



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES EN TORNO AL PROBLEMA DE LAS MATERIAS PRIMAS

Def. 20

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A

Oscar Santamaria Casas

MEXICO, D. F.

1979

6914



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
<u>INTRODUCCION</u>	1
<u>CAPITULO I</u>	
EL PROBLEMA DE LAS MATERIAS PRIMAS EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA	9
Generalidades	14
1.1 Antecedentes Históricos del - Problema	15
1.2 Tendencias del Comercio Inter nacional de Materias Primas a partir de la Segunda Guerra - Mundial	25
1.3 Causas de las Tendencias	36
1.3.1 Debilitamiento en la - Demanda de Alimentos	38
1.3.2 Disminución relativa - en el uso de Materias- Primas	42
1.3.3 Competencia de Produc- tos Sintéticos	44
1.3.4 Trabas al Comercio y - otras restricciones que limitan el acceso de - las Materias Primas a los mercados de los - países industriales	47
1.4 Evolución y perspectivas del- comercio internacional de pro ductos básicos en el decenio- de 1970	49
<u>CAPITULO II</u>	
EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS DENTRO DEL MARCO DEL GATT Y DE LA CONFERENCIA DE NA CIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DE- SARROLLO (U.N.C.T.A.D.)	64

	Página
2.1 El G.A.T.T.	66
2.2 La Primera UNCTAD	73
2.3 La Segunda UNCTAD	82
2.4 La Tercera UNCTAD	86
2.5 La Cuarta UNCTAD	92
<u>CAPITULO III</u>	
EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS FUERA DEL MARCO-DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO	100
3.1 El VI Período Extraordinario- de Sesiones de la Asamblea Ge- neral de Naciones Unidas	101
3.2 La Carta de Derechos y Debe- res Económicos de los Estados y la Conferencia de Dakar so- bre Materias Primas	105
3.3 El VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea Ge- neral de Naciones Unidas	113
3.4 Diálogo Norte-Sur	119
<u>CAPITULO IV</u>	
OTROS INTENTOS POR REGLAMENTAR EL- COMERCIO MUNDIAL DE MATERIAS PRIMAS	130
4.1 Los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos	130
4.2 Las Asociaciones de Productores	145
<u>CAPITULO V</u>	
EL PROGRAMA INTEGRADO DE PRODUCTOS BASICOS Y EL FONDO COMUN	164
5.1 El Programa Integrado de Pro- ductos Básicos	167
5.2 El Fondo Común	172
<u>CONCLUSIONES</u>	185
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	192
<u>APENDICES</u>	201

I N T R O D U C C I O N

Evidentemente, uno de los principales problemas que más afectan a los países pobres en relación con su comercio exterior es aquel que se refiere el intercambio de materias primas o productos básicos; (*) pues es un hecho que las enormes y persistentes fluctuaciones registradas en sus precios, la competencia que les hacen los materiales sintéticos o sucedaneos, el difícil acceso a los mercados de los países industriales cuyas consecuencias se derivan en un lento aumento de ingresos por concepto de exportaciones, representan hoy serios obstáculos para que el potencial de crecimiento económico de estas naciones productoras y/o exportadoras progrese satisfactoriamente.

Por lo anterior y considerando que la solución del problema del comercio mundial de materias primas es uno de los elementos más importantes para lograr el establecimien-

(*) A lo largo de nuestro estudio emplearemos indistintamente el concepto materias primas, productos básicos, productos primarios y productos base.

to de un nuevo orden económico internacional, hemos querido intentar analizar las medidas que, a través de las diversas tribunas internacionales, ha gestionado la comunidad mundial a fin de poder resolver el problema en cuestión.

Al respecto, es importante señalar que si bien es cierto, en últimas fechas, el interés de los países menos desarrollados por encontrar y poner en práctica medios eficaces para mejorar la situación internacional de los productos básicos se ha reflejado ampliamente en el carácter de las propuestas elaboradas en el seno mismo de los diferentes foros internacionales, también es verdad que dicho interés se ha visto menguado o coartado por la posición tan aferrante que para este asunto han adoptado los países capitalistas avanzados.

Para explicarnos lo anteriormente apuntado partimos del análisis de la teoría del imperialismo, pues pensamos que con este marco de referencia se puede entender más fácilmente la razón por la cual los países desarrollados se han estado negando sistemáticamente a aceptar cualquier medida encaminada a solucionar el problema del comercio internacional de productos básicos.

En este sentido tenemos entonces que nuestra hipótesis se basa fundamentalmente en el hecho de que está aún le

jos de cumplirse una nueva y verdadera estrategia mundial - de materias primas ya que existen profundas divergencias entre los países desarrollados y de escaso desarrollo en el sentido de como solucionar este importante cariz de las relaciones económicas internacionales.

De esta manera nuestra investigación está orientada a proporcionar, en el primer capítulo, una visión general sobre los aspectos que más han frenado el desarrollo del comercio mundial de productos primarios -competencia de los productos sintéticos o sucedaneos, difícil acceso de los productos primarios de los países menos desarrollados a los mercados de las naciones avanzadas, disminución relativa en el uso de materias primas etc.-; aspectos que han surgido por el desenvolvimiento mismo del sistema capitalista.

Una vez establecidas las bases de nuestro problema, en el segundo capítulo intentamos poner de relieve las medidas que dentro del marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) han adoptado los diferentes países, particularmente los menos desarrollados; sin dejar de examinar el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC o GATT).

Posteriormente y debido a que las medidas propuestas en la UNCTAD no surtían efectos satisfactorios, en el ter -

cer capítulo pretendemos estudiar las negociaciones que en el renglón de materias primas se han llevado a cabo fuera del marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por éstas debemos entender las más sobresalientes como por ejemplo el VI y VII períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Conferencia de Dakar sobre Materias Primas y finalmente la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

Sobre estas observamos que a pesar de representar serios intentos por reglamentar el comercio de las materias primas, tampoco llegan a concretizar nada debido a la falta de disposición que sobre este asunto guardan los países altamente industrializados.

Más tarde en el cuarto capítulo detallamos otros intentos realizados por los países interesados en el problema. Dichos intentos son dos básicamente; por un lado, los Convenios Internacionales sobre productos básicos que en realidad pueden considerarse como propósitos fallidos, pues además de ser únicamente cinco convenios celebrados hasta la fecha (trigo, café, azúcar, estaño y cacao) se ha observado que no han funcionado debido a que los países imperialistas se han rehusado a contraer compromisos financieros para sostener, mediante los diferentes convenios, los precios de -

las exportaciones primarias; por el otro, las Asociaciones de Productores las cuales tienen grandes posibilidades de lograr alcances considerables, sin embargo habría que esperar un poco más de tiempo, pues consideramos que estas mantienen ciertas características peculiares.

Por último, en el quinto capítulo pretendemos analizar el Programa Integrado de productos básicos propuesto en la última Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En esa ocasión el Grupo de los 77 (ahora 110) presentó la propuesta más amplia que se ha conocido hasta la fecha para 18 productos de base, en donde un Fondo Común pondría a disposición de los acuerdos internacionales de bienes la cantidad inicial de 6,000 millones de dólares para estabilizar, a través de reservas reguladoras, los precios de diez productos "esenciales", y en menor grado otros ocho, que generalmente están sujetos a bruscas fluctuaciones en sus precios, así como asegurar abastos e ingresos. No obstante, también este acuerdo global adolece de una cuestión que a nuestro modo de ver es determinante para un buen funcionamiento del mencionado fondo.

En efecto desde el inicio de las negociaciones del Fondo Común se le dió mayor importancia a la financiación

de reservas estabilizadoras, dejando a un lado otras operaciones distintas a la creación de dichas reservas pudiendo financiar, por ejemplo, problemas de colocación de excedentes de producción, promoción de mercados y, principalmente, proyectos de investigación y aumento de la productividad a fin de evitar la competencia de productos sintéticos y sucedaneos. En nuestra opinión, si se le brindó menor importancia al financiamiento de esos proyectos es porque probablemente los países desarrollados lo tenían previsto para que en el momento de las negociaciones éstos se negaran a aceptarlo, pues en caso de que las reservas estabilizadoras no convinieran a sus intereses tendrían la opción de sustituir gran parte del núcleo de productos, como es el café, el azúcar, el cacao y más fácilmente el yute sisal y caucho. En cuanto a los otros productos, sí no son rápidamente sustituibles al menos pueden localizarse en otros países desarrollados.

Por otra parte quisieramos señalar que en algunos casos y por razones metodológicas nos vimos en la necesidad de abordar, aunque de una manera general, aspectos de carácter puramente técnico, como son las fluctuaciones de precios o concretamente el modo de funcionamiento del fondo común; en consecuencia creemos conveniente apuntar que en caso de encontrarse limitaciones sobre el particular, ello se debe principalmente a que el objeto de estudio es analizar-

por una parte y como ya fue señalado los intentos que la comunidad internacional ha realizado a fin de solucionar el - problema del comercio mundial de materias primas, y por la- otra observar las actitudes o posiciones que sobre este fe- nómeno han adoptado tanto los países menos desarrollados como desarrollados.

C A P I T U L O I

EL PROBLEMA DE LAS MATERIAS PRIMAS EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA

EL PROBLEMA DE LAS MATERIAS PRIMAS EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA

MARCO TEORICO

Para efectos de poder hallar una razón bien clara y que al mismo tiempo arroje luz a fin de esclarecer el problema del comercio mundial de materias primas, nos parece pertinente buscar la raíz de este fenómeno en los análisis que se han elaborado sobre la teoría del imperialismo. A decir verdad consideramos que con este enfoque podríamos dilucidar de una manera sistemática los orígenes del problema en cuestión.

Así, tenemos entonces que nuestra investigación se apoyará en los principios rectores de la teoría del imperialismo. Sobre ésta Lenin nos proporciona, en su magistral obra "El imperialismo fase superior del capitalismo", una serie de conceptos que bien podremos utilizarlos como "médu

la espinal" de nuestro estudio, pues otros autores que también veremos, hacen amplia referencia a dicha teoría para explicarse la problemática de las relaciones económicas internacionales en general y del comercio mundial de productos primarios en particular.

Efectivamente, después de afirmar que la libre competencia, característica esencial del capitalismo moderno, da origen a la concentración de la producción y que a la vez esta concentración conduce a la formación de monopolios, y que finalmente, dicha concentración obliga a los capitalistas a emprender un combate abierto por conquistar las mejores ganancias, Lenin señala que "los monopolios adquieren la máxima solidez cuando reúnen en sus manos todas las fuentes de materias primas... cuanto más adelantado se halla el desarrollo del capitalismo se siente con mayor agudeza la insuficiencia de materias primas, cuanto más dura es la competencia y la búsqueda de productos básicos en todo el mundo, más encarnizada es la lucha por la adquisición de colonias".^{1/}

Por su parte, y en otro tiempo histórico Osvaldo Sunkel, reforzando lo anterior, apunta que "el enfoque imperialista se base en el argumento de que los monopolios internacionales traspasan las economías nacionales en busca de materias primas y mercados, a fin de utilizar y aumentar sus-

crecientes excedentes económicos".^{2/}

Como podrá observarse, el surgimiento de esta nueva-modalidad del capitalismo trajo consigo todo un verdadero -acaparamiento de materias primas, debido a que dentro de cada una de las naciones industriales el poder económico empezó a pasar a manos de un número relativamente pequeño de -grandes empresas industriales y financieras integradas y -orientadas hacia un sólo sistema: Un sistema de dominación y explotación económica mundial.

Ahora bien, una vez señalado que la etapa imperialista surge cuando la libre competencia comienza a convertirse en monopolio, bien podríamos apuntar que, en este caso, fue el monopolio inglés quien en realidad implantó el libre cambio en su comercio exterior -resquebrajándose al finalizar-el siglo XIX- y el que originó nuevos monopolios.

En efecto, la situación monopólica que alcanzaron -unos pocos países ricos derivó en una acumulación de capital tan considerable que se produjo "un excedente de capital en los países avanzados" y fue precisamente ese excedente de capital el rasgo característico de esta etapa monopólica, mismo que diera origen a la explotación de capitales-desde los centros imperialistas y distinguiera a esta fase-del capitalismo de la libre competencia, donde el movimien-

to económico internacional se da fundamentalmente en términos de mercancías.^{3/}

Así pues, en vista de la supuesta incapacidad de los países imperialistas para invertir internamente ese excedente de capital, éstos se dedicaron a la exportación de capitales, lo cual fue visto con buenos ojos, pues se dieron cuenta que en los países atrasados existía escasez de capital, salarios bajos, precios más bajos de las materias primas y de la tierra^{4/}.

De hecho, la forma que adoptó la exportación de capitales en la época de Lenin, y que hoy como ayer mantiene, en nuestra opinión, la misma textura, fue básicamente la de empréstitos de carácter público o privado, (bonos) destinados a inversiones de utilidad pública o a empresas exportadoras de materias primas^{5/}.

De tal modo que si queremos comprender el proceso que ha seguido la economía mundial, concretamente el comercio internacional de materias primas, así como explicarnos mejor el tratamiento que se le ha dado a dicho comercio en los diferentes foros internacionales, debemos tener bien claro el desarrollo que ha seguido el sistema capitalista mundial hasta su última etapa, es decir, el imperialismo.

Al respecto, podemos apuntar que actualmente la eco-

nomía mundial es un fenómeno concreto de alto grado de desarrollo, en el que el intercambio mundial o las relaciones económicas internacionales constituyen un fenómeno regular y necesario para el desarrollo del sistema capitalista mundial^{6/}.

Así, con el objeto de apuntalar lo anterior y apoyándose en Bujarin, también podemos agregar que "la cuestión del imperialismo, de su definición económica y de su porvenir, se transforma en una cuestión de evaluación de las tendencias evolutivas de la economía mundial y de las modificaciones probables de su estructura interna^{7/}.

En suma, la internacionalización de capital, antes mencionada, va a jugar un papel muy importante en la economía mundial, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, y al mismo tiempo podremos comprender fácilmente porqué el tratamiento del problema de las materias primas va a estar condicionado al antojo de los países que generan la circulación mundial de capital, incluyendo sus consecuencias (préstamos gubernamentales, participación accionaria de empresas en el extranjero, financiamiento de estas empresas, creación de filiales en el extranjero, etc.)

En otros términos, van a ser las empresas transnacionales las que de una u otra manera va a llevar el manejo de

las relaciones económicas internacionales, incrustado en éstas el comercio mundial de productos base.

GENERALIDADES

Partiendo del criterio de que la incorporación de grandes cantidades de materias primas, provenientes en su gran mayoría de los países llamados del Tercer Mundo, en el comercio internacional, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, fue un factor decisivo para que las economías capitalistas avanzadas de origen europeo y más tarde la de los Estados Unidos de Norte América pudieran desarrollarse libremente, -mientras dicha incorporación incrementó la productividad y la acumulación de capital en estas naciones, - los otros países se fueron quedando como simples proveedores de productos básicos-consideramos, entonces, de suma importancia intentar describir en este primer capítulo, por una parte, la razón por la cual los productos básicos fueron perdiendo fuerza e importancia relativa en la economía internacional y más aún porque a pocos años después de haber finalizado la Segunda Guerra Mundial, el comercio internacional de materias primas sufrió un desquebrajamiento en su estructura, pasando así a un segundo plano siendo que antes, como ya fue señalado, los productos básicos jugaron un papel preponderante en la conformación de las relaciones económicas internacionales de aquellos años; y, por la otra,

tratar de localizar cuales son los principales problemas a los que se han tenido que enfrentar los países productores y/o exportadores de dichos bienes a partir de este brusco cambio en el comercio internacional, y finalmente tratar de analizar o exponer que si bien es cierto en los inicios de la década de los setentas algunas materias primas, concretamente el petróleo, registraron tendencias favorables, los demás productos primarios siguieron presentando los mismos problemas que en la década de los cincuentas o sesentas.

No obstante y con el objeto de captar mejor la trayectoria que han seguido los productos de base a partir de la Segunda Guerra Mundial, creemos conveniente hacer un análisis retrospectivo de la situación del comercio de dichos bienes durante la mitad del siglo pasado hasta prácticamente el primer enfrentamiento bélico mundial.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PROBLEMA

Como ya fue señalado en un principio, la penetración masiva de productos básicos en el comercio internacional, desde mediados del siglo XIX, fue definitivamente un factor determinante para que los países europeos pudieran acelerar su desarrollo económico eficazmente, el cual ya venía mostrando avances de verdad considerables, y también incrementar su acumulación de capital. No hay que olvidar, además,

que por aquellos años la actividad agropecuaria constituía el renglón más dinámico de la economía. El mismo Lenin en su obra ya citada, brindó primordial importancia a las materias primas agrícolas, dejando en segundo término aquellas que se extraen del subsuelo como son los minerales y los -- energéticos. Aunque hay que reconocer que ello responden a que en esa época existían carencias precisamente en aquellos productos. En fin en esos años más del 40% de la población económicamente activa de Europa Occidental estaba dedicada a la agricultura^{8/}.

Aunado a lo anterior, el rápido proceso de industrialización que marcó la Revolución Industrial en Europa Occidental, trajo como consecuencia una excesiva demanda de materias primas. En realidad, esta aportación tecnológica al mundo no fue más que el establecimiento de un marco adecuado y propicio para que se desarrollaran, sin ninguna cortapiza, las tendencias normales de la industria capitalista hacia la concentración del poder y se diera paso así a la batalla abierta por todos aquellos productos que fueran objeto de comercio internacional.

Por el simple hecho de surgir al mundo nuevas industrias, modernas tecnológicas y una dura competencia entre las naciones industriales, el papel de los productos básicos en la escena económica internacional se vió notablemen-

te acentuado; al mismo tiempo que despertó un gran interés en los diferentes sectores industriales el hecho de poder - conquistar otros lugares en donde pudieran exprimir fuentes lejanas de materias primas. "El voraz apetito del nuevo industrialismo incapaz por su misma naturaleza de obtener sus tento suficiente de los recursos locales, se tragó rápidamente al resto del mundo... la cuestión no era ya cambiar - simplemente manufacturas europeas - particularmente tejidos - por productos tradicionales de oriente y tropicales, es más, ni siquiera de proveer vías de salida para las industrias - del hierro y el acero en expansión mediante la construcción de ferrocarriles, puentes y demás... la industria iba ahora por el mundo en busca de los materiales básicos sin los cuales, en sus nuevas formas ella no podría existir"^{9/}.

De esta manera, puede decirse que el éxito económico de los países europeos pasó a depender en gran medida de - los abastecimientos de materias primas del exterior, en tan to que el nivel de vida de las naciones productoras de és - tos pasó a depender de las fluctuaciones de mercado que se registraban en los países importadores.

De hecho, el común denominador de las relaciones eco nómicas en el sistema capitalista mundial en los últimos - cuarenta años del siglo pasado fue el siguiente: Una consi derable cantidad de mercancías que se incrustan en el comer

cio internacional y la aparición por vez primera o la intensificación de la competencia entre muchas regiones del mundo.

Pese a esta dura competencia y dado que los acelerados progresos técnicos se dieron materialmente en Europa, Gran Bretaña se convirtió pronto en el país líder y propulsor del comercio internacional. "Durante los últimos 25 años del siglo pasado, el volumen de su comercio llegó a abarcar el 36% de las exportaciones mundiales de productos elaborados y el 27% de las importaciones de productos primarios. Dichas importaciones mostraron en muy poco tiempo un sorprendente aumento; mientras el coeficiente total de importaciones para 1850 fue de casi 18%, para 1880-1884 éste se había elevado a un 36% aproximadamente"^{10/}.

Paralelamente a estas características, especialmente en lo que respecta a la competencia, nacieron algunas otras tendencias inherentes a toda economía capitalista como fue la concentración del poder económico en empresas que ya presentaban rasgos de ser corporaciones e instituciones financieras con un cierto alcance global en su internacionalización de capital, es decir, empresas identificadas como transnacionales en pleno proceso de gestación, mismas que van a jugar un papel muy importante al término de la Segunda Guerra Mundial.

Por lo anterior, "controlar los recursos en materias primas es a la vez un mecanismo protector contra la presión de los competidores y un arma ofensiva para tener a raya a los competidores no integrados al mismo sistema... la propiedad y el control de los abastecimientos de materias primas son, por norma, un requisito esencial de la capacidad de una firma o de un grupo de firmas líderes para limitar la competencia nueva y controlar la producción y los precios de los productos terminados. Es más; la propia dimensión de las grandes firmas verticalmente integradas, les da los recursos para explotar y desarrollar nuevas fuentes potenciales alrededor"11/.

En términos generales, esos años de bonanza que experimentó el comercio internacional de materias primas respondieron a dos constantes fácilmente localizables: En primer lugar, al rápido progreso del sector industrial, y en segundo, a la acelerada tasa de explosión demográfica registrada en Europa Occidental y más tarde en los Estados Unidos.

En este sentido, el aumento en la oferta de productos de base era de vital importancia para responder a las necesidades que día a día iba marcando la industria de la transformación, particularmente la textil y siderúrgica. Sin embargo, por convenir a los intereses de la misma industria capitalista la oferta de estos productos debía hacerse

a los mismos o inferiores precios relativos, ya que sin la ampliación de la oferta, la presión de la demanda hubiera originado un serio encarecimiento de los precios de la producción primaria. Ello hubiese entorpecido tanto las posibilidades de desarrollo industrial como las de acumulación de más capital en los nuevos grupos económicos que hasta cierto punto estaban obligados a apuntalar el sistema capitalista^{12/}.

Análogamente, "era necesario desplazar mano de obra del sector primario a la actividad industrial en pleno proceso de desarrollo. Esto fue indispensable para formar una oferta de mano de obra lo suficientemente elástica que mantuviera deprimidos los salarios reales y permitiera la concentración del ingreso en los sectores del capital y la empresa"^{13/}.

Así, el rasgo característico de aquella época fue el crecimiento estable de la demanda de materias primas, así como el constante consumo de éstas. En efecto, a pesar de que ya se estaba empezando a dar muestras de un vertiginoso ascenso del comercio internacional de manufacturas, entre 1876 y 1929, la tasa de crecimiento anual y acumulativa fue de casi 2.5% para ambos grupos de productos^{14/}.

Puede inclusive asegurarse que durante todo el proce-

so de desarrollo de la economía internacional de aquellos años hasta la Primera Guerra Mundial, las materias primas representaron la mayor parte del comercio internacional. De hecho, "en los 70 u 80 años previos de la Segunda Guerra Mundial, las 2/3 partes de las exportaciones mundiales estaban compuestas por alimentos y materias primas... entre 1870 y 1913, alrededor del 70% de las importaciones europeas estaban compuestas por productos primarios y aún los Estados Unidos, pese a su formidable dotación de recursos naturales y capacidad de producción primaria, concentraban cerca de 2/3 partes de sus importaciones totales en alimentos y materias primas"^{15/}.

No obstante, el comercio internacional de productos primarios pronto habría de sufrir un brusco movimiento en su estructura ocasionando éste por la aparición de nuevos elementos que van a acelerar el proceso productivo en los países industriales.

Así es, el acelerado desarrollo tecnológico, el sorprendente cambio en la estructura productiva y las modificaciones en la composición de la demanda fueron abriendo, ya para finalizar el siglo XIX, nuevas perspectivas para el crecimiento del proceso de producción de los países avanzados de Europa Occidental y los Estados Unidos. Cabe hacer notar que estas tendencias surgieron de una manera conjunta

en la economía internacional poco después de finalizada la Segunda Guerra Mundial.

A decir verdad, el hecho de que los efectos de éstos factores tan determinantes, como lo fueron, no hicieran su aparición sino hasta posteriormente al conflicto bélico referido, obedece a una razón bien definida y que es la si -- siguiente:

Los países industriales continuaron manteniendo aún más acentuadamente su política expansionista con el objeto de adquirir nuevos territorios de materias primas y así poder hacer frente a la urgente necesidad de satisfacer principalmente la demanda de algunos productos (petróleo y mine rales no ferrosos) que se tornaron muy importantes para la industria metal-mecánica y química; industria que venía ab sorbiendo, en verdad, gran cantidad de dichos productos.

Cabe hacer un llamado de atención a fin de que se ob serve el cambio tan radical sufrido en la composición de la demanda de productos primarios... "para el imperialismo la importancia relativa de las materias primas agrícolas fue - disminuyendo considerablemente, mientras que el papel de - las materias primas energéticas (petróleo, materias primas - fisionables) y de las materias primas minerales de la in - dustria de la transformación, se volvió increíblemente pre-

dominante como le ocurrió también a la importancia de los países del Tercer Mundo como proveedores de estas materias a los países imperialistas"^{16/}.

De este modo, las nuevas tendencias se mantuvieron estáticas por un período más o menos prolongado y no fue hasta terminada la Segunda Guerra Mundial cuando salieron a flote y causaron un fuerte impacto en el comportamiento de la economía internacional. Dichas tendencias fueron dos principalmente. En primer lugar, la producción y comercialización de materias primas dejaron de ser el motor propulsor del crecimiento de la productividad dentro de las economías capitalistas avanzadas y, en segundo, como consecuencia de la primera, la demanda de alimentos y materias primas se fue debilitando paulatinamente y la producción primaria en el conjunto de la actividad productiva de estas naciones, fue también perdiendo peso e importancia relativa^{17/}.

Por añadidura a todo ésto, no hay que pasar por alto que en el plano político el imperialismo, de igual forma, presentó algunos rasgos nuevos en su conformación. Efectivamente, la revolución rusa puso de manifiesto los nuevos matices. Si bien antes de la Segunda Guerra Mundial, las características principales eran la expansión del imperialismo por todo el orbe y los conflictos entre los países poderosos por la redistribución de los territorios económica-

mente rentables, después de 1945 surgió un nuevo elemento - en la orientación de la lucha por la competencia: impedir la desintegración del sistema imperialista a través de instrumentos coheritivos y de convencimiento a fin de recuperar aquellos territorios que se habían desligado del sistema y al mismo tiempo no permitir que otros países quisieran abandonarlo. Paralelamente a este fenómeno, también después de 1945, otra nueva fase del imperialismo se dejó ver fácilmente: el papel de los Estados Unidos como organizador y líder del sistema imperialista mundial, apoyándose a su vez en dos organismos financieros multilaterales, creados por ellos mismos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El FMI por ejemplo, en sus programas establecía "facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir de ese modo a la promoción y mantenimiento de altos niveles de ingreso real"; sin embargo, estas organizaciones multilaterales, concretizaban la reevaluación de las relaciones entre los Estados capitalistas teniendo a la vista, principalmente; la reconstrucción de los sistemas económicos afectados por la guerra, en el marco de la hegemonía norteamericana"18/.

Una vez expuesto lo anterior, podremos comprender fácilmente que el comercio internacional de materias primas se ha ido desarrollando y de hecho se desenvuelve dentro -

del mismo "embrión" del sistema capitalista. Con ello queremos decir que las tendencias del comercio mundial de productos básicos que analizaremos a continuación, así como las causas de esas tendencias van a ser el reflejo de los intereses exclusivos de los países desarrollados y/o capitalistas.

1.2 TENDENCIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAS PRIMAS A PARTIR DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Antes de abordar las causas principales que dieron lugar a que la demanda de alimentos y materias primas haya acentuado su debilitamiento y la producción primaria perdido importancia relativa en el conjunto de la actividad económica de los países capitalistas o desarrollados a partir de la Segunda Guerra Mundial, intentaremos primero dejar establecidas las tendencias generales en el comercio mundial de productos básicos durante los decenios de 1950 y 1960, después, los principales factores que han motivado dichas tendencias, o sea, las causas arriba mencionadas, para pasar a ver nuevamente las tendencias en la década de los setentas, pues éstas presentaron algunos rasgos un poco distintos por la situación económica prevaleciente.

De hecho, entre los primeros años de la década de 1950 y mediados de la de 1960, el valor de las exportacio-

nes de los países en desarrollo, acusó una tasa de aumento-acumulativa que fue del 4.7% anual, mientras el volumen ascendió a un ritmo mayor, cerca del 5.3% anual^{19/}. La diferencia se debió a una disminución neta en los precios de los productos primarios que aún dominan en la estructura del comercio de exportación de los países en desarrollo.

En cambio, las exportaciones de los países desarro- llados aumentaron a tasas anuales mucho más elevadas, las cuales fueron del 7.2% en el volumen y del 7.8% en valor^{20/}. En contraste con el comportamiento de los precios de los - productos primarios, los precios de los artículos manufactu- rados, que predominan en las exportaciones de los países - avanzados, tendieron a aumentar.

Como consecuencia del lento aumento del volumen de - las exportaciones de los países en desarrollo y del deterio- ro de los precios de los productos básicos frente a los ar- tículos manufacturados, la participación de los países en - desarrollo en el comercio mundial fue decayendo poco a po - co. Empezando la década de 1950 la participación de los - países menos desarrollados en las exportaciones mundiales - era del 27%, para mediados de la década de 1960 había des - cendido a menos del 20%^{21/}.

Es importante hacer notar que las tendencias a largo

plazo siempre ocultan tanto las variaciones a corto plazo - como las oscilaciones durante períodos de varios años en - las cantidades de las exportaciones, en sus precios y en -- los ingresos que producen. En este sentido, el comercio de exportación de los países menos desarrollados se expandió - a paso lento entre mediados de la década de 1950 y princi - pios de la de 1960, período en el cual el aumento anual de - valor de las exportaciones disminuyó por debajo del 4%, en - cambio entre 1962-1966 se registró un incremento medio -- anual en el valor que rebasó el 7%. Empero para 1967 esta - aceleración sufrió un desajuste. Así es, en dicho año el - valor de las exportaciones aumentó en poco menos del 3% 22/.

Pues bien, en términos generales, podríamos señalar - que el inicio de la década de los 50s estuvo marcada por un nivel relativamente alto de las exportaciones de productos - básicos en el hemisferio occidental, registrándose en años - posteriores de nueva cuenta ciertas bajas en la tasa de au - mento de las exportaciones de varios productos. Ello es fá - cilmente atribuible al hecho de que la expansión del inter - cambio de manufacturas entre los países desarrollados pasó - a ser el común denominador del comercio internacional.

No obstante, intervinieron varios factores para lo - grar que los Estados Unidos siguieran manteniendo su domi - nio en el comercio de materias primas, uno de ellos fue la -

existencia de amplios programas de ayuda financiados por el gobierno estadounidense y que comprenderían desde la colocación de dichos productos en el mercado mundial, hasta mantener casi segura la producción.

Efectivamente, los suministros de productos agrícolas respaldados por los mencionados programas representaron en promedio alrededor de casi 500 millones de dólares al año de 1951 a 1954. Los principales productos exportados conforme a los programas oficiales, fueron el trigo y la harina (estos representaron casi el 40% del total en el período de 1954 a 1962) el algodón (alrededor del 18%) los cereales forrajeros (4%), y las semillas oleaginosas y aceites (8%) y los productos lácteos (8%).^{23/}

Hay que reconocer que uno de los principales factores que hicieron posible estos considerables envíos al exterior por parte de los Estados Unidos fue el alto grado de productividad. Producción que a nuestro modo de ver se incrementó gracias a las mismas presiones que planetó la guerra, por un lado, y a los adelantos en las técnicas agropecuarias, por el otro.

En contraste con lo anterior, los países menos desarrollados no experimentaron lo mismo; por el contrario, sus técnicas aplicadas a la agricultura siguieron siendo ru

dimentarias, lo cual trajo como consecuencia que ésta no participara de una manera activa en el mercado mundial.

En efecto, como ya fue señalado las nuevas necesidades que fue planteando la guerra, sirvieron como un estímulo para incrementar la investigación científica, con el objeto de encontrar métodos, de verdad sofisticados, para la fabricación de productos sintéticos como el caucho y sustitutos de productos naturales. En este sentido, los nuevos productos pasaron a un primer plano en el intercambio mundial. Inclusive, los países menos desarrollados se convirtieron en importadores potenciales, no únicamente de algunos productos de zona templada, sino de los mismos productos sintéticos como el caucho, rayón, acetato y demás fibras provenientes de varios países industriales^{24/}.

En suma, en lo que corresponde a las materias primas agrícolas, a los alimentos y piensos, la década de 1950 estuvo caracterizada por una tasa de aumento notablemente mayor en las exportaciones de los países industriales en relación con sus importaciones; en cambio, en los países subdesarrollados se registró un aumento en mayor grado en las importaciones que en las exportaciones.

Pasando ahora al terreno de los minerales, es importante hacer notar que los efectos de la guerra en dicho sec

tor fueron muy diferentes a aquellos que se dieron en el comercio de productos agrícolas. En realidad, los adelantos tecnológicos fueron en general más notables en el consumo - que en la producción. Según el estudio de la ONU "los adelantos se debieron a economías de consumo, más bien que a aumentos en la productividad". Así mismo se acusó un cambio en el consumo de unos productos por otros.

Por ejemplo, se empezaron a sustituir los metales pesados por los ligeros, carbón por petróleo y gas natural - por otros combustibles. Así, durante la década de 1950 se elevó el volumen del petróleo, bauxita y aluminio, en el comercio internacional.

En conclusión de todo lo que hemos venido plantenado, en el decenio de 1950 los países desarrollados abastecieron relativamente más productos agrícolas que minerales al comercio mundial. Por su parte, los países menos desarrollados no sólo proporcionaron una cantidad menor de alimentos y materias primas a los países industriales, sino que su participación en el comercio mundial se vió severamente disminuída. De hecho, a principios del decenio de 1960 las regiones subdesarrolladas, ya no abastecían mucho más de la tercera parte de las exportaciones mundiales de alimentos y materias primas. En cambio, en lo que respecta a los combustibles, dichas naciones suministraron una proporción mu-

cho mayor que las desarrolladas, proporción que llegó a superar el 60% del total mundial a finales de década^{25/}.

A decir verdad, la mayor parte de las exportaciones de estos productos se dirigen todavía hacia los países in-du-st-ri-a-l-e-s. No obstante, a pesar de esta constante participación se ha observado que los países menos desarrollados han tendido a absorber una proporción muy pequeña en su consumo propio de combustibles y en cambio una creciente proporción en los alimentos; ello obedece a su incipiente desarrollo industrial.

Según lo han dejado entrever las estadísticas y los distintos estudios, en la década de 1960 el valor de las exportaciones mundiales de productos básicos aumentó a una tasa anual de casi 6%. Estos es, poco más de la mitad de la tasa registrada por las exportaciones de productos alimenticios y materias primas fue algo inferior a esa tasa media, pero las exportaciones de combustibles registraron una tasa más rápida (superior al 7.5% anual^{26/}. En cuanto al valor, aunque las exportaciones de combustibles de los países me-no-s desarrollados aumentaron con mucho mayor rapidez que las exportaciones mundiales correspondientes, no obstante, esto no sucedió en el renglón agrícola. Así es, las exportaciones agrícolas de estos países -estas representaron casi las dos quintas partes del total en 1967-1969- se eleva-

ron a un ritmo muy por debajo del promedio mundial.

Ahora bien, si logramos establecer una comparación - entre las exportaciones de los países desarrollados y las - de los subdesarrollados, podremos darnos cuenta que durante la década de 1960 el valor de las exportaciones de combustibles de los países menos desarrollados se elevó a un ritmo - más rápido que aquel registrado en las exportaciones de las naciones industriales. Esto muestra que los países imperialistas pronto fueron dependiendo cada vez más de los abastecimientos de petróleo provenientes de los países menos desarollados. De hecho, las importaciones netas de petróleo - realizadas por los países de la OCED, alcanzaron en 1964, - la cifra de 432 millones de toneladas de equivalente petróleo, mientras que la producción interna en el mismo año fue de 418 millones de toneladas^{27/}.

De igual forma observamos que en el renglón de metales y minerales, el valor de las exportaciones crecieron casi a un nivel igual en ambos grupos de países. Aunque no - hay que descartar el hecho de que en la gran mayoría de los países capitalistas avanzados las reservas de minerales metalíferos se fueron agotando rápidamente y que además dichos metales eran de muy baja calidad, o presentaban problemas - de adquisición dentro de los mercados de estas naciones^{28/}. De ahí que los países desarrollados aptaran por buscar fuentes

tes de materias primas minerales (hierro, manganeso, cromo, cobalto, aluminio, cobre y estaño) en países en donde existiera la abundancia, calidad y la conveniencia en precio.

En contraste, también advertiremos que la tasa de aumento del valor de las exportaciones de productos alimenticios y tabaco de los países menos desarrollados, únicamente aumentó la mitad del valor correspondiente a las mismas exportaciones de los países desarrollados, mientras que el valor de las exportaciones de materias primas agrícolas de las regiones pobres apenas ascendió durante el decenio, en comparación con un incremento de más del 4% anual del correspondiente grupo de las exportaciones de los países ricos^{24/}. No hay que pasar por inadvertido que en la categoría de "materias primas agrícolas" van incluidos aquellos productos sintéticos, de ahí que se pueda explicar el rápido aumento durante el decenio de las exportaciones de dichos bienes por parte de los países altamente industrializados. Cabe apuntar que, según los cálculos, "el crecimiento del valor de las exportaciones de materias primas agrícolas naturales provenientes de los países altamente industrializados, sólo aumentó en un 3% anual, mientras que el de los países no industriales se mantuvo prácticamente estancado".

30/

Ahora bien, esta diferencia tan profunda entre las -

tasas de crecimiento del valor de las exportaciones de productos alimenticios y materias primas agrícolas naturales, tanto de los países desarrollados como subdesarrollados durante la década de 1960, se le atribuyó, en parte, a la marcada desigualdad en la composición por productos de las exportaciones.

A decir verdad, una gran parte de las exportaciones agrícolas de los países menos desarrollados consiste en productos respecto de los cuales las elasticidades ingreso de la demanda en los principales países importadores son reducidas, (se han observado que en cuanto a la demanda de alimentos se refiere, en los países avanzados y de elevado ingreso los gastos de consumo en productos alimenticios crece a un ritmo menor que el del aumento en el ingreso global y el de los gastos para la adquisición de artículos manufacturados, particularmente en bienes de consumo duradero) o -- bien, son vulnerables a la competencia de la producción interna protegida o/a los sustitutos sintéticos producidos en los países desarrollados. En cambio, las exportaciones -- agrícolas en los países desarrollados comprenden "una canasta de bienes" respecto de la cual la demanda en el mercado mundial es definitivamente más dinámica. Entre los productos que podríamos citar, están el pescado, carne, soya y -- aceite, madera y pulpa de madera.

"El hecho de que el volumen de las exportaciones de productos alimenticios procedentes en los países subdesarrollados hayan aumentado por término medio en menos del 3% anual durante la década de los 60s, muestra de una manera palpable las condiciones desfavorables por las que atravesaba la demanda de alimentos"31/.

Enmarcado en este mismo cuadro, la persistente competencia que presentaron los productos sintéticos fue también una de las principales causas por las que se registró un alarmante descenso en el volumen de las exportaciones de caucho y yute de los países menos desarrollados, así como la de la lana y fibras duras y de las tendencias decrecientes de los precios en estos últimos.

En lo tocante al volumen de las exportaciones de los países pobres en el renglón de metales no ferrosos, éste sólo aumentó ligeramente durante el decenio en conjunto, empero debido a que hubo una tendencia en la que la oferta quedó por debajo de la demanda, los precios de todos los metales principales (particularmente el cobre), se elevaron vertiginosamente.

Para la segunda mitad del decenio, mientras que el crecimiento del volumen de las exportaciones de los países pobres fue descendiendo, la tasa de incremento de los pre -

cios se elevó severamente lo cual reflejó el desenfrenado - desarrollo industrial que estaba viviendo Europa Occidental y Japón en 1968 y 1969. De ahí el porqué el valor de las - exportaciones de metales no ferrosos de los países pobres - haya acusado una tasa de aumento mayor que la de la primera de la década.

Así, puede señalarse que el cambio más importante - que experimentó el comercio internacional de materias pri - mas en los últimos cuarenta años fue el sorprendente incre - mento de los países industriales en las exportaciones mun - diales de materias primas, especialmente de los productos - alimenticios.

1.3 CAUSAS DE LAS TENDENCIAS

Como se podrá observar, las oscilaciones del valor - de las exportaciones que comprende varios años (las dos dé - cadas que intentamos analizar) han mostrado series sucesi - vas de aceleración y desaceleración en el incremento del vo - lumen de las exportaciones, así como movimientos ascendien - tes y descendientes en los precios de los productos.

Por lo anterior, resulta, pues, muy difícil englobar el comercio internacional de materias primas en un todo. No sin embargo, pasaremos ahora a intentar explicar las causas

que originaron estas tendencias. En realidad, dichas causas fueron las mismas que dieron lugar a que la demanda de alimentos y materias primas-que el inicio de este apartado nos propusimos plantear- causará un debilitamiento relativo y, a su vez, la producción primaria perdiera un poco de importancia en el conjunto de la actividad económica de los países desarrollados y/o consumidores.

Así, tenemos entonces que los cambios que se han venido susitando en los últimos treinta años en el volumen y el valor de las exportaciones, así como las tendencias hacia un menor consumo de alimentos y materias primas (con todas sus consecuencias), se deben a la convergencia de cuatro factores fundamentales:

- Una gama de distintos productos alimenticios que los países menos desarrollados exportan han experimentado una baja elasticidad de la demanda con respecto a los ingresos en los mercados de los países desarrollados.
- Debido a los cambios en la estructura de la producción industrial, han tendido a utilizarse relativamente menos, es decir, ha disminuído la intensidad de uso de materias primas por unidad de producción.

- La mayoría de las materias primas agrícolas han tenido que enfrentarse a la competencia que les hacen - los productos sintéticos, lo cual a coadyuvado a que se limiten las salidas de productos a los mercados y a que sus precios tiendan a disminuir.

- Las restricciones impuestas al acceso de los mercados como consecuencia de las políticas proteccionistas establecidas por los países desarrollados, han - obstaculizado el aumento de las exportaciones, en - particular las de los productos agrícolas.

1.3.1 DEBILITAMIENTO EN LA DEMANDA DE ALIMENTOS

Como ya fue señalado con anterioridad, en los países avanzados y de elevado ingreso los gastos de consumo en productos alimenticios crece a un ritmo menor que el del amento en el ingreso global y el de los gastos para la adquisición de artículos manufacturados, particularmente en bienes de consumo duradero.

Efectivamente, pese a que frecuentemente se ha afirmado que a medida que aumenta la tasa de crecimiento de los países industriales las exportaciones de los países en desarrollo se incrementan a la vez, la relación entre el crecimiento económico de los países desarrollados y sus importa-

ciones provenientes de las naciones pobres, no es tan directa como parece. En efecto, durante el período que va de 1959-1961 a 1967-1969 se registraron distintas tasas media de incremento del Producto Nacional Bruto (PNB en términos reales) en diferentes países industriales. Por ejemplo, en el Reino Unido, que fue el país con menos crecimiento en el grupo, fue del 3% anual, mientras que en el Japón fue de casi 11% anual^{32/}. No obstante, en estos países los gastos en el consumo de alimentos básicos subió más lentamente que el PNB, lo cual viene a comprobar el hecho de que a medida que el ingreso real aumenta, la proporción de gasto en alimentos tiendo a descender. En países como Estados Unidos, Canadá, algunos de la Comunidad Económica Europea, Reino Unido y Japón, el consumo de alimentos se elevó en promedio apenas al 2.9% anual, frente al incremento en el PNB real que fue de 4.9% anual, durante el mismo período arriba señalado^{33/}.

Es importante señalar que los gastos en productos alimenticios de la alta calidad sí tienden a aumentar en relación con los gastos en los productos alimenticios de baja calidad. Es decir, en los países avanzados la demanda de productos "superiores" -frutas, carne y otros productos ricos en vitaminas y proteínas- tiende a aumentar con mucho más rapidez que la demanda de grasas y aceites de los cereales.

Por otra parte, debido a que tan sólo una pequeña parte de la producción total mundial de productos alimenticios se haya comprendida en el comercio internacional, es lógico que aún por muy pequeñas que sean las variaciones en la relación entre la demanda y la oferta de alimentos de producción interna habrán de afectar de una manera considerable la demanda de productos alimenticios en los mercados internacionales.

Por lo tanto, una pésima cosecha en uno de los principales países productores provoca que la demanda efectiva internacional de los productos de la cosecha que ha fracasado se eleve en términos relativos y los precios también suban relativamente. El brusco ascenso de los precios del café, por ejemplo, que se inició en junio de 1975, inmediatamente después de las heladas que destruyeron gran parte de las plantaciones brasileñas, se acentuó en el curso de 1976 y en diciembre de ese mismo año, los precios globales de las diferentes categorías del producto se habían triplicado en relación con el mes de junio de 1975.^{34/} En contraste, una buena cosecha hace que la demanda efectiva internacional recobre su nivel anterior.

Como podrá observarse, el mercado internacional de productos alimenticios, excepto los tropicales, es un mercado marginal, ya que la demanda efectiva está sujeta a la si

tuación y políticas de los países importadores.

Aunque los países avanzados tienden a implantar políticas restrictivas, a decir verdad, éstos no han dejado de seguir importante, en los últimos años, dichos productos, - particularmente los provenientes de zonas templadas.

Dentro de este contexto, también los cambios en los gustos del consumidor, han afectado las exportaciones de ciertos productos y, en cambio, han beneficiado las otras, - por ejemplo, el cambio registrado en la estructura del consumo de los Estados Unidos afectó en cierto modo las exportaciones latinoamericanas en el renglón de alimentos. Esto sucedió particularmente en el caso del café: "Mientras que el consumo del café alcanzó en 1959-1969 el 6.2% del valor del consumo de todas las bebidas y alimentos en los Estados Unidos, para 1967-1969 la proporción había descendido a 4.3%^{35/}.

En contrapartida a este fenómeno, el patrón de la demanda estuvo dirigido a favor de productos ganaderos, frutas cítricas, piñas, bananos, mariscos y aceites vegetales-polisaturados. Sin embargo, estas exportaciones han ido a la saga de otros productos agrícolas y su participación en el comercio mundial de productos alimenticios ha disminuído relativamente.

Decimos relativamente -hay que reconocer que hasta -
cierto punto dichos cambios en el consumo han perjudicado -
la "canasta de bienes" de exportación que ofrecen los paí -
ses menos desarrollados- debido a que algunas veces el pano
rama no es tan negro como parece. Efectivamente, si retoma
mos el ejemplo del café de América Latina arriba descrito,-
podremos observar que este producto no tuvo el mismo desti-
no en otros mercados, pues el patrón de consumo de países -
de la Comunidad Económica Europea y Japón estuvo dirigido -
precisamente al café.

En síntesis, todo parece indicar que, por un lado, -
la expansión económica en los países industriales no será -
condición suficiente para que se registre un aumento nota -
ble en las exportaciones de alimentos y, por el otro, a ma-
nera de sugerencia, toda vez que cambie el patrón de deman-
da, los países menos desarrollados deben estar preparados y
hacer esfuerzos por lograr una capacidad de diversificación
en su producción que garantice generar productos con mayo -
res posibilidades de demanda más dinámica.

1.3.2 DISMINUCIÓN RELATIVA EN EL USO DE MATERIAS - PRIMAS

Todo hace pensar que la disminución relativa en el -
uso de materias primas naturales, responde a dos factores -

bien determinantes.

En primer lugar, como consecuencia de los adelantos tecnológicos, el uso total de insumos de materias primas ha venido disminuyendo en relación con el PNB. Por ejemplo, las aleaciones de acero ha reducido en gran medida el insumo del metal bruto o primario. Por otra parte, la disminución de las cantidades que se desperdician, el deseo de que los productos cada día pesen menos y el aumento del grado de elaboración de los artículos manufacturados, también han acentuado la reducción relativa en el uso de materias primas.

En segundo lugar, a causa de las modificaciones en la estructura industrial de los países imperialistas, la demanda de materias primas se ha visto seriamente dañada. En las industrias donde el consumo de dichas materias es relativamente bajo, las actividades de producción han crecido a un ritmo mayor que en aquellas donde el insumo es elevado. Entre 1953-1954 y 1965-1966, el aumento de la industria textil y de la del calzado -en éstas se requiere de muchas materias primas- no fue sino una tercera parte del aumento de la industria química y casi la mitad del de la industria de ingeniería^{36/}. En este sentido, el doble impacto surtido por el ahorro en el uso de materias primas en la industria manufacturera y por la cambiante estructura en esa indus --

tria, se ha reflejado en la disminución del empleo de materias primas, por unidad de producción final o total. En las exportaciones de muchas materias primas industriales influye la tendencia por parte de los países avanzados a usar menos materias primas por dólar de producción. "Medido a razón de precios constantes, Estados Unidos utilizó materias primas por valor de 22.5 cents. de materias por cada dólar de PNB.

Esta tendencia ha venido acelerándose hace 20 años. Desde 1900 hasta 1940, ahorramos en la utilización de productos básicos a razón de 0.1% anual y desde 1940, lo hemos hecho a razón del 1.8% anual"^{37/}.

1.3.3 COMPETENCIA DE LOS PRODUCTOS SINTETICOS

Con motivo también, de los innumerables adelantos científicos y técnicos registrados en los países industriales, particularmente realizados a partir de la Segunda Guerra Mundial que fue cuando más acentuada se vió la escasez de materias primas, la estructura de la demanda de productos de base se ha modificado notablemente. "La gran desventaja del incremento de la producción y del descubrimiento de materias primas sintéticas, se refleja en los graves perjuicios ocasionados en las economías de los países menos desarrollados que en elevados porcentajes dependen de las ma-

terias primas naturales^{38/}.

La gama de productos que más se han visto afectados son el caucho, el algodón, lana, yute, las fibras duras -- (sisal, abaca, henequén), las pieles y cueros. Simplemente las exportaciones de dichos productos realizados por los -- países menos desarrollados, totalizaron 3,800 millones de -- dólares en 1965. Esto es como un 20% de sus ventas de mate -- rias primas, aparte del petróleo^{39/}. Cabe apuntar que -- otros productos como aceites y grasas que se les emplea no -- exactamente para fines alimenticios están siendo reemplaza -- dos. Así mismo, los materiales plásticos han jugado un pa -- pel primordial.

En el renglón de las fibras naturales, por ejemplo, -- la sogá y las redes sintéticas han reducido gravemente el -- mercado tradicional de abacá y el sisal y el cordel de caña -- mo que se utiliza en la agricultura está siendo fuertemente -- amenazado por el polipropileno-materia sintético derivado -- del petróleo- el cual junto con el polietileno desplazan to -- talmente el yute. De hecho las fibras sintéticas se pueden -- agrupar en celulósicas, esto es, rayón viscoso y rayón de -- acetato y no en aquellas celulósicas que comprenden las po -- liamidas (nylon), los poliesters, (terylene, dacrón etc.) -- así como las fibras de polirínilo menos importantes.

En realidad, el producto que más ha sufrido la competencia de materiales sintéticos ha sido el caucho natural. -- El caucho sintético (polibutadieno y polisopreno) representó menos de las dos quintas partes de todo el consumo de -- caucho en 1953-1955; para 1964-1965, la proporción que representó se había elevado a más de las dos quintas partes - 40/ .

Según lo han dejado entrever los diferentes análisis son varios los factores que han provocado la rápida expansión de los materiales sintéticos y como consecuencia el -- desesperante desplazamiento: ciertos materiales sintéticos contienen características técnicas que son superiores, para determinados fines a las materias primas naturales; a menudo las materias artificiales son más baratas que los productos naturales; finalmente, a nuestro parecer la más importante ya que es de suma atracción para los países capitalistas, es el hecho de que como los precios no se pueden predecir los industriales que utilizan materias primas naturales tienen menos posibilidades de dominar los costos de producción. En cambio, si emplean productos sintético éstos -- pueden adquirirse a precios estables y predecibles, lo cual significa seguridad en los industriales para seguir acumulando capital.

Para efectos de darle una solución efectiva al pro -

blema de la competencia de productos sintéticos, el profesor Villalobos, en su libro ya citado y apoyando se en algunos estudios elaborados por la UNCTAD, sugiere que una estrategia clara y objetiva sería ampliar los programas de investigación y desarrollo en donde el elemento primordial fuese aumentar las características técnicas y productivas de los productos naturales, así como disminuir los costos de producción y de esta forma venderlos a precios más bajos.

1.3.4 TRABAS AL COMERCIO Y OTRAS RESTRICCIONES QUE LIMITAN EL ACCESO DE LAS MATERIAS PRIMAS A LOS MERCADOS DE LOS PAISES INDUSTRIALES

Según fuentes consultadas, todo parece indicar que en términos generales existen dos tipos de medidas proteccionistas aplicadas por los países industriales. Unas se refieren a los productos cuya producción está protegida por el gobierno y las otras orientadas a la adquisición de ingresos fiscales^{41/}.

A decir verdad, las primeras -aquellas medidas destinadas a la protección de la producción primaria nacional dentro de los países capitalistas avanzados- son muchas veces las más importantes ya que atentan contra una gran cantidad de productos básicos provenientes de las naciones menos desarrolladas y son menos restrictivas que las medidas

dirigidas a la captación de ingresos fiscales.

En realidad existen varias clases de restricciones, a saber: aranceles aduaneros o restricciones arancelarias, controles cuantitativos o restricciones no arancelarias y exacciones fiscales o impuestos sobre el consumo.

A principios de la década de 1960, aproximadamente un 60% del total de las importaciones de productos primarios que los países industriales realizaban de países menos desarrollados estaban sujetas a restricciones de algún tipo; más o menos la tercera parte de las importaciones estaban grabadas con derechos arancelarios; el 43% de las importaciones eran objeto de cargos fiscales. La magnitud en que han afectado el volumen del comercio ha variado según el producto, por ejemplo, ha sido poco el efecto sobre el petróleo y el tabaco; casi una cuarta parte de las importaciones totales estaban sujetas a controles cuantitativos que funcionaban independientemente o conjuntamente con otras barreras al comercio^{42/}.

Cabe hacer notar que existen más trabas al comercio en el caso de productos alimenticios que en el de materiales industriales. Entre estos últimos podríamos citar el estaño, mineral de hierro, las piritas, la bauxita, los fosfatos, el mineral de magnesio y otros minerales en bruto, -

caucho natural, las pieles, el yute, las fibras duras. Ello responde, como ya ha sido señalado, a que dichos productos han registrado serias amenazas de escasez.

1.4 EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL- DE PRODUCTOS BASICOS

"Hace ya algunos años que no se registraba en el mercado internacional de productos básicos una situación de bonanza como la que se registró en el curso de los últimos meses del año en curso (1974). De hecho, la mayoría de los productos importantes en el comercio mundial obtuvo alzas de precios en algunos casos bastante considerables, y aunque esas alzas respondieron a limitaciones de la oferta, en determinados productos se dieron las condiciones adecuadas para obtener simultáneamente precios más altos y mayores volúmenes de exportación"^{43/}.

En efecto, como ha quedado plasmado, lo anterior encaja en el caso de algunos productos agrícolas que presentaron síntomas de escasez en la oferta por las malas cosechas experimentadas en países de gran producción. Otra excepción fueron ciertos productos críticos, ya sea del renglón de minerales o concretamente el petróleo, cuyo aumento en los precios del mismo a raíz de la crisis del Medio Oriente en 1973, puso de manifiesto nuevas relaciones de poder. A-

decir verdad, el caso tan particular del hidrocarburo fue - de tal magnitud que creó una nueva situación en el comercio internacional y en el comportamiento de la economía mundial haciendo a un lado las causas de las tendencias apuntadas - en los incisos anteriores, relativos a la participación de los productos primarios en el comercio mundial. Por lo demás, el resto de las mate - rias primas continuó influido por las mismas tendencias expuestas ante - riormente.

Al respecto, un estudio de la ONU señala que "pese - al apreciable mejoramiento del promedio de las exportacio - nes de los países en desarrollo la demanda de la mayoría de sus productos siguió creciendo más lentamente que la de los productos de los países desarrollados; en consecuencia, la parte del comercio mundial correspondiente a los países en - desarrollo siguió contrayéndose (del 19% en 1967 al 17% en 1971) mientras se intestificaba el comercio entre la mayo - ría de las agrupaciones de los países desarrollados^{14/}.

No obstante, después de 1971 la situación cambió un - poco, pues intervinieron otros factores que dieron lugar a - un mejoramiento en el mercado mundial de materias primas. - Tales factores fueron las medidas adoptadas por los Estados Unidos a fin de que pudieran resolverse los problemas de in - dole comercial y monetario resultantes del mencionado nuevo equilibrio de poder en el inicio de la década de 1970.

Efectivamente, "la devaluación del dólar, el acuerdo para la modificación de las paridades monetarias y la eliminación del recargo que se estaba aplicando a las importaciones en los Estados Unidos, todas medidas adoptadas en diciembre de 1971, contribuyeron a que se reanudara -con gran vigor- la expansión de la actividad económica en casi todos los países desarrollados en los que se había advertido un debilitamiento durante 1971"^{45/}.

De esta manera al reanudarse la expansión de la actividad económica en 1972 empezaron a recuperarse los precios mundiales de algunos productos básicos que habían registrado bajas en el curso de 1971; y no fue hasta 1973 cuando se generalizó el auge en los mercados de productos base.

Si analizamos el caso concreto de los productos provenientes de América Latina, podremos observar que "las variaciones trimestrales registradas en 1972 en el área de América Latina fueron relativamente pequeñas en tanto que a partir del primer trimestre de 1973 las variaciones fueron más grandes y las alzas se extendieron prácticamente a todos los productos"^{46/}. VER CUADRO NO. 1 CEPAL.

A pesar de ello no podemos afirmar que los países menos desarrollados salieron totalmente beneficiados de la coyuntura internacional que en ese momento se les presentaba,

pues si analizamos bien el panorama y establecemos cual ha sido la participación de los diferentes bloques o grupos de países en las exportaciones de productos primarios a nivel mundial, notaremos inmediatamente la realidad.

En tal sentido, el mismo estudio de la CEPAL apunta que durante el período 1961-1965 y 1966-1970 la participación del conjunto de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de alimentos, bebidas y materias primas en general apenas se aproximó a un tercio del total. Solamente en el sector de los combustibles (particularmente el petróleo) los países en desarrollo suministraron cerca de los dos tercios del total mundial^{47/}. VER CUADRO NO. 2 CEPAL.

Cuadro 1

INDICE DE LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES
DE EXPORTACION DE AMERICA LATINA

(Base: 1970 = 100)

	1971				1972				1973			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
I. Alimentos y bebidas	105.0	101.8	94.2	96.4	120.3	115.1	120.7	126.2	144.9	160.4	167.1	171.3
A. Zona tropical	102.0	96.4	92.0	95.8	123.4	114.7	119.6	129.4	146.3	156.6	158.0	163.2
Azúcar a/	128.4	117.6	111.2	126.3	226.9	183.0	166.2	209.8	242.3	253.2	247.9	280.6
Azúcar b/	104.0	104.4	106.7	107.3	112.6	107.9	115.2	115.8	115.6	123.5	132.0	138.7
Bananos	101.3	113.6	87.1	82.6	105.8	104.5	97.4	94.8	112.3	129.7	105.8	93.6
Cacao	87.3	80.8	82.0	68.3	80.8	89.4	105.6	111.2	121.4	187.3	242.9	207.8
Café c/	90.1	85.6	85.1	88.8	90.8	93.6	108.2	109.4	128.0	130.0	130.7	126.6
Café d/	91.8	78.9	77.8	79.3	82.2	85.9	102.8	102.6	111.4	120.2	128.4	130.4
B. Zona templada	116.0	121.3	102.4	98.8	109.0	116.7	124.8	114.4	139.8	174.4	199.9	200.6
Carne vacuno	124.0	138.8	110.8	108.8	128.7	142.4	151.3	116.3	140.4	191.0	184.3	178.8
Maíz	105.9	100.4	89.6	83.3	83.3	84.9	91.6	99.4	128.6	149.4	198.8	197.0
Trigo	115.4	114.1	111.4	110.1	109.4	110.1	120.8	169.8	185.9	189.9	292.6	339.6
II. Materias primas agrícolas	103.3	103.2	104.4	107.3	116.8	127.2	111.1	130.6	178.7	190.5	234.9	265.6
Aceite linaza	91.7	82.6	85.7	83.0	88.7	83.4	88.3	100.4	125.2	149.9	324.4	392.2
Algodón a/	112.4	119.6	123.3	129.7	139.9	129.3	116.2	119.9	139.1	161.7	203.8	276.3
Algodón f/	108.1	111.7	120.2	122.2	130.3	125.7	111.1	121.2	136.2	167.4	218.2	319.2
Algodón g/	99.1	99.6	99.1	103.1	103.1	104.4	104.4	104.4	-	-	-	-
Cueros vacuno	105.0	122.5	-	-	175.0	195.0	-	-	-	-	-	-
Harina pescado	98.4	88.8	84.0	88.8	90.4	-	99.4	121.3	217.0	226.6	253.7	228.7
Lana h/	95.8	104.2	108.3	108.3	139.6	166.7	168.8	210.4	287.5	270.8	310.4	316.7
Lana i/	87.3	85.9	85.9	85.9	85.9	84.5	87.3	211.3	-	-	-	-
Soya	106.4	104.1	109.8	109.3	113.7	120.0	115.2	123.4	167.5	158.9	203.4	206.1

(Cuadro 1 (continuación))

CUADRO NO. 2

EXPORTACIONES MUNDIALES DE PRODUCTOS PRIMARIOS,
POR AREAS DE ORIGEN

Secciones de CUCI	Valor en millones Años de dóla- res	% correspondiente a:		
		Países desarro- llados	Países en de- sarro- llo	Países socia- listas
Alimentos, bebidas y tabaco, secciones 0 y 1	1961-65 27 250	56.1	34.3	8.0
	1966-70 35 576	57.2	31.9	10.2
Materiales crudos sección 2 y grasas y aceites, sección 4	1961-65 22 468	54.6	34.0	9.3
	1966-70 28 070	56.9	31.2	11.9
Combustibles y lu- bricantes, sección 3	1961-65 15 738	25.4	61.5	13.0
	1966-70 23 238	24.5	64.3	11.2
Metales no ferro- sos, capítulo 68 - de la sección 6	1961-65 5 242	61.9	29.7	7.1
	1966-70 9 672	62.7	30.4	6.9

FUENTE: Elaborado con base en las cifras publicadas por el Boletín Mensual de Estadísticas de las Naciones Unidas, abril y julio de 1972. Véase también "América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo, Primera Evaluación Regional", documento E/CN.12/947, Add.1, Rev.1 pág. 70.

Además no es cierto que los productos exportados por los países desarrollados hayan registrado alzas de precios parecidas a las de los exportados por los países menos desarrollados, como algunos analistas así lo afirman, sino que por el contrario, pues según las estadísticas los países industrializados han obtenido mayores ventajas de las condiciones de auge de los mercados de productos de base, claro que con excepción del petróleo. VER CUADRO NO. 3 CEPAL.

Inclusive dicho auge no duró mucho. En realidad ... "durante la primera mitad de 1975 persistieron las condiciones deprimidas de los mercados de diversos productos básicos, acentuándose la declinación de los precios que se inició en la mayoría de los casos desde mediados de 1974... - así los principales indicadores económicos apuntaron hacia un mayor deterioro de la situación de los mercados y por lo tanto a un aceleramiento de la caída de los precios con la consiguiente disminución de los ingresos de divisas de los países exportadores"^{48/}.

Lo anterior no es más que una prueba fehaciente de que el auge en el mercado de productos primarios obedeció a factores coyunturales, como ya ha sido señalado, aunque no hay que descartar el hecho de que posiblemente en los próximos años el mismo auge se repita debido principalmente a: -
a) probable agotamiento de recursos naturales no renova --

bles, en este renglón se incrustan aquellas materias primas críticas de las cuales se pone en duda si los países industriales podrán abastecerse y en cambio casi se asegura la posición de ventaja de los países menos desarrollados como fuente potencial de abastecimiento; y b) generalización de tendencias nacionalistas en los países menos desarrollados a fin de controlar ellos mismos el mercado, producción y comercialización de sus productos.

Con el objeto de respaldar lo anterior, particularmente en lo que respecta al inciso "a", podríamos hacer referencia a Aldo Ferrer en donde afirma que el petróleo, en un contexto general, es un aspecto de la creciente dependencia de los países industriales del abastecimiento desde los países subdesarrollados de productos críticos como el níquel, bauxita, estaño, cromo y magnesio. De esta manera, la dependencia se invertiría y serían los países industriales los dependientes de los países subdesarrollados exportadores de dichos productos críticos... no hay que olvidar que otro aspecto de la dependencia sería la concentración de la oferta de algunos productos críticos, por ejemplo, cuatro países controlan el 80% de la oferta mundial de cobre, dos países el 70% de las exportaciones mundiales de estaño, cuatro países proveen más del 50% de la oferta de caucho natural y cuatro países poseen más del 50% de la oferta mundial de bauxita^{49/}.

Ahora bien, en dicha concentración de la oferta de algunos productos críticos, las organizaciones de países exportadores de cualquiera de éstos jugaría un papel preponderante para afianzar las mencionadas tendencias nacionalistas formuladas en el inciso "b".

No hay que pasar por alto que las ideas expuestas anteriormente son sólo probabilidades. Es decir, mientras no se den las condiciones óptimas a fin de generar un cambio profundo en el comercio mundial de productos primarios, éstos, como lo estamos viendo al finalizar este año de 1978, seguirán registrando los mismos problemas de siempre.

Con esto damos por terminado el primer capítulo de nuestra investigación y pasamos ahora a tratar de analizar que es lo que la comunidad internacional ha expuesto, particularmente después de la segunda conflagración mundial, en los diferentes foros internacionales a fin de solucionar el problema del comercio de materias primas que tanto daña a los países menos desarrollados.

Cuadro 1 (conclusión)

	1971				1972				1973			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
III. Metales	<u>86.2</u>	<u>92.1</u>	<u>90.4</u>	<u>89.8</u>	<u>97.7</u>	<u>90.5</u>	<u>89.6</u>	<u>89.4</u>	<u>101.2</u>	<u>118.4</u>	<u>141.3</u>	<u>141.0</u>
Cobre	75.2	81.7	77.2	72.9	78.9	77.7	74.0	72.0	91.2	115.1	142.4	154.6
Estaño	94.9	95.5	94.3	96.4	101.8	104.3	102.2	101.4	109.9	119.4	136.0	153.7
Mineral de hierro	96.0	105.8	105.9	108.0	106.7	109.7	109.6	112.6	112.6	116.4	118.6	122.4
Plomo	88.6	88.9	84.4	76.2	96.9	105.4	100.4	100.4	114.7	134.5	150.6	173.4
Zinc	96.2	100.7	108.6	119.3	134.1	131.9	125.1	127.7	146.8	196.4	313.2	504.9
Aluminio	100.4	100.4	101.8	105.1	109.3	98.2	87.4	87.6	90.7	95.6	101.0	96.9
Total	<u>99.6</u>	<u>99.3</u>	<u>94.6</u>	<u>96.1</u>	<u>112.7</u>	<u>110.2</u>	<u>110.7</u>	<u>116.6</u>	<u>136.8</u>	<u>152.4</u>	<u>168.3</u>	<u>180.2</u>

- a/ Para exportación al mercado libre.
b/ Para exportación a Estados Unidos.
c/ Café Manizales de Colombia.
d/ Café Santos 4 de Brasil.
e/ Algodón São Paulo de Brasil.
f/ Algodón SM 1-1/6 de México.
g/ Algodón Pima Nº 1 del Perú.
h/ Lana 40-36 de Argentina.
i/ Lana 58-60 de Uruguay.

/primeras manifestaciones

Cuadro 3

INDICES DE PRECIOS DE EXPORTACION DE LOS PAISES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO

(Base: 1963 = 100)

		1972				1973				Porcen- taje de aumento entre I/72 y III/73	Porcen- taje de aumento entre I/72 y IV/73
		I	II	III	IV	I	II	III	IV		
<u>Indices</u>											
Productos primarios	A:	127	131	135	144	166	186	213	224		
	B:	122	124	127	129	143	162	179	216		
Alimentos	A:	127	132	136	146	166	191	222	236		
	B:	119	123	132	134	153	176	191	196		
Otros productos agrícolas	A:	116	123	126	138	164	181	206	209		
	B:	108	111	109	115	133	154	180	179		
Minerales	A:	153	153	155	155	170	179	197	214		
	B:	134	135	136	134	139	132	166	248		
Metales no ferrosos	A:	156	151	146	146	163	185	210	235		
	B:	167	166	158	154	182	216	257	285		
<u>B. Variación (en porcentajes)</u>											
Productos primarios	A:		3.1	3.0	6.7	15.3	12.0	14.5	5.2	67.7	76.4
	B:		1.6	2.4	1.6	10.8	13.3	10.5	20.7	46.7	77.0
Alimentos	A:		3.9	3.0	7.3	13.7	15.1	16.2	6.3	74.3	85.8
	B:		3.4	7.3	1.5	14.2	15.0	8.5	2.6	60.5	64.7
Otros productos agrícolas	A:		6.0	2.4	9.5	18.8	10.4	13.8	1.5	77.6	80.2
	B:		2.8	-1.8	5.5	15.6	15.8	16.9	10.6	66.7	84.3
Minerales	A:		-	1.3	-	9.7	5.3	10.1	8.6	28.8	39.9
	B:		0.7	0.7	-1.5	3.7	9.3	9.2	49.4	23.9	85.1
Metales no ferrosos	A:		-3.2	-3.3	-	11.6	13.5	13.5	11.9	34.6	50.6
	B:		-0.6	-4.8	-2.5	18.2	18.7	19.0	10.9	53.7	70.7

Fuente: Boletín Mensual de Estadística de las Naciones Unidas, diciembre 1973 y marzo 1974. Cuadro especial C.

A: Países desarrollados.

B: Países en desarrollo.

/b) Este

N O T A S

- 1/ V. I. Lenin, El imperialismo fase superior del capitalismo., ediciones en lenguas extranjeras, Pekin, - 1975 pág. 104.
- 2/ Osvaldo Sunkel, "La naturaleza de la dependencia en América Latina", en Víctor Urquidi y Rosemary Thorp, América Latina en la Economía Internacional, Fondo de cultura Económica, México, 1976, pág. 20.
- 3/ Orlando Caputo y Roberto Pizarro, "Imperialismo de dependencia y relaciones económicas internacionales".- Amorrotu editores. Centro de Estudios Socioeconómicos, Universidad de Chile, 1971, pág. 169.
- 4/ Loc. ct.
- 5/ Ibidem, pág. 170
- 6/ Ibidem, pág. 181
- 7/ M. Bujarin, "La economía mundial y el imperialismo,- pág. 22 cit. pos Caputo y Pizarro, op. cit. pág. 180
- 8/ Aldo Ferrer, Economía Internacional Contemporánea, - Texto para Latinoamericanos, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pág. 20.
- 9/ Geoffrey Barraclough, An introduction to contemporary history, cit. pos. Harry Magdoff, La Era del Imperialismo, ediciones Nuestro Tiempo, 1969, México, - pág. 36
- 10/ Raul Prebisch, Nueva Política Comercial para el Desarrollo, Fondo de Cultura Económica, México 1966, pág. 17.
- 11/ Magdoff., op. cit., pág. 40

- 12/ Ferrer., op. cit., pág.20
- 13/ Ibidem. Pág. 21
- 14/ José Torres Abrego, "La Evolución Histórica de la Monoproducción", en revista Investigación Económica, - Escuela Nacional de Economía, U.N.A.M. vol. XXXIV, - No. 134, México, 1975, pág. 303.
- 15/ Ferrer, op. cit.
- 16/ Pierr Jalée, El Imperialismo en 1970, siglo XXI, México, 1971, pág. 25.
- 17/ Ferrer op. cit. pág. 28
- 18/ Octavio Iani, Sociología del Imperialismo, editorial Sep-Setentas, México 1974, pág. 132.
- 19/ International Monetary Fund and International Bank - of Reconstruction and Development, The problem of stabilization of prices of primary products, a joint study, I.M.F. and I.B.R.D., Washington D.C. 1969, - pág. 11.
- 20/ Loc. cit.
- 21/ Ibidem. pág. 12
- 22/ Loc. cit.
- 23/ Torres, op. cit. pág. 311
- 24/ O.N.U. Estudio sobre los productos básicos 1962, Naciones Unidas, Nueva York, 1963, documento (E/cra. - 13/57ECA/77 30c) pág. 4.
- 25/ Ibidem. pág.7

- 26/ U.C.T.A.D. Tendencias del comercio de productos básicos en el decenio de 1960 y perspectivas para el decenio de 1970, doc. ID/113 sup. 2,
- 27/ Jalée, op. cit. pág. 31
- 28/ UNCTAD, op. cit. pág.5
- 29/ Torres, op. cit. pág. 316
- 30/ UNCTAD, op. cit. pág.7
- 31/ Loc. cit.
- 32/ Alfred Maizels, Tendencias recientes de las exportaciones latinoamericanas a los países industrializados, en Urquidí y Thorp, compiladores, op. cit. pág. 65.
- 33/ loc. cit.
- 34/ Financial Times 9 de noviembre de 1976.
- 35/ Maizels op. cit. pág. 69.
- 36/ International Monetary Fund, op. cit. pág. 25
- 37/ William Butler, "Trade and Less Developed Areas", en Foreign Affairs, vol. 41, cit.pos. International Monetary Found, op. cit. pág. 25.
- 38/ Liborio Villalobos C., Las Materias Primas en la Encrucijada Internacional, cuestiones internacionales-contemporáneas /3, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1974, pág. 42.
- 39/ International Monetary Found, op. cit. pág. 25.

- 40/ Ibidem. pág. 26.
- 41/ José Torres Abrego, La Política Industrial y Comercial de los Países Capitalistas Avanzados, revista - Investigación Económica, Escuela Nacional de Economía, U.N.A.M. vol. XXXV, No. 137, México, 1975, pág. 86.
- 42/ International Monetary Found, op. cit. pág. 28
- 43/ CEPAL, Evolución reciente del mercado internacional de productos básicos, documento E/CM/12/L.104, 1974, pág. 1
- 44/ O.N.U. Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones, vol. I, Nueva York, 1973, pág. 11.
- 45/ CEPAL, op. cit. pág. 2
- 46/ Ibidem, pág. 5
- 47/ Ibidem, pág. 10
- 48/ CEPAL, Nota informativa sobre la evolución reciente de los mercados de algunos productos básicos, doc. - E/CEPAL/L. 122, 1975, pág. 6
- 49/ Ferrer op. cit. pág. 117

C A P I T U L O I I

EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS DENTRO DEL MARCO DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS DENTRO DEL MARCO DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

El objetivo central de este capítulo es poner de manifiesto que pese a que los países menos desarrollados lograron, por así decirlo, implantar su voluntad en el sentido de crear una Conferencia de las Naciones Unidas destinada a visualizar los problemas sobre desarrollo y comercio, particularmente el de materias primas, pocos han sido los resultados concretos alcanzados dentro de dicho foro internacional. Indudablemente, en nuestra opinión el tratamiento que se le ha brindado al comercio mundial de materias primas dentro de la mencionada Conferencia se ha visto seriamente limitado por cuanto que los países desarrollados no han permitido avance alguno en las negociaciones; fenómeno fácilmente atribuible al hecho de que estos países no están dispuestos a abandonar el control del comercio de estos productos.

Ahora bien, antes de abordar el tema principal creemos importante analizar el GATT como antecedente de la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, pues éste surge precisamente de lo que podríamos llamar el fracaso del primer intento, a nivel internacional, por reglamentar el problema de las materias primas.

Así, considerando esta serie de ideas pasaremos a analizar en seguida cual ha sido el tratamiento que se le ha dado al comercio mundial de materias primas.

2.1 EL GATT

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la ONU, creada con el objeto de mantener la paz entre las naciones, empezó a preocuparse también por lograr el desarrollo de todos sus miembros en el campo del comercio.

En efecto, la idea de instaurar una organización que regulara las relaciones económicas internacionales surgió de los Estados Unidos y no fue hasta que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) dió su aprobación a tal idea cuando se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo entre finales de noviembre de 1947 y mediados del año siguiente, en la Habana.

En esa ocasión, se elaboró un verdadero código de co- mercio internacional con una serie de instrumentos capaces de brindar un desarrollo económico general bastante considerable y que más tarde adoptara el nombre de Carta de la Habana.

De hecho, lo sobresaliente de dicha Carta eran los in- cisos 4, 6 y 7 en los que se ponía énfasis a la política co- mercial, acuerdos internacionales de materias primas y la creación de una organización internacional de comercio.

Así, considerando que la oferta y la demanda típicas de la mayoría de materias primas podía originar fácilmente bajas exageradas en los precios y graves contratiempos para los productores, la Carta de la Habana permitía que los gobiernos miembros concertaran acuerdos para regular el mer- cado; en realidad, esa posibilidad de celebrar y poner en vigor convenios de tal naturaleza se concedió como excep- ción al principio general del libre comercio, justificada por la naturaleza especial de la producción primaria ^{1/}.

No obstante, la Carta de la Habana pronto vió desvane- cidos sus esfuerzos, ya que ésta no llegó a entrar en vigor. A pesar de ser los Estados Unidos el país promotor de la idea, éste no apoyó la ratificación debido a una serie de razones, entre las cuales quizá la más importante era el he-

cho de que al crearse la supuesta organización internacional de comercio (ITO), el gobierno estadounidense podía verse limitado en cuanto a su libertad de decisión en materia de comercio^{2/}.

No hay que olvidar que no solamente era el gobierno el que se oponía a la Carta de la Habana, sino las grandes empresas privadas las interesadas en el asunto. De hecho, es casi inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial cuando se establece la mayor parte de las filiales de las empresas transnacionales de Estados Unidos, principalmente en el área de América Latina.

A decir verdad y en base a lo que se ha observado, el comercio mundial de productos básicos empezó a canalizarse al interior de dichas empresas, mismas que determinaban los volúmenes de este comercio, la estructura y los precios.

Según algunos analistas, las empresas transnacionales inspiran su toma de decisiones en criterios de estrategia global (global reach). Esta los conduce a establecer corrientes de comercio denominada "intraempresa", en donde la firma actúa como comprador y vendedor simultáneamente, es decir, funciona a nivel monopsonio u oligopsonio, "persiguiendo maximizar el beneficio asociado a la operación global de producción, comercio, financiamiento y distribución,

redistribuyendo costos y beneficios entre los diferentes países, con vistas a maximizar el beneficio derivado de los regímenes tributarios^{3/}.

Al respecto, a fin de reforzar lo anterior R. Caves apunta que la inversión directa puede realizarse en un plano horizontal produciendo los mismos productos del mercado-doméstico, o bien verticalmente, realizando o continuando una etapa que ya fue iniciada en la empresa matriz. En este sentido, las del primer tipo se caracterizan por invertir en la industria manufacturera y las del segundo orientan su inversión hacia la apropiación de materias primas^{4/}.

En fin, al no haber sido aprobada la Carta de la Habana por los principales países que intervenían grandemente en el comercio internacional, las Naciones Unidas se concretaron a apoyar, bajo la forma de recomendaciones, algunos principios plasmados en la mencionada Carta y que se referían a la conclusión y manejo de los acuerdos sobre ciertos productos de base.

De tal manera que aprovechándose de la posición política y económica que alcanzaron los Estados Unidos, el gobierno de este país propuso que se iniciasen lo más pronto posible negociaciones arancelarias con vistas a la reducción

ción de fuertes barreras que en aquellos días existían en el comercio mundial. Así, "un total de 23 países, todos ellos de economía de mercado, aceptaron la propuesta y con base en el proyecto de Carta se firmó el 3 de octubre de 1947 (antes de la Conferencia de Comercio y Empleo) el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (AGAAC) o mejor conocido por sus siglas inglesas GATT (General Agreement on Tariffs and Trade)"^{5/}.

Como la Carta de la Habana no llegó a consumarse, el GATT pronto se convirtió en el instrumento regulador de las negociaciones arancelarias, así como del comercio mundial.

Es importante señalar que el elemento institucional básico del GATT es la Asamblea de las Partes Contratantes, órgano máximo que decide las resoluciones, siempre y cuando estén de acuerdo por lo menos los dos tercios de los países firmantes del Acuerdo, además cuenta con una Secretaría y dispone de varios comités dedicados a problemas concretos, y por ejemplo el Comité de Restricciones Cuantitativas, el Comité de Agricultura, el Comité de Negociaciones Comerciales, el Comité de Productos Manufacturados y finalmente el Comité de Comercio y Desarrollo creado en 1964^{6/}.

Ahora bien, en sus inicios el GATT no hizo ningún esfuerzo por regular el comercio de materias primas. En rea-

lidad, todavía en 1956 únicamente se preocupó por "resolver" el problema de la venta de excedentes agrícolas.

De hecho, los principios básicos del GATT, al igual - que sus reglas, respondían siempre a los intereses de los - países capitalistas, concretamente los Estados Unidos. "A - fines del decenio de los cuarenta, Estados Unidos ejercía - una hegemonía casi total en el comercio mundial y en esa - forma se beneficiaba por el hecho de que dicho comercio era libre y no discriminatorio"... efectivamente los dos princi - pios básicos del GATT son exactamente los de la nación más - favorecida y la no discriminación, aceptándose los arance - les como única restricción "normal" a la importación^{7/}.

En realidad podríamos decir que el GATT empezó a preo - cuparse un poco por el comercio de materias primas más o me - nor por el año de 1957, ya que varios países en desarrollo - manifestaron enérgicamente la situación prevaleciente en di - cho comercio, expuestaya en nuestro primer capítulo. No - hay que olvidar además que por esos mismos años el deseo de los países menos desarrollados por encontrar una nueva y - equitativa distribución de la riqueza y el poder del mundo - se manifestó con la Conferencia Afroasiática efectuada en - Bandung, Indonesia, en 1955, siguiendo a ésta el desarrollo del movimiento de países no alineados. En dicha Conferen - cia se establecieron los máximos principios de cooperación-

económica que han demandado los países en desarrollo en busca de un nuevo orden económico internacional^{*}. Entre esos principios está el de que "las naciones participantes emprenderán una acción colectiva para estabilizar los precios internacionales y la demanda de los artículos primarios", acordando para ello enfocar el problema en el marco de la Comisión Consultiva Permanente de las Naciones Unidas^{8/}.

Así, a pesar de la preocupación del GATT por estas cuestiones, no se logró nada; inclusive el comercio de productos básicos se enfrentaba cada día a nuevos obstáculos. Por ejemplo, el artículo XI del reglamento del GATT, que establece la prohibición de restricciones cuantitativas fue hecho a un lado a fin de permitir a los Estados Unidos seguir apoyando precios agrícolas internos superiores a los del mercado mundial^{9/}.

Es más, ni en la nueva parte dedicada al comercio, denominada Parte IV^{**}, propuesta por la Secretaría del GATT, en 1965 y en donde supuestamente se trataría el asunto, pudo resolver el problema de los productos tradicionales de los países menos desarrollados, ni tampoco en la "Ronda, To

- * Nótese el inicio de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional por parte de los países que en esa época ya se identificaban como países del Tercer Mundo.
- ** Lo sustancial de la Parte IV es que ésta aboga por que no se eleven los aranceles en los productos básicos y la supresión de los impuestos anteriores que dificultan la expansión de su demanda. De igual manera se permite que los países menos desarrollados se extiendan preferencias, sin que éstos tengan que hacer lo mismo con los países avanzados.

bio", celebrada en 1973, llegó a concretizarse absolutamente nada.

Según Macario una de las razones principales que han dado lugar a los decepcionantes resultados del GATT es que los países industrializados, con pocas excepciones, sólo han actuado marginal y ocasionalmente en cuanto a las medidas a que están comprometidos, negándose a aceptar compromisos lo suficientemente concretos^{10/}.

En este mismo orden de cosas el mismo Macario agrega que las disposiciones especiales (parte IV) a favor de los países menos desarrollados añadidos al Acuerdo General no han modificado en medida alguna el carácter y la operación de éste. En tal sentido, el fracaso del GATT se ubica en su incapacidad para compensar adecuadamente la diferencia tan grande que existe entre el poder de negociación de los países desarrollados y aquellos menos desarrollados^{11/}.

2.2 LA PRIMERA UNCTAD

La idea de instaurar una Conferencia Mundial que regulara el comercio y el desarrollo tuvo su origen inmediato en el seno de la Organización de Naciones Unidas, concreta-

mente en el Consejo Económico y Social, perteneciente a esta organización.

En efecto, en los inicios de la década de los sesentas la comunidad internacional enfrascada en el mencionado Consejo observó que cada vez era más notorio el crecimiento desigual de unos y otros países, por lo que se pensó en instar a las comisiones económicas regionales (Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, ECAFE), establecida en 1947, Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a que iniciasen estudios sobre cómo lograr un desarrollo económico mundial estable.

Para tal efecto, la Organización de las Naciones Unidas decidió proclamar, en 1961, la Década del Desarrollo, poniendo énfasis en que los países menos desarrollados lograran un crecimiento económico del PNB en el orden del 5% anual.

Al respecto, algunos expertos del Consejo Económico y Social apuntaron que el éxito de la Década del Desarrollo dependería en gran medida de la expansión de las ganancias de las exportaciones de los países en desarrollo, ya que -- "la estructura del comercio internacional era la responsable de que el aumento de la producción primaria de los países subdesarrollados no haya crecido ni esté creciendo a un

ritmo satisfactorio"^{12/}.

Asimismo, el ECOSOC proponía al Secretario General de la ONU que iniciara consultas a fin de celebrar una Conferencia donde fueran planteados ampliamente los problemas de comercio que afrontaban los países menos desarrollados principalmente.

Sin embargo, los Estados Unidos, secundados por Alemania Occidental y Japón, se opusieron a las propuestas para que se creara una institución mundial de ese tipo, pues para los países capitalistas avanzados el GATT reunía todas las características de ser un organismo comercial eficaz; además, en opinión de otros organismos como el FMI, el incremento de ingreso de los países pobres por medio de las exportaciones de productos básicos no era una fuente de ingresos tan efectiva como el aumento de la ayuda exterior, o sea, a través de la inversión extranjera^{13/}, así como dejar que el comercio libre continuara su desarrollo, es decir, libertad en el mercado internacional.

Empero los países menos desarrollados insistieron y empezaron a darse cuenta que el mecanismo del mercado internacional era un instrumento del juego del poder, pues su funcionamiento, supuestamente neutral, pasó a ser una simple expresión del mercado relativo que manejaban los intere

ses particulares. En otros términos, observaron que el mercado de sus principales exportaciones estaba siendo dominado, en gran medida, por empresas transnacionales... los intereses de dichas empresas en los aspectos del suministro y la demanda, habitualmente han exigido bajos precios iniciales de los artículos y la elevación al máximo de beneficios mediante las fases subsiguientes de comercialización, distribución y procesamiento^{14/}.

De tal modo que la Conferencia de El Cairo sobre los problemas del desarrollo económico, celebrada en julio de 1962, formuló una declaración que fue prácticamente la aceptación por parte de las Naciones Unidas para que se desarrollara la tan esperada Conferencia.

Así, el 18 de julio de 1963 el Consejo Económico y Social decidió que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebrara en Ginebra del 23 de marzo al 15 de junio de 1964, y aprobó el programa provisional establecido por la Comisión Preparatoria que el mismo Consejo había recomendado crear^{15/}.

De esta manera y después de reunirse en tres ocasiones la Comisión Preparatoria, la Conferencia se inició el 23 de marzo de 1964 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Cabe destacar que de todos los acontecimientos de

las Naciones Unidas que precedieron a la Conferencia de Ginebra, el más importante fue el de la Declaración Conjunta de los 75 países en desarrollo emitida durante la Asamblea General de 1963, en donde se sugería que en la Conferencia a celebrarse se discutiera entre otras cuestiones "un aumento de las exportaciones bajo una favorable relación de los precios de intercambio y la expansión de mercados para los productos primarios de los países subdesarrollados"^{16/}.

De esta forma y en base a los diferentes informes de los especialistas en comercio y desarrollo se fueron delimitando los temas, sobresaliendo principalmente el que hoy nos ocupa: problemas de productos básicos.

Efectivamente, debido a la importancia tan enorme del comercio de productos básicos para el desarrollo económico de los países en desarrollo y las dificultades especiales con que tropieza dicho comercio se apuntó lo siguiente, "Es importante y urgente que se tomen medidas en un vasto frente, con espíritu dinámico y de amplio alcance, con el objeto de tratar de resolver en forma concertada los problemas internacionales de los productos básicos"^{17/}.

Ahora bien, para efectos de conocer simplemente el funcionamiento o mejor dicho la estructuración de la Conferencia, es importante señalar lo siguiente:

- a) La Conferencia es el órgano supremo de la UNCTAD y sus resoluciones deben reunir por lo menos dos tercios de los votos. Cada país asistente cuenta con un voto.
- b) La Junta de Comercio y Desarrollo es el órgano permanente de la Conferencia, ella está integrada por 117 miembros elegidos por la Conferencia en proporciones que vienen dadas por los llamados "grupos geográficos" de países: 43 puestos para los afroasiáticos (Grupo A); 18 para los países desarrollados, que son los de la OCDE, más Australia, Nueva Zelanda y Sudafrica (Grupo B); 16 puestos para los países latinoamericanos (Grupo C); y 12 puestos más para los países socialistas (Grupo D) y China. La Junta se reúne una ocasión al año. Administrativamente, la Junta es una División de la Secretaría General de las Naciones Unidas.
- c) La Secretaría Permanente de la Conferencia es dirigida por un Secretario General.
- d) La Conferencia está compuesta por seis principales Comisiones las cuales corresponden justamente a los problemas más serios del comercio internacional, a saber: I Productos Básicos; II Comercio de Manu-

facturas; III Transacciones Invisibles y Financieras; IV Transporte Marítimo; V Transferencia de Tecnología y finalmente la VI sobre Cooperación Económica entre países en desarrollo, creadas estas dos últimas después de la Tercera UNCTAD^{18/}.

Inclusive, por su enorme importancia, la Conferencia decidió en ese mismo año definir el concepto producto básico de la siguiente manera: "un producto básico es un producto agrícola, forestal, pesquero, de caza o cualquier mineral a cuyo valor de elaboración sólo se halla contribuido en muy pequeña medida"^{19/}.

De hecho, en un principio la Conferencia se desarrolló en un clima alentador para los países menos desarrollados, pues definitivamente la unidad del grupo de los 75 a lo largo del evento causó un fuerte impacto en el comportamiento de los países industriales que en un principio trataron de evitar a toda costa el hecho de estar sujetos a las decisiones de la mayoría; aunado a lo anterior, las potencias industriales se daban cuenta que no podían igualar el bloque que habían creado los países menos desarrollados.

No obstante, a pesar de no estar organizados para hacer frente a los países subdesarrollados, las naciones desarrolladas tuvieron en Ginebra una estrategia común muy fá -

cil de explicar: los países ricos se oponían invariablemente a la demanda de los pobres; es más, amenazaron con no firmar el Acta Final de la Conferencia si los países menos desarrollados continuaban con la idea de reformar las estructuras del comercio internacional^{20/}.

Sin embargo, dicha amenaza no funcionó y al fin decidieron "reunirse informalmente y tratar las demandas, sin comprometerse en asuntos concretos.

"De los cinco principales problemas ante la Conferencia, los países subdesarrollados y desarrollados estuvieron de acuerdo en un número de recomendaciones en cuanto a los principios que deben regir las relaciones comerciales internacionales, a los problemas internacionales de los productos primarios expuestos ampliamente en el primer capítulo y al financiamiento de la expansión del comercio internacional"^{21/}.

En este sentido, la Conferencia recomendó en su séptimo principio que la "expansión y diversificación del comercio internacional dependía de un mayor acceso a los mercados y de la fijación de precios remunerativos para los exportadores de materias primas; al mismo tiempo que los países industrializados deberían reducir progresivamente y eliminar las barreras y otras restricciones que dificultaban -

el comercio y el consumo de los productos tradicionales de los países en desarrollo"22/.

Por otra parte se subrayó la necesidad de concluir - convenios internacionales sobre productos básicos, cuyo objeto fundamental sería estimular un crecimiento dinámico y constante de los productos, para así garantizar los ingresos reales de exportación de éstos.

En cuanto a la competencia de los productos sintéticos y sucedaneos, la Conferencia recomendó que se adoptasen medidas especiales tales como: aumentar la eficiencia técnica de la producción de materias naturales para reducir los costos; mejorar la calidad y las prácticas de clasificación por calidad; intensificar las investigaciones técnicas y de mercados sobre la utilización de productos naturales.

A pesar de haber sido recomendado todo lo anterior - por la Secretaría General de la Conferencia, cabe señalar - que viéndolo desde un punto de vista realista, ésta terminó en "un mar de discusiones que giraron en torno a la discordia", pues los países capitalistas avanzados siempre se negaron a conceder a los países en desarrollo un trato preferencial en el renglón del comercio internacional. No obstante, hay que reconocer que la primera Conferencia de las-

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo constituyó el primer paso firme hacia un verdadero bloque de países, en este caso, menos desarrollados y el foro mundial "en donde por primera vez se escuchó una sólo voz".

2.3 LA SEGUNDA UNCTAD

"En incumplimiento de la mayoría de las recomendaciones de la Primera UNCTAD y el desequilibrio estructural que se reflejaba en insuficiente crecimiento de los países en vía de desarrollo, así como la ampliación de la brecha que separaba a los países desarrollados de los no desarrollados, justificaba una nueva acción en la Segunda Conferencia"^{23/}.

En efecto, antes de celebrarse la Segunda Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. La Secretaría General de ésta decidió adoptar, para esa ocasión, una actitud de "acción y realizaciones", poniendo énfasis en los asuntos de importancia fundamental. Entre estos se encontraba una vez más el acceso de los productos primarios a los mercados de los países industrializados como un elemento de primordial interés para una política concreta sobre productos básicos.
24/.

No sin antes de celebrarse dicha Conferencia, los países menos desarrollados, reunidos en el Grupo de los 77,

llevaron a cabo diversas reuniones intergubernamentales a fin de examinar las cuestiones que iban a plantearse ante el segundo período de sesiones de la mencionada Conferencia a realizarse en Nueva Delli, con el objeto de darle a éste mayor coherencia.

Así, poco después de que la Junta de Comercio y Desarrollo dió su voto aprobatorio al temario provisional para la Segunda Conferencia, los tres grupos regionales que conforman el bloque de países en desarrollo se reunieron de la siguiente manera: el grupo asiático se conjugó en Bangkok, el africano en Argel y el latinoamericano en Bogotá, en los que se aprobaron la Declaración de Bangkok, de Argel y Carta de Tequendama respectivamente. De hecho, las recomendaciones resultantes de dichas reuniones sirvieron como base para la Carta de Argel redactada por la reunión ministerial del "Grupo de los 77" celebrada en Argel en 1967^{25/}.

Cabe destacar que por su parte los países desarrollados celebraron varias reuniones antes de realizarse el segundo encuentro mundial sobre asuntos de desarrollo y comercio, con el objeto de definir sus posiciones que pudieran reflejar mejor sus posibilidades de responder frente a los planteamientos de los países en desarrollo. Así los países capitalistas se condensaron en el seno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)^{26/}.

Ahora bien, en relación a la Carta de Argel es importante subrayar que entre los puntos principales contenidos en dicha Carta, también sobresale el problema motivo de -- nuestro estudio: las materias primas.

De esta manera y por fin llegó el día y se celebró la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en los inicios de 1968, en la ciudad de Nueva Delhi, India.

Al respecto y sin entrar en detalles sobre el particular, basta y sobra señalar que las recomendaciones hechas en dicha Conferencia, en materia de productos de base, fueron las mismas que se plantearon en la primera sesión, poniendo de relieve la concertación de convenios internacionales negociados por medio de producto por producto. En este sentido, se insistió en que debían crearse convenios sobre el azúcar y el cacao (Res. 16 II) específicamente. De hecho, el exámen realizado por la Comisión de Productos Básicos puso de manifiesto que los problemas relativos a las materias primas se habían agravado desde que se inició la primera Conferencia y expusieron la lentitud con que se había tratado de darle solución, así como la falta de cumplimiento, por parte de los países desarrollados, de las recomendaciones aprobadas en la primera Conferencia.

En suma, dentro de las medidas internacionales relativas a los productos básicos, la Segunda Conferencia recomendó establecer lo antes posible un comité consultivo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas con el objeto de proponer medidas a corto plazo para mejorar la situación del mercado de dichos productos. Análogamente, recomendó también examinar los casos de las fibras duras, caucho natural, yute, algodón, pues la competencia de los productos sintéticos seguía perjudicando a los naturales de una manera bastante considerable.

Al respecto, Alfred Maizels apunta que "a lo largo de los años sesenta, la expansión en la producción de materiales sintéticos compensó hasta en un tercio el aumento de la demanda, en los países desarrollados de economía de mercado, de las exportaciones principales de materias primas naturales de las naciones en desarrollo", trayendo como consecuencia una disminución relativa en los precios de esas exportaciones^{27/}.

Dentro de este marco y en su informe final sobre su segundo período de sesiones, la Conferencia reconoció que aunque habían sido aprobadas varias decisiones y recomendaciones no se había podido llegar a conclusiones aceptables o positivas a causa de las divergencias de opinión entre los diferentes grupos de países. En realidad, al igual que

la Conferencia de Ginebra, la de Nueva Delhi abundó en discursos y resoluciones pero no tomó acuerdos prácticos. A decir verdad, pocas medidas si se adoptaron, tales como la disminución de derechos sobre unos cuantos productos de especial interés para los países en desarrollo, empero estos han sido casos esporádicos y en productos de poca importancia.

Lo esencial es que las medidas que ha podido adoptar se significaron solamente cambios cualitativos y no cuantitativos, lo cual no muestra ninguna modificación considerable en la estructura de las resoluciones económicas internacionales^{28/}.

2.4 TERCERA UNCTAD

De igual manera, antes de celebrarse la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países pobres realizaron diversas reuniones intergubernamentales a fin de analizar nuevamente los temas que se presentarían en la Conferencia. Para tal efecto, la Segunda Reunión Ministerial del "Grupo de los 77", celebrada en Lima del 25 de octubre al 7 de noviembre de 1971, aprobó la Declaración y Principios del programa de acción de Lima. Cabe recordar que antes de la Reunión de Lima ya se habían llevado a cabo reuniones regionales de los países africanos,

asiáticos y latinoamericanos en donde al mismo tiempo se ha bía aprobado el programa de acción de Addis Abeba, la de cl a r a c i o n de Bangkok y el Consenso de Lima respectivamente.

Posteriormente a las reuniones mencionadas, por fin los representantes de los países miembros de la UNCTAD se re un ie r o n del 13 de abril al 21 de mayo de 1972 en Santiago de Chile.

Después de que la Comisión encargada de estudiar los problemas de las materias primas señaló que seguía em pe o r a n d o la situación en los mercados de estos productos; que las re str i c c i o n e s al acceso a los mercados se habían agr av a d o y que la competencia de los sintéticos seguía de s e s e r a d o m i n a n d o l o s naturales, se pensó entonces que para esta o c a s i o n era sumamente importante presentar un re cl a m o en é r g i c o ante la comunidad internacional, ya que los pro ble m a s fundamentales del comercio mundial seguían siendo ex a c t a m e n t e l o s m i s m o s.

Al respecto, en su discurso de bienvenida a los re pre sen t a n t e s el Presidente de Chile, Salvador Allende, de cl a r ó: "La misión básica de este tercer período de sesi o n e s que inicia hoy es promover aún más la sustitución de un orden económico y comercial anticuado y esencialmente in ju s t o, por uno equitativo... abogar por la reformulación de de re fo r m u l a c i o n

una división internacional del trabajo que los países menos avanzados no pueden ya tolerar, sobre todo porque obstruye su progreso y favorece sólo a las naciones opulentas. En reuniones como ésta, los hechos y las estadísticas sobre el comercio y desarrollo a menudo son manipuladas sin que se considere realmente como afectan al ser humano, como afectan sus derechos básicos, como atentan contra el derecho mismo de la vida"29/.

Como podrá observarse es a raíz del inicio de la década de los setentas cuando los países menos desarrollados se dieron cuenta que era preciso y a como diera lugar acelerar y echar a andar la maquinaria internacional a fin de establecer un nuevo orden económico internacional.

No obstante, por una o por otra razón la formulación de tal orden, en ocasión de la Tercera Conferencia, no era propicia en ese momento, pues las condiciones económicas -- por las que atravezaba el mundo eran en verdad críticas. En efecto, el sistema monetario internacional se tambaleaba de una manera alarmante, lo cual originó que el gobierno estadounidense estableciera nuevas barreras a las importaciones como medida inmediata.

En consecuencia, los países menos desarrollados se dieron cuenta que el desarrollo de la Conferencia iba a re-

sultar una vez más poco práctico, ya que veían claramente - que los Estados Unidos no estarían dispuestos a discutir - los problemas económicos que afrontaban hasta que resolvieran junto con otros países de Europa Occidental la restauración del sistema monetario internacional.

En suma, los Estados Unidos se mostraron nuevamente renuentes a cualquier programa que tuviese alguna relación con los productos básicos. Aunque hubiesen estado de acuerdo en incrementar considerablemente el volumen total de exportaciones de materias primas, señalan algunos analistas, ello no llegaría al fondo del problema: el deterioro de los precios de dichos bienes en relación con los precios de los productos manufacturados que importaban y siguen importando a los países menos desarrollados. A decir verdad, la conformación, como se pedía en la Segunda UNCTAD, del Convenio Internacional azucarero a finales de 1968 puede citarse como único logro.

De hecho, entre las resoluciones más importantes fue la número 45 (III) en donde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo "Teniendo en cuenta los principios pertinentes de la Carta de Argel y de la Declaración y Principios del Programa de Acción de Lima y observando con preocupación el carácter precario de los instrumentos jurídicos internacionales que rigen actualmente las re-

laciones económicas entre los Estados y la imposibilidad de establecer un orden internacional justo y un mundo estable - en tanto no se formule una Carta que proteja debidamente - los derechos de todos los países en particular los en desarrollo, decidió establecer un grupo de trabajo de representantes gubernamentales para que elaborase el texto de un - proyecto de Carta^{30/}.

Sobre el particular, el expresidente de México sugirió, ante la 92a. sesión plenaria de la Conferencia, que la economía internacional se basara en firmes fundamentos jurídicos, mediante la formulación de una carta de derechos y - deberes económicos de los estados, en donde se pondría énfasis en la libre disposición de los recursos naturales, abolición de las prácticas comerciales que discriminen las exportaciones de los países no industrializados y tratados - que garanticen precios estables y justos para los productos básicos^{31/}.

En fin, ya hablaremos sobre la Carta más adelante, - mientras tanto, es importante dejar bien claro que aunque - en esta ocasión tampoco se llegó a algo concreto, al menos - se observó que, por diversas circunstancias, después de esta tercera Conferencia se fueron registrando una serie de - hechos en la escena político-económica mundial que quiérase o no imprimieron cambios importantes en lo que muchos ana -

listas suelen llamar "balanza de poder"; misma que a la --
postre se ha ido inclinando a favor de los países menos de-
sarrollados.

En efecto, según Aldo Ferrer lo anterior se podría -
confirmar fácilmente si se toman en cuenta los últimos acon-
tecimientos por ejemplo la generalización de las tendencias
y agudización de las presiones inflacionarias en los países
industriales; el resquebajamiento del sistema monetario in-
ternacional; el incremento en los precios del petróleo, a-
raíz de que la organización de Países Exportadores de Petró-
leo (OPEP) se adueñó del dominio del mercado mundial de pe-
tróleo crudo -dominado antes por un grupo de empresas trans-
nacionales denominadas Siete Hermanas-; el crecimiento ge-
neralizado, aunque por muy poco tiempo, de los precios de -
los alimentos y materias primas y finalmente el posible ago-
tamiento de los recursos naturales no renovables. (subraya
do nuestro).

Ahora bien, es importante tener también en mente que
en vista de los pocos resultados no sólo de esta Tercer Con-
ferencia sino de las dos precedentes, los países menos desa-
rrollados empezaron a encaminar sus esfuerzos hacia la Asam-
blea General de Naciones Unidas, a fin de que ésta se encar-
gara de crear o al menos proponer el establecimiento formal
de un nuevo orden económico internacional que también vere-

mos más tarde. En otras palabras, se esperaba que la Asamblea General se convirtiera en un instrumento de los países menos desarrollados, es decir, que asumiera el papel que la UNCTAD no había desempeñado".

2.5 CUARTA UNCTAD

Para 1976, fecha en que se realizó la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el poder de regateo de los países menos desarrollados había alcanzado ya niveles considerables, pues éste creció no sólo por causa del arma petrolera, sino también porque la representación de los países pobres en las Naciones Unidas había crecido notablemente. El Grupo de los 77 logró expandirse a más de 110 países y para entonces contaba con el apoyo de la Unión Soviética, Europa Oriental, China y los países escandinavos. Ello trajo como consecuencia una nueva mayoría en la Asamblea General de las Naciones Unidas; fenómeno que permitió que las demandas de los países menos desarrollados se tomaran más en cuenta en el VI y VII período extraordinario de sesiones de la misma Asamblea General así como la realización de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuestiones que serán tratadas en los siguientes incisos.

Por lo que respecta a la Cuarta Conferencia, realiza

da en Nairobi, Kenia en el mes de mayo de 1976, cabe destacar que el programa oficial de ésta, vino preparándose con varios meses de anticipación ya que se tomaron muy en cuenta los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones; la Cuarta Conferencia de Ministros de Comercio de los países miembros de la Organización de Unidad Africana - (OUA) celebrada en Argel en 1975; la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericana del SELA, en Caracas en enero de 1976; la Tercera Reunión Ministerial de los países Asiáticos del Grupo de los 77, en Yacarta en Febrero de 1976 y finalmente como resultado de todo lo anterior de la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976^{32/}.

Esta vez los países menos desarrollados se fijaron como meta atender el problema de las materias primas a través de un enfoque más amplio del fenómeno. Para tal efecto, en su resolución 93 (IV) la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

"Recordando la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en la que se sientan las bases de este nuevo orden.

Recordando también el párrafo 3 de la sección I de la resolución 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975 de la Asamblea General en el que apunta, entre otras cosas, que un objetivo importante del cuarto período de sesiones de la Conferencia debe consistir, además de las labores en curso en otros sectores, en llegar a decisiones concretas sobre el mejoramiento de las estructuras del mercado en la esfera de las materias primas y los productos básicos cuya importación interesa a los países en desarrollo, incluso de decisiones con respecto a un programa integrado y a la aplicación de sus elementos;

- Teniendo presente la resolución 16 (VIII) del 19 de diciembre de 1975 de la Comisión de Productos Básicos, relativa a las decisiones que ha de adoptar la Conferencia en su cuarto período de sesiones con respecto a un programa integrado para los productos básicos;

- Convencida de la necesidad de un planteamiento global y de un programa integrado para las materias primas que refleje un programa de acción de conjunto para mejorar la estructura del comercio internacional de productos básicos de interés para los países en desarrollo y que permita tener una idea cabal de los distintos elementos y que al mismo tiempo se tengan presentes las características de cada uno de los productos básicos;"

Decidió por fin adoptar dicho Programa Integrado^{33/}. En éste iría incluido un Fondo Común que financiara exclusivamente reservas reguladoras o estabilizadoras de materias-primas a fin de mantener únicamente altos sus precios. En fin, ya hablaremos ampliamente sobre el Programa Integrado y el Fondo Común en un capítulo por separado.

N O T A S

- 1/ L. Baranyai y J. C. Mills "Convenios de Estabilización de Materias Primas", CEMLA, México, 1962 pág.31.
- 2/ Ramón Tamames, "Estructura Económica Internacional", Editorial Alianza, Madrid, 1975. pág. 124.
- 3/ Francisco J. Alejo, Saul T. Reyes, René A. Villareal, "Economía y Comercio Internacional". en Derecho Económico Internacional, varios autores, FCE., México, 1976 pág. 55.
- 4/ R. Caves, International Corporations: the industrial economics of foreing investment. cit. pos. Francisco J. Alejo, Saul T. Reyes op. cit. pág. 60.
- 5/ Tamames, op. cit., pág. 124.
- 6/ Ibidem, pág. 126
- 7/ Santiago P. Macario, El papel de la política mundial de comercio: un punto de vista latinoamericano", en Víctor Urquidi y R. Thorp, América Latina en la Economía Mundial FCE., México, 1976 pág. 95.
- 8/ Michael Maffitt, "La inacabable guerra económica mundial", Excelsior, 2 de septiembre, México 1977. pág. 4 primera sección.
- 9/ Macario, op. cit., pág.96.
- 10/ Ibidem, pág. 105
- 11/ Ibidem, pág. 106
- 12/ Henrick Gall, "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", revista Foro Internacio-

nal de "El Colegio de México, vol. V., M°1, julio- -
septiembre, México 1964, pág. 101.

- 13/ Moffitt, op. cit. Excelsior 5 de septiembre de 1977-
pág. 4
- 14/ Véase What Now (the 1975 Day Hammarskjold Report), -
Uppsala, Suecia, publicado por la Fundación Day Ham-
marskjold, 1975, pág. 68.
- 15/ ONU. Acta Final e informe de la Primera Conferencia
de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, -
doc. E/COMF/46/-141, Vol. I, Ginebra, 23 de marzo-16
de junio, 1964, pág.5.
- 16/ H. Gall op. cit. pág.106'
- 17/ ONU, Acta Final de la Primera Conferencia.
- 18/ Tamames, op. cit. pág. 146
- 19/ UNCTAD, "Definición de productos básicos, semimanu -
facturados y manufacturados", doc TD/B/C. 2/3, Nueva
York, 1965, pág. 1-2.
- 20/ H. Gall, op. cit. pags. 113-114.
- 21/ Ibidem, pág. 121
- 22/ ONU, Acta Final de la Primera Conferencia op. cit. -
9-10.
- 23/ Romeo Flores C., "La Elaboración de la Carta. Ante-
cedentes de un Nuevo Orden Internacional", en justia
Económica Internacional. Contribución al estu -
dio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de
los Estados (por J. Kurt Waldheim y otros). FCE., Mé
xico, 1976, pág. 32.

- 24/ ONU, Acta e Informe Final de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, - Doc. TD/91. Vol. 1. Nueva Delhi, 1968, pág. 15.
- 25/ Julio Faesler. "La Segunda Conferencia de Comercio y Desarrollo", rev. Foro Internacional, de El Colegio de México, Vol. IX, No. 1, 1968, Pág. 75.
- 26/ Ibidem pág. 78.
- 27/ Alfred Maizels. Una nueva estrategia internacional para productos primarios, revista Comercio Exterior, Vol. 25, No. 9 México, septiembre 1975, pág.1005.
- 28/ Macario, op. cit. pág. 107.
- 29/ Moffitt, op. cit. Excelsior, 6 de septiembre pág. 4.
- 30/ ONU. Acta e Informe Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, - doc, TD/180, Vol. I, Santiago de Chile, abril-mayo - 1972, pág. 18
- 31/ Secretaría de la Presidencia, "México ante el mundo- 1970-74" Dirección General de Documentación e Informe Presidencial, Textos, Internacionales del Presidente Luis Echeverría A., México 1975 págs. 122-123.
- 32/ ONU. Acta e Informe Final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - Doc. TD/218 Vol. I, Mairobi, Kenia, 1976. pág. 1-2.
- 33/ Ibidem págs. 6-7

C A P I T U L O I I I

EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS FUERA DEL MARCO DE LA CONFEREN- CIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMER- CIO Y DESARROLLO

EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PRODUCTOS BASICOS FUERA
DEL MARCO DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE
COMERCIO Y DESARROLLO

A pesar de que el acceso a los mercados, la política de precios, la competencia de los sintéticos etc., fue siempre preocupación constante de los análisis, estudios y sesiones de las tres primeras conferencias de la UNCTAD, no obstante, pocos fueron los resultados que se lograron al respecto.

Por lo anterior, el grupo de países de escasos recursos opinaban que la cuestión de sus problemas comerciales era claro y preciso, es decir, estaban conscientes de que si no seguían el camino de la independencia económica y política, continuarían siendo, inevitablemente, apéndices pasivos de las antiguas potencias imperialistas. Así mismo, pensaban que sus asuntos debían presentarse en otros foros internacionales, argumentando que la UNCTAD ya no respondía

a sus intereses primordiales, pues las resoluciones que ésta adoptaba carecían de validez. En consecuencia y aprovechando su buena posición como mayoría, decidieron trasladar sus propuestas a la Asamblea General de Naciones Unidas.

3.1 VI PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrado en abril de 1974 representó la primera iniciativa importante del bloque de países menos desarrollados dentro de ese organismo. Oficialmente, se trataba de estudiar por vez primera los problemas de las materias primas y del desarrollo. Inclusive, se pensaba que sería la clave diplomática para avalar el significado tan importante que representaba no sólo el tremendo impacto del arma petrolera, mediante la OPEP, sino impulsar la implementación de diferentes organizaciones de países exportadores de algún producto primordial, ya que en opinión de César Sepúlveda un arreglo de productores ha mostrado un éxito singular, y ha probado que, mediante una ética común y a través de ciertas reglas internacionales nuevas, pueden establecer condiciones económicas favorables para un producto básico. Ese arreglo ha creado un nuevo tipo de diplomacia, la diplomacia de los productos básicos"^{1/}.

En el sexto período extraordinario de sesiones los -

países menos desarrollados negaron que los nuevos precios - del petróleo fueran los únicos responsables de la crisis - que puso en peligro el orden económico de posguerra. Lo - que se necesitaba, señalaron sus representantes, no era la - preservación del presente orden económico mundial, que du - rante veinticinco años los países pobres trataron en vano - de transformar, sino el establecimiento de un nuevo orden - económico internacional.

En efecto, en sus resoluciones 3201 y 3202 la Asam- - blea General de Naciones Unidas teniendo presentes el espí- - ritu, los propósitos y los principios de la Carta de Nacio- - nes Unidas, en el sentido de promover el progreso económico y social de todos los pueblos, acordó declarar la creación - de un nuevo orden económico internacional, así como formu - lar un programa de acción sobre el establecimiento de dicho orden.

En lo que respecta a la primera resolución se apunta que debe existir "la plena soberanía permanente de los Esta - dos sobre sus recursos naturales y todas sus actividades - económicas. A fin de salvaguardar esos recursos todo esta - do tiene derecho a ejercer un control efectivo sobre ellos - y su explotación con medios ajustados a su propia situación, incluso el derecho de nacionalización o transferencia de su propiedad a sus nacionales, siendo este derecho una expre -

sión de la plena soberanía permanente del Estado"2/.

En este contexto también se hace referencia a la reglamentación y supervisión de las actividades de las empresas transnacionales mediante la adopción de medidas en beneficio de la economía nacional de los países donde esas empresas realizan sus actividades.

Bien, en la segunda resolución o sea en el programa de acción se plantea con enorme profundidad los problemas fundamentales de las materias primas en su relación con el comercio internacional. Al respecto, se hace énfasis en cuanto a que debe hacerse todo lo posible por "adoptar medidas para recuperar, explotar, desarrollar, comercializar y distribuir los recursos naturales, especialmente los de los países en desarrollo, de manera que sirvan a sus intereses nacionales"; al mismo tiempo, "facilitar el funcionamiento y fomentar la consecución de los objetivos de las asociaciones de productores, incluso sus arreglos de comercialización conjunta, el comercio ordenado de los productos básicos el mejoramiento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo productores y sus relaciones de intercambio"3/.

Sobre este último punto la misma Asamblea General puso de relieve que el reconocimiento del derecho que tienen-

los países en desarrollo a asociarse para defender sus productos de exportación, no implica en forma alguna una confrontación con los intereses de los países desarrollados, - pues se trata simplemente de una primera etapa previa al establecimiento de acuerdos internacionales^{4/}.

Análogamente se subraya la importancia de desarrollar una relación justa y equitativa entre los precios de las materias primas que exportan los países menos desarrollados - y los precios de los bienes de capital que estos países importan.

Por otra parte, se le dedica un inciso al problema de la competencia de los productos sintéticos donde se apunta el beneficio que aportaría el "adoptar medidas para ampliar los mercados de los productos naturales en relación con los productos sintéticos, tomando en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y aprovechar plenamente las ventajas que presentan esos productos desde el punto de vista ecológico"^{5/}.

Y como el encuadre de todo lo anterior al finalizar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas se pide que debe hacerse todo lo posible para "preparar un programa integrado general que establezca directrices y tenga en cuenta los trabajos en cur-

so en esta esfera para una amplia gama de productos básicos en cuya exportación están interesados los países en desarrollo^{6/}.

En síntesis, como podrá observarse el sexto período extraordinario de sesiones fue prácticamente la fuente donde brotó la instrumentación teórica de como debía tratarse y atacar el problema del comercio internacional de materias primas. Claro que dicha instrumentación estuvo fuertemente apoyada por un reclamo universal: el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

3.2 LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS Y LA CONFERENCIA DE DAKAR SOBRE MATERIAS PRIMAS

Posteriormente al sexto período extraordinario de sesiones se registraron dos hechos que vinieron a fortalecer las ideas vertidas en el mismo sobre el problema de las materias primas en particular y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional en general. En efecto, uno de ellos, el más importante, fue la elaboración de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el otro la Conferencia del Tercer Mundo sobre Materias Primas celebrada en Dakar.

Sobre el primer acontecimiento diremos que en diciembre de 1974, después de muchos contratiempos, el Grupo de los 77, apresuró a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que terminara la Carta que, como ya fue señalado anteriormente, fue propuesta por la tercera UNCTAD. Dicha Carta contenía una discutida cláusula relativa a la expropiación y control de la producción de materias primas. Hecho que trajo como consecuencia la abierta oposición por parte de los países capitalistas avanzados.

En realidad, bien podríamos afirmar que desde su redacción la Carta se enfrentó a serios problemas, particularmente en cuanto a la selección de los temas básicos que debían ser incluidos en la Carta.

Cabe apuntar que en opinión de los países menos desarrollados, el problema de las materias primas debía incluirse forzosamente. En tal sentido, se pedía una libre disposición de los recursos naturales; abolición de las prácticas comerciales que discriminan la exportación de los países no industrializados y acuerdos que garantizan la estabilidad y el precio justo de los productos básicos⁷¹.

Por otra parte, hubo también problemas por ejemplo - en lo que se refiere a la naturaleza jurídica de la Carta, - pues algunos países desarrollados se opusieron totalmente a

que ésta definiera principios obligatorios; en contraste, dichas naciones manifestaron que la mencionada Carta "reflejara únicamente la expresión de los buenos deseos de la comunidad sobre algunas materias". Sin embargo, afortunadamente prevaleció la tesis que mantenía que lo que se buscaba era definir derechos y obligaciones, entendiendo que formular un derecho es formular algo exigible"^{8/}.

No obstante, pese a tantas controversias por fin el 12 de diciembre de 1974 la Carta fue sometida a votación ante la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas en su XXIX sesión obteniéndose los siguientes resultados: 120 votos a favor 6 en contra y 10 abstenciones.

Ahora bien, la aportación que hace la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados a fin de mejorar el comercio internacional de materias primas, nos parece valiosa. Véase por ejemplo en el apéndice de nuestro estudio los artículos 5, 6, 14 y 18, los cuales proporcionan a los países en desarrollo los mecanismos adecuados para alcanzar la fijación de precios estables, la concertación de acuerdos entre productores, sobre productores, sobre productos básicos, para aumentar su poder de negociación y el incremento substancial de los ingresos en divisas provenientes de su comercio"^{9/}.

Sin embargo, si analizamos cuidadosamente el artículo número 5 y que se refiere al derecho que tienen todos los Estados a asociarse en organizaciones de productores a fin de desarrollar con más seguridad sus economías, podremos observar que existen serios problemas, pues no hay que olvidar que la ley de comercio de los Estados Unidos prohíbe que el Presidente de dicho país incluya en la lista de las naciones en desarrollo, cuyos productos tendrán acceso preferencial al mercado norteamericano, a cualquier país que sea miembro de la organización de Países Exportadores de petróleo o que en su defecto forme parte de alguna otra asociación entre países extranjeros y que participe en cualquier acción resultante de ella y que tenga como efecto restringir la oferta de productos primarios vitales en el Comercio Internacional o de por resultado el aumento del precio de tales productos hasta niveles "no razonables" y cause graves alteraciones a la economía mundial^{10/}.

Con lo anterior queda entonces advertido que si los países en desarrollo recurren a tomar tales medidas los países desarrollados, en este caso los Estados Unidos, elegirán el camino de las presiones económicas con el objeto de instigar así a los países menos desarrollados y coaccionarlos para que se retracten de tal actitud y en consecuencia seguir dominando en el comercio internacional de materias primas, ya que para Estados Unidos los precios razonables -

son aquellos que se encuentran al nivel más bajo en su precio.

Concretando, en nuestra opinión la Carta no es más que un instrumento codificador de resoluciones ya aprobadas y/o propuestas en otros foros. A decir verdad la Carta es un aparato que tiene perfectamente seleccionadas sus resoluciones para en un futuro poder adoptarlas dentro de un marco más apropiado.

En lo que respecta al otro acontecimiento bien podríamos apuntar que la Conferencia de Dakar sobre materias primas ha sido la más amplia declaración ideológica del movimiento en pro de un nuevo orden económico internacional al insistir que las materias primas de los países menos desarrollados siguen siendo exprimidas por los países imperialistas.

En términos generales, en la Conferencia de Dakar, Senegal, celebrada del 4 al 8 de febrero de 1975, se planteó que "si la comunidad internacional no tomaba suficientes medidas a causa de la falta de voluntad política de los países desarrollados, los países en desarrollo debían entonces revisar urgentemente su concepción tradicional de las negociaciones con los países desarrollados que hasta ese momento consistía en presentarles una lista de demandas y de-

jar la cuestión librada a su buena voluntad política, la cual, en realidad, raramente se manifestaba. Para ello, se señaló que los países menos desarrollados debían iniciar una acción común para consolidar su posición de negociación en relación con los países desarrollados"^{11/}. Dicha acción se traduciría más tarde en el programa integrado de productos básicos, presentado en la cuarta UNCTAD.

Efectivamente, dentro del Programa de Acción de la Conferencia de Dakar, dividido éste en dos partes a saber: Cooperación entre los países en desarrollo en la esfera de las Materias primas y otros productos básicos y Acción Internacional, no sólo también se contempla sino se reafirma el establecimiento de un programa global integrado de productos básicos. Cabe señalar que en un principio la Conferencia de Dakar tenía todas las intenciones de proponer dentro del mencionado programa global, la formulación no de un fondo común sino de un "fondo de solidaridad" que coadyuvara las actividades de las asociaciones de productores como la OPEP, con el objeto de asegurar mejores resultados; cosa que no sucedió pues al parecer algunos países en desarrollo opinaban que dicha propuesta era sumamente radical, lo cual, en nuestra opinión permite ver claramente que no existe una posición común dentro de los países; hecho que al mismo tiempo nos hace pensar que si se hubiese mantenido la propuesta de un fondo de solidaridad y ésta a su vez hubie-

ra sido presentada en la Cuarta UNCTAD probablemente las cosas habrían resultado diferentes, ya que las Asociaciones de Productores por la simple y sencilla razón de estar conformadas por productores únicamente se dedicarían no sólo a financiar reservas reguladoras sino también prestar ayuda a otros programas. Esto último lo veremos ampliamente en el capítulo sobre el Programa Integrado y el Fondo Común.

De lo anterior se desprende y se explica el porqué dentro del Programa de Acción final y de la Conferencia de Dakar en su primera parte, es decir, cooperación entre los países en desarrollo se halla fijado como objetivo primordial "consolidar la posición de negociación de los países en desarrollo frente a los países desarrollados".

En síntesis, entre los otros objetivos de cooperación entre países en desarrollo plasmados por la Conferencia se encuentran los siguientes:

- a) Asegurar el control por los países en desarrollo de sus recursos naturales;
- b) Ampliar los mercados de exportación de los productos básico de los países en desarrollo y aumentar sus ingresos procedentes de esas exportaciones;

- c) Preservar y reforzar el poder de compra de los paí - ses en desarrollo mediante el establecimiento de un mecanismo de indización de los precios de las mate - rias primas y los productos agrícolas que exportan - en relación con los precios de los principales pro - ductos y servicios que importan los países industria lizados. Es necesario mencionar que el punto ante - rior es de vital importancia, sin embargo en la Cuar ta UNCTAD también se planetó muy superficialmente.
- d) "Promover el comercio directo entre países en desarro llo de los productos básicos en bruto y transforma - dos, es decir, poner fin al sistema de comercio -- triangular que existe actualmente y en virtud del -- cual un país desarrollado sirve de intermediario que importa de un país en desarrollo un producto básico- no transformado y lo reexporta en la forma de produc to semi elaborado o de producto elaborado a otro país en desarrollo".

Para lograr una aplicación concreta de ese principio, deberían preverse condiciones preferenciales de entrega en tre países:

- e) Mejorar la composición competitiva de los productos- naturales exportados por los países en desarrollo -

frente a los productos sintéticos y, con ese fin:

- f) Fomentar la diversificación de la estructura económica de los países en desarrollo colaborando en sus proyectos y programas de inversión y de producción e intensificando la cooperación industrial, financiera, científica y técnica, así como todas las demás formas de colaboración entre ellos"^{12/}.

Bien, como podrá captarse, la Conferencia de Dakar, además de reflejar un apoyo absoluto a la idea de formular un Programa Integrado, planteó de una manera sistemática algunos elementos todavía más concretos como fue la "indización" que no es otra cosa que las medidas orientadas a "mantener los precios que las naciones en desarrollo reciben por la exportación de sus artículos, en términos de los precios que deben pagar por sus importaciones (o sus compras de manufacturas) provenientes de los países desarrollados".^{13/} De hecho, la indización fue tratada con insistencia en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas que pasaremos a analizar en seguida.

3.3 VII PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la-

Asamblea General de Naciones Unidas se inició el primer día del mes de septiembre y finalizó el 15 del mismo mes.

En el discurso de inauguración, el Secretario General de la ONU, señor Kurt Waldheim se refirió a las actividades preparatorias que se llevaron a cabo antes de celebrarse esta sesión especial, como lo fueron la Conferencia de Ministros del Exterior de los Países no alineados reunida en Lima, la Conferencia de Dakar sobre materias primas, el encuentro de líderes de la Commonwealth en abril del mismo año (1975) etc.

Así mismo, el Secretario General enfatizó la esperanza de que las Naciones Unidas jugarían un papel importante en las negociaciones sobre los cambios en el orden económico internacional.

Ahora bien, de acuerdo con Singh S. Jyoti, la Séptima Sesión Especial abrió grandes canales de comunicación entre los países menos desarrollados y desarrollados, canales que habían estado cerrados debido a una mutua desconfianza y recriminación. Sin embargo, en la mayoría de los temas, como el de las materias primas, sólo se registró y reflejó el estado actual de cosas y se subrayó en la necesidad de entablar más negociaciones^{14/}; es decir, no se llegó a ningún acuerdo concreto.

En efecto, pese a que a primera vista la actitud de los países capitalistas, particularmente la estadounidense, parecía accesible, se dijo por ejemplo que Estados Unidos - estaba en la mejor de las disposiciones para atender las demandas de los países menos desarrollados, ello no sucedió, - pues la posición norteamericana no era nada nueva; en realidad "representaba algo más que un cambio de estilo".

Empero vamos por partes. La posición de los países - menos desarrollados, avalada por Azeredo Da Silveira, Ministro brasileño de Asuntos Exteriores, fue clara, precisa y - nada nueva, o sea era la misma de siempre: negociaciones - sobre un acuerdo general en materia de comercio entre ricos y pobres; teniendo en cuenta que, apuntó Da Silveira, "por primera vez, y esto es consecuencia positiva de la crisis - energética, los países desarrollados y en desarrollo están - en una posición de negociar efectivamente y ofrecer conce - siones equivalentes"^{15/}.

Sin embargo, como habíamos dicho la "nueva apertura", más que un brusco cambio en la política económica norteamericana hacia los países menos desarrollados, era mejor di - cho una diplomacia discreta, pero muy atinada. Indudable - mente, el nuevo estilo de la política norteamericana era -- dar la impresión de que Estados Unidos estaba dispuesto a - hablar sobre materias primas - aunque, en opinión de Kisin -

ger, no era lo correcto, pues el campo de las materias primas siempre había sido eludido por tradición- empero en realidad sus puntos de vista no habían cambiado mucho. Aunque hay que reconocer que los Estados Unidos firmaron el -- Convenio del Estaño, rechazado siempre por la industria siderúrgica estadounidense. Inclusive mostró interés en participar en las pláticas con el Consejo Intergubernamental - de Países Exportadores de Cobre.

No obstante, la táctica estadounidense a seguir durante el Séptimo Período Extraordinario era la siguiente: - Kissinger decía que la única manera de mantener a raya a los países menos desarrollados era prolongando el diálogo", y agregaba "mientras nosotros sigamos hablando de las cosas razonables que ellos desean, hay menos probabilidades de - que ellos tomen medidas irrazonables"^{16/}. En otros términos la idea no era otra cosa que, como se dice vulgarmente, dar "atole con el dedo".

En materia de productos básicos, los países desarrollados, concretamente Estados Unidos, propusieron lo siguiente:

- 1) Creación de una nueva ayuda para el desarrollo seguro, dentro del FMI, a fin de estabilizar todas las ganancias por concepto de exportaciones.

- 2) Establecimiento de un Foro de Productores-Consumidores para cada producto básico.

- 3) Los Estados Unidos tratarían de participar en un -- "nuevo y mayor esfuerzo internacional" por expandir fuentes de materias primas en los países menos desarrollados, en donde el Banco Mundial y sus filiales, junto con fuentes privadas, jugarían un papel muy importante^{17/}.

Sin embargo, como podrá apreciarse las propuestas anteriores no fueron nada nuevas, pues algunas de ellas como por ejemplo las relativas al FMI y al Banco Mundial ya habían sido antes discutidas.

Ahora bien, la importancia de las discusiones entre ricos y pobres fue la necesidad del diálogo, en esto ambos fueron claros. Aunque las implicaciones políticas y económicas derivadas de la acción de la OPEP fueron vistas desde dos puntos de vista bien distintos, el representante estado unidense, señor Kissinger, estuvo de acuerdo en el tema de interdependencia y en la necesidad de negociar.

Es interesante hacer notar que pese a que la posi -- ción norteamericana coincida o al menos estaba de acuerdo -- con los objetivos del Grupo de los 77, se evitó utilizar su

propio lenguaje. Inclusive evitaron hablar de la UNCTAD.

En términos generales las diferencias más grandes entre las posiciones de los países industrializados y los en desarrollo fueron aquellas relacionadas a la cuestión de in - d - ización, transferencia de recursos, papel de las empresas - transnacionales y otros. Es importante destacar que el a - sunto de in - d - ización fue uno de los principales puntos ex - puestos por el Grupo de los 77, mismo que no fue aceptado. - En su lugar, en la resolución final número 3362 se exhortó - a que se concentraran esfuerzos en favor de los países en - desarrollo en materia de comercio y en concreto señalar que un objetivo importante de la Cuarta UNCTAD debía consistir - en llegar a resoluciones sobre el mejoramiento de las es - tructuras del mercado en la esfera de las materias primas - y los productos básicos cuya exportación interesa a los paí - ses en desarrollo, incluso decisiones con respecto a un pro - grama integrado y a la aplicabilidad de sus elementos^{18/}.

De lo anterior se desprende que la táctica empleada - por los Estados Unidos resultó ser la que ellos esperaban: - negociación sin enfrentamiento, hecho que ocasionó que la - actitud de los países menos desarrollados se ablandara.

Así el abandonar los países menos desarrollados la - única táctica que había reforzado su posición de regateo, -

como por ejemplo la amenaza de formar monopolios de materias primas en realidad quedó como simple idea o proyecto.

En suma, en la Séptima Sesión Extraordinaria se llegó al acuerdo de que la preparación de una Conferencia Económica Internacional sería la tribuna más apropiada para tratar la discusión Norte-Sur. Convocada primero en octubre de 1975. Esta fue la segunda tentativa para crear tal tribuna. La primera fracasó cuando los países de la OPEP insistieron en que se discutieran todos los productos primarios (y no solamente el petróleo). Cuando los países capitalistas avanzados se negaron las sesiones se disolvieron, no obstante estas se llevaron a cabo al año siguiente.

3:4 EL DIALOGO NORTE-SUR

El Diálogo Norte-Sur no vino más que a ser otro intento fallido por reglamentar las relaciones económicas entre los países desarrollados y en desarrollo. En efecto, en un principio "se había conseguido evitar el rompimiento y la confrontación, pero no había sido posible asegurar el "éxito". En contraste, algunos analistas opinan que después del sexto y séptimo períodos Extraordinarios de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional ha sido el

paso más importante que se haya dado para buscar una mayor-cooperación económica internacional^{19/}.

Así es, según la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París en diciembre de 1975- y propuesta por el Presidente de Francia señor Giscard d'Estaing, representó el intento más importante realizado por los países en desarrollo en torno a la renegociación de la-dependencia económica.

De hecho distintas motivaciones llevaron a que los -dos grupos de países -desarrollados y en desarrollo- se sentaran ante la mesa de negociaciones. Una de ellas fue que a partir de 1973 se hizo más evidente que el mundo industrializado dependía de ciertos productos indispensables para su economía, concretamente del petróleo; aunque no hay que restarle importancia a otras materias primas estratégicas.

Lo anterior, aunado al empeoramiento de las cuentas-internacionales de las naciones pobres, indujo a las potencias a que entablaran un diálogo, ya que según palabras de Kissinger, los déficit ponían en peligro no solo su bienestar sino también la estabilidad del comercio internacional- y del sistema financiero^{20/}.

A lo largo de la Conferencia se manifestó esta deci-

sión a pesar de los recurrentes intentos de Kissinger por dividir a los dos grupos de naciones. En efecto, el Secretario de Estado afirmó que la causa principal de los problemas que en esos días afrontaba el mundo de occidente se debían al incremento del 400% del precio del petróleo, fenómeno que repercutió enormemente en los países más pobres. De ahí que en opinión del señor Kissinger el financiamiento de los déficit debía ser compartido tanto por naciones desarrolladas como por petroleras.

No obstante, esta posición fue rebatida por el Tercer Mundo quien argumentaba que las dificultades por las que atravesaban respondían principalmente a los inadecuados ingresos por concepto de exportaciones, así como del deficiente acceso a los mercados.

Por ese deseo de transformar el sistema económico mundial, la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional vino a ser, por así decirlo, la primera oportunidad para poner en práctica los principales puntos de vista que los países en desarrollo habían expuesto en distintas ocasiones (VI y VII período especial de la ONU y Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados).

Después de vencer, haciendo aprobar por mayoría resoluciones y recomendaciones frente a las cuales los países -

avanzados mantenían importantes reservas, los países en desarrollo intentaban convencer a sus interlocutores buscando el acuerdo unánime sobre las medidas que habrían de adoptarse y sujetando las decisiones a la regla del concenso^{21/}.

Lo anterior responde a que los países desarrollados tenían en mente celebrar la Conferencia debido a ciertos objetivos bien claros. El más importante era buscar una salida satisfactoria al problema del precio del petróleo, es decir, tratar exclusivamente la crisis energética mundial para que estos países pudiesen recuperarse de tan peligrosa situación económica que se dejó sentir, desde el inicio del embargo petrolero, en el globo terráqueo^{22/}.

En otras palabras, los países desarrollados se preocuparon únicamente por tratar de negociar los precios del petróleo, pero como la mayoría de países representados en la Conferencia pertenecían al Grupo de los 77, se acordó tratar el asunto de los productos básicos en general. Cabe señalar que el número total de países que participaron en dicha Conferencia fue de 27 de los cuales 19 eran en desarrollo y el resto desarrollados, o sea 8.

Así, se convino en celebrar una reunión ministerial al inicio de la conferencia y recomendar que ésta se reuniera en cuatro comisiones, a saber: Energía, Materias Primas,

Desarrollo y Asuntos Financieros. Cada una de esas comisiones estará compuesta por 15 miembros diez países en desarrollo y cinco países industrializados^{23/}.

En lo que se refiere al tema de nuestro estudio los análisis, y trabajos que la comisión de Materias Primas realizó durante la primera etapa de la Conferencia estuvieron determinados, en gran parte, por el hecho de que en mayo de 1976 habría de celebrarse la cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. De tal manera, los países menos desarrollados plantearon, en París los temas que el Grupo de los 77 había decidido, en la reunión ministerial celebrada en Manila en febrero de 1976, preparar para Nairobi^{24/}.

Dentro de este contexto "el grupo de los 19 de la Conferencia de París intentaban, de esta suerte, una primera medición de la reacción que los países avanzados podrían ofrecer, más tarde, en Nairobi. Por su parte estos últimos decidieron reservar hasta Nairobi sus posiciones ante las principales demandas de los países en desarrollo. Estos elementos tornaron particularmente frustrante y poco productivo el trabajo de los tres primeros períodos de sesiones de esta Comisión de Materias Primas"^{25/}.

De lo anterior se desprende que al parecer los paí -

ses en desarrollo no plantearon nada nuevo en esta Conferencia en lo que respecta al comercio de materias primas. Es decir y como podrá observarse decidieron esperarse a la celebración de la Cuarta UNCTAD.

No obstante, una vez finalizada la cuarta UNCTAD y - proseguir por su parte el Diálogo Norte-Sur, la Comisión en cargada de los asuntos sobre Materias Primas fue perdiendo relativamente fuerza e importancia pues, "en atención a que en la cuarta UNCTAD se había decidido un calendario de negociaciones para el establecimiento del Programa Integrado para los productos básicos, incluyendo el Fondo Común, el Grupo de los 19 decidió retirar de la agenda de la mencionada Comisión los temas directamente relacionados con dicho Programa Integrado, con el objeto de evitar que se reabriera un debate sobre el cual se había conseguido, en Nairobi, un consenso de naturaleza muy delicada"^{26/}.

En tal sentido, la Comisión se concretó a apoyar la idea de un Programa Integrado, insistiendo que los países - desarrollados aceptasen la necesidad de proteger el poder - de compra de sus exportaciones mediante la indización o alguna otra medida que evitara el deterioro de su capacidad - de importar como consecuencia de la inflación en los países industriales^{27/}. Lo anterior fue nuevamente rechazado por los países desarrollados.

En suma no se llegó a ningún acuerdo concreto. Es más, la aceptación de los países industriales a participar en el Diálogo no fue por altruismo, sino porque se vieron forzados a hacerlo, ya que el cambio en la correlación de fuerzas, originado por la OPEP, así lo requería. "El principal objetivo de los países industriales no fue el de buscar reformas el orden económico mundial para hacerlo más justo o más racional, sino simplemente asegurarse un suministro adecuado de energéticos a precios estables"^{28/}.

Para finalizar creemos que una de las fallas importantes de esta Conferencia es que la Comisión de Materias Primas de la Conferencia dejó para otra ocasión, en este caso para la Cuarta UNCTAD, lo que podía haberse hecho durante la misma; es decir pensamos que ésta representó una buena oportunidad fuera del marco de la UNCTAD y que no fue aprovechada al máximo.

N O T A S

- 1/ César Sepúlveda, "Soberanía permanente sobre los recursos naturales, las materias primas y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", en De recho Económico Internacional, varios autores, FCE, México 1976, pág. 391.
- 2/ ONU. Asamblea General, VI Período Extraordinario de Sesiones, Doc. A/AC. 166/L. 51, Nueva York, 1974, -- pág. 4
- 3/ Ibidem pág. 5
- 4/ Ibidem pág. 52
- 5/ Ibidem pág. 6
- 6/ Loc. cit.
- 7/ Véase "Exégesis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (varios autores), Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Ed. Porrúa, México, 1976, pág. 62.
- 8/ Ibidem, Pág. 64
- 9/ Ibidem, pág, 389
- 10/ Ibidem, pag. 390
- 11/ ONU., Comité Preparatorio del VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, Declaración de Dakar, Conferencia de los Países en desarrollo sobre materias primas, Dakar, 3 a 8 de febrero de 1975, pág. 7.
- 12/ Ibidem, pág. 10

- 13/ Alfred Maizels, "Una nueva estrategia internacional para productos primarios", Comercio Exterior, Vol. - 25, M°9, México, Septiembre 1975, 1005.
- 14/ Singh S. Jyoti, A new international economic order; - toward a fair redistribution of the world's resources, Praeger Publishers, Inc., New York 1977, pág.19
- 15/ Ibidem, pág. 22
- 16/ Michael Moffit, "la inacabable Guerra Económica Mundial, Excelsior, 9 de septiembre 1977, pág. 19.
- 17/ Jyoti, op. cit. pág. 24-25
- 18/ ONU. Asamblea General, VII Período Extraordinario - de Sesiones, Doc. A/10301, Nueva York, septiembre - 1975, pág. 3.
- 19/ Jorge Eduardo Navarrete, "La Conferencia de París: - Un final esperado", Comercio Exterior, Vol. 27 M°9, - México septiembre 1977, pág. 1059
- 20/ Wall Street Journal, 22 de diciembre de 1975.
- 21/ Navarrete, op. cit. pág. 1060.
- 22/ Ariel B. Buirá, Diálogo Norte-Sur: Final del juego - Comercio Exterior, Vol. 27, No. 9, México 1977 Pág. - 1051.
- 23/ Ibidem, pág. 1052.
- 24/ Jorge Eduardo Navarrete, El Diálogo Norte-Sur: una - búsqueda negociada del nuevo orden económico internacional, en Nuevo Orden Internacional (varios autores) revista Nueva Política, Vol. I No. 4 oct-marzo, México 1977, pág. 167.

- 25/ Ibidem pág. 168
- 26/ Ibidem pág. 179
- 27/ Buira, op. cit. pág. 1052.
- 28/ Ibidem, op. cit. pág 1055.

C A P I T U L O I V

OTROS INTENTOS POR REGLAMENTAR EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS BASICOS

OTROS INTENTOS POR REGLAMENTAR EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS BASICOS

Dentro del marco de la cooperación económica internacional, bien podríamos apuntar que otros intentos por reglamentar el comercio internacional de materias primas han sido, por una parte los Convenios Internacionales -que tienen su raíz desde hace ya algunos años- y por la otra las Asociaciones de Productores, las cuales se han multiplicado en los últimos años.

4.1 LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PRODUCTOS BASICOS

Ante la situación del mercado mundial de materias primas, ya explicada en nuestro primer capítulo, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó en 1952, a los países miembros a participar en el establecimiento de Convenios Internacionales, con la finalidad de estabilizar sus precios, de mantener relaciones equitativas entre los pre-

cios de estos artículos con los productos manufacturados y lograr así la continuidad del progreso económico y social - de todos los países, tanto productores como compradores^{1/}.

En realidad, la idea de establecer convenios internacionales de materias primas tiene su origen en la Conferencia Económica Mundial celebrada en Ginebra en 1927 en el marco de la Sociedad de Naciones. Es decir, desde antes de la Segunda Guerra Mundial la comunidad internacional ya había empezado a poner empeño en la creación de dichos convenios de materias primas.

En aquel entonces se maneja la tesis de que la creación de convenios internacionales, de materias primas era sumamente necesaria debido a que "en el decenio de los veinte, se venía haciendo un uso cada vez mayor de los acuerdos de carteles entre productores de materias primas"^{2/}. En otras palabras, se señaló que los carteles, por su mismo origen netamente privado, estaban apuntalando la competencia entre productores de materias primas, lo cual agravaba aún más la situación del mercado mundial de dichos bienes.

Por lo anterior, se veía la gran conveniencia de concertar convenios a nivel intergubernamental, ya que así prevalecían intereses tanto de productores como de consumidores. En efecto, en una Conferencia sobre cuestiones moneta-

rias y económicas celebrada en los inicios de los treinta- se convino en que tales convenios debían satisfacer los siguientes requisitos: "que el producto en cuestión ocupara un lugar importante en el comercio internacional, que el convenio abarcara el mayor número posible de productores y asegurara la cooperación de los intereses consumidores en las naciones importadoras; y que fuese justo para todos sus participantes por mantener precios en niveles razona- bles y remunerativos^{3/}.

Es pues antes del segundo enfrentamiento bélico mun- dial cuando se deja establecida una idea clara y precisa de lo que el convenio internacional de materias primas signifi- caría.

No obstante, es hasta después de dicho conflicto cuand- o se crean los primeros convenios internacionales de mate- rias primas y se fijan las metas que estos deben alcanzar a fin de regular su comercio.

Efectivamente, como lo señalamos al inicio, la confe- rencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha encargado de plantear sistemáticamente que los Convenios In- ternacionales sobre materias primas deben contemplar "dispo- siciones para coordinar las políticas nacionales de produc- ción y consumo; garantizar a los países en desarrollo una-

participación normal y razonable en el mercado de los países importadores, así como en cualquier aumento que experimenten estos mercados; fomentar el mercado y mejorar las condiciones de comercialización y los medios de distribución^{4/}.

Al respecto, el Dr. Villalobos apunta que en el proceso de elaboración, negociación y aplicación de los convenios sobre materias primas, "no hay que pasar por alto la necesidad de utilizar con invariable flexibilidad los procedimientos adoptados para: multiplicar las posibilidades comerciales de los fabricantes eficientes, tanto reales como potenciales, de los países en desarrollo; permitir a los países en desarrollo cuyas transacciones comerciales son de poca cuantía, y a los que están pasando de una economía de subsistencia a una economía monetaria, que alcancen niveles económicos y tener debidamente en cuenta las necesidades comerciales de los países tradicionalmente productores, sobre todo las de los países en desarrollo, y la capacidad del mercado para absorber una producción adicional^{5/}.

Según el Dr. Liborio Villalobos existen diferentes clases de convenios, unos multilaterales, otros con sistemas de cuotas y por último aquellos con reservas de estabilización.

En términos muy generales los primeros "pretenden estabilizar el precio de los productos primarios para los que son concluidos por medio de una escala de precios mínimos y máximos; dentro de ella, los países miembros exportadores se comprometen a entregar volúmenes determinados del producto al nivel máximo del mecanismo de precios a pesar de que el precio en el mercado mundial sea superior; más cuando los precios en el mercado estén por debajo del mínimo establecido en el convenio, los países miembros importadores están obligados a adquirir de los países exportadores volúmenes determinados del producto al precio establecido en el mecanismo correspondiente"^{6/}. Los segundos, o sea los convenios internacionales con sistemas de cuotas, intentan "estabilizar los precios de los productos básicos en los mercados mundiales a través de un control en las operaciones de compraventa, utilizando a su vez un sistema de cuotas de exportación revisadas periódicamente conforme a la situación de la oferta, de la demanda y de la tendencia de los precios en los mercados mundiales"^{7/}; y por último, los convenios internacionales con reservas reguladoras contemplan "estabilizar, a corto plazo, las fluctuaciones de los precios sin pretender modificar la tendencia de los mismos, ya que a largo plazo, ésta equilibra los volúmenes de la oferta y de la demanda". En otros términos, estos convenios van a estar regidos por un órgano permanente el cual va a regular el comercio de la materia prima de que se trate "utilizando

los recursos de un fondo creado que intervenga en el mercado para que los precios del producto básico no salgan de los límites mínimo y máximo establecidos por el convenio. Cuando el precio del producto en el mercado mundial es superior al límite máximo el órgano permanente del convenio realiza ventas de ese producto para que el precio disminuya y, en el caso de que el precio sea inferior al límite mínimo, el órgano adquiere en el mercado los volúmenes necesarios del producto para evitar que los precios sigan bajando"^{9/}.

Así pues, tenemos entonces que en la época de posguerra se han concertado cinco convenios internacionales, a saber el del trigo, el del azúcar, el del estaño, el del café y el del cacao.

Sin abundar mucho sobre el asunto, conviene señalar algunas de las características principales de cada uno de los Convenios Internacionales hasta ahora celebrados.

El Convenio Internacional del trigo, por ejemplo, fue creado en 1949 en respuesta a las persistentes fluctuaciones registradas en sus precios. Este fue renovado cinco veces, cosa que dió como resultado que los países interesados hayan celebrado en 1968 el Acuerdo Internacional sobre Cereales.

Dicho acuerdo tiene la característica de ser "un contrato multilateral en donde no se incluye disposición alguna para que se restrinjan las exportaciones ni la producción, ni tampoco para que haya una acumulación central de existencias"^{9/}.

De acuerdo con un estudio del Fondo Monetario Internacional el contrato multilateral incorpora los precios mínimo y máximo a los cuales los países participantes se comprometieron, en el convenio original, a garantizar un volumen de ventas a los países exportadores netos y de compras a los países importadores netos, en el año de comercialización, en caso de que los precios del mercado llegaran a niveles señalados^{10/}.

Cabe destacar que el Acuerdo Internacional sobre Cereales amplió sus objetivos mediante una Convención sobre el Comercio del Trigo, combinada con una Convención de Ayuda Alimenticia en donde principales países participantes -- convinieron en suministrar 4.5 millones de toneladas de trigo u otros cereales anualmente como ayuda alimenticia a los países en desarrollo durante el período de vigencia del Acuerdo.

Es importante señalar que lo anterior no ha surtido efecto por una simple y sencilla razón: los países desarro

llados no han mostrado ningún interés sobre el particular-- debido a que en los últimos años la producción de cereales-- se ha visto seriamente amenazada por las malas cosechas registradas no solamente en sus territorios sino también en-- otros países.

En lo que respecta al Convenio Internacional del Azúcar bien podríamos señalar que para situar su función es necesario hacer referencia a la estructura del comercio mun - lial de este producto. En efecto, según Baranyai y Mills - "el comercio internacional del azúcar se divide en tres sectores principales, cada uno de ellos con sus convenios propios. El 30% aproximadamente está regulado por el sistema- de cuotas de Estados Unidos; el 20% se comercia dentro del convenio azucarero de la Comunidad Británica (El Common - wealth Sugar Agreement garantiza a los países productores - que son miembros de dicha Comunidad que el Reino Unido obtendrá en ellos importaciones de determinadas cantidades de azúcar a razón de precios convenidos, y establece una asignación suplementaria para los países en desarrollo) y menos del 45% de las transacciones totales se realizan a través - del mercado libre sujeto al Convenio Internacional del Azúcar^{11/}.

De acuerdo con los mismos especialistas arriba cita-- dos el funcionamiento del Convenio Internacional del Azúcar

pretende que los precios se ajusten a una escala determinada de antemano y los países exportadores miembros reciban la asignación de cuotas básicas, que se ajusten después a las necesidades corrientes de los mercados^{12/}.

Por lo que corresponde al Convenio Internacional del Estaño, es importante apuntar que éste data desde 1956. De hecho, desde su inicio este Convenio se basa en un sistema de existencias reguladoras internacionales.

Efectivamente, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Estaño, celebrada ésta en 1975, los representantes de treinta y cinco países productores y consumidores del producto llegaron al acuerdo de establecer el texto de un Quinto Convenio Internacional del Estaño (el convenio entró en vigor en julio de 1976) en donde se contemplaron dos mecanismos operacionales, a saber: la utilización de una reserva de estabilización y la aplicación de un control de las exportaciones para ajustar la oferta a la demanda cuando fuese necesario^{12/}.

Asimismo, es importante indicar que el funcionamiento de la reserva de estabilización está relacionado a una escala de precios, entre el precio mínimo y el precio máximo, expresados éstos en cualquier moneda que el Consejo Internacional del Estaño decida.

En lo que respecta al Convenio Internacional del Café podríamos decir que éste tiene sus raíces al finalizar la década de los cincuentas, cuando se firmaron el Convenio Latinoamericano del Café en Washington, en 1958, y el Convenio Internacional del Café en esa misma ciudad pero en 1959.

En este último se planteaba como principal objetivo "fomentar el consumo del café en todo el mundo. Los países signatarios de este Convenio fueron Brasil, Colombia, Comunidad Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela". Como podrá observarse la mayoría de los países eran netamente exportadores, lo cual reflejó la falta de interés por parte de los países desarrollados por llevar a cabo un convenio en donde se contemplara equilibrar la oferta y la demanda del producto.

No obstante, en 1962 se celebró otro Convenio Internacional del Café en donde se observó que los intereses ya no eran solamente de los productores, sino también de los consumidores. En efecto, en esa ocasión los países importadores empezaron a poner más atención en la celebración de un convenio. No fue hasta 1968 cuando éste se celebró en la ciudad de Londres, partiendo del criterio de la asignación de cuotas para cada país exportador mientras durara su vigencia estipulada hasta 1973.

Sin embargo, éste no llegó a funcionar debido principalmente a la crisis económica que se venía vislumbrando y que concluyó con una serie de acontecimientos que vinieron a entorpecer el Convenio.

Por tal motivo en 1976 se celebró el tercer Convenio Internacional del Café también en la ciudad de Londres. Este convenio contempla principalmente cláusulas económicas - relativas a cuotas básicas, cuotas anuales y cuotas trimestrales^{13/}.

El objetivo primordial del mencionado Convenio es - "lograr un ajuste entre la oferta y la demanda del grano, - en términos que aseguren a los consumidores el abastecimiento que requieren a precios equitativos, al mismo tiempo que los productores obtengan mercados garantizados para su café a precios remunerativos"^{14/}.

Ahora bien, las sugerencias que hizo México para un próximo Convenio Internacional del Café las podríamos resumir de la siguiente manera:

1. "La inclusión de un párrafo, en su preámbulo, que reconozca la importancia que éste representa para la industria cafetera de los países consumidores.

2. La incorporación de los principios previstos en el artículo 5 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el texto del Convenio, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ARTICULO 5

Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países, en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar".

3. Dentro de los objetivos del Convenio la previsión de que el precio de las exportaciones de los países productores miembros deban reflejarse en valores reales de intercambio, ajustables a las variaciones de las condiciones económicas mundiales, en atención al logro de un auténtico mejoramiento social de los cafecultores.
4. Aumento compartido del consumo.

5. Dentro del concepto de una política de producción se propone la creación de un Fondo Cafetero Internacional financiado por productores y consumidores"15/.

En lo que se refiere al Convenio Internacional del Cacao, podríamos afirmar que éste se llevó a cabo por vez primera en 1973 con una duración de tres años, "logrando así la culminación de grandes esfuerzos por parte de la comunidad internacional durante casi dos decenios con el fin de establecer un marco institucionalizado para la fijación de los precios del cacao y la comercialización ordenada del producto"16/.

Dentro de este contexto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, celebrada en 1975, representó un avance significativo, pues en opinión de algunos especialistas de la ONU dicha conferencia "constituyó una oportunidad para ampliar la cooperación expresada y contenida en el primer Convenio, en condiciones que influyesen la nueva concepción de la política internacional de productos básicos y la evolución del mercado del cacao"17/.

En términos generales la renegociación del Convenio Internacional del Cacao tiene como principal objetivo mantener el precio del producto en grano entre un precio mínimo y máximo convenidos. Así mismo dispone de la creación de -

una reserva de estabilización.

Ahora bien, considerando todo lo anteriormente señalado, creemos conveniente apuntar que en opinión de los especialistas las dificultades que se han presentado en los convenios ya acordados, es que éstos se han limitado a un solo producto sin tomarse en cuenta que existen otros productos más o menos de las características. Es decir, en estos convenios se presenta frecuentemente la problemática de que llegan a afectar a otros productos; por ejemplo "cuando se mantiene el precio de un producto agrícola; los granjeros abandonan el cultivo de otros que no están protegidos, para cultivar aquel cuyo precio se ha estabilizado... en consecuencia, los peritos han recomendado, tanto por razones de negociación como económicas, elaborar más bien convenios que abarquen grupos de productos relacionados, y no artículos aislados"^{18/} lo cual ha sido siempre rechazado por los países consumidores o desarrollados ya que prefieren tratar producto por producto.

Viéndolo desde un punto de vista objetivo ninguno de esos convenios han sido capaces de brindar una solución efectiva al problema del comercio mundial de materias primas. A decir verdad como ya ha sido señalado solamente se han concertado cinco convenios en las dos últimas décadas, - estos son el del café, azúcar, trigo, estaño y cacao. De -

estos convenios "únicamente se ha renegociado, satisfactoriamente los del cacao y el estaño y más recientemente el del café... para los demás productos básicos todavía no se han logrado resultados positivos duraderos, pese a las reuniones que periódicamente celebran productores y consumidores"

19/

Lo anterior es fácilmente atribuible a la estructuración de la economía mundial, ya que si bien es cierto que uno de los objetivos principales de todos y cada uno de los convenios es la estabilización de los precios, también es verdad que aunque en el convenio estén conjugados los intereses tanto de productores como de consumidores, difícilmente los mecanismos establecidos dentro de dicho convenio llegan a determinar o a imprimir influencia en los precios de determinado producto. Esto como consecuencia de la estructuración del comercio internacional de productos básicos y el papel de éstos dentro del funcionamiento del sistema capitalista.

En suma, históricamente los convenios internacionales de materias primas no han producido alcances reales debido a que los países capitalistas avanzados se han negado a contraer compromisos financieros para sostener los precios de los productos de base.

4.2 LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

Dentro del contexto general que enmarca el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y tomando en cuenta la experiencia registrada en los precios del petróleo a principios del decenio de los setentas, podemos apuntar, sin temor a equivocarnos, que las asociaciones de productores juegan un papel en verdad importante, ya que se les ha considerado como los únicos instrumentos capaces de alterar la situación económica mundial de nuestros días, concretamente la del comercio internacional de productos básicos.

En efecto, aunque estamos conscientes de que el hidrocarburo es un producto que posee características bien peculiares por ejemplo el petróleo es difícilmente sustituible por algún otro producto- no por ello dejamos de pensar que otras organizaciones de países exportadores como la OPEP tengan también el interés y posiblemente la capacidad de asegurar mejores precios a sus productos. Una prueba de ellos es de que a raíz de que la OPEP tomó la iniciativa de emplear el petróleo como instrumento de negociación, un número bastante considerable de países decidieron crear diversas asociaciones de productores, hecho que a su vez trajo como consecuencia que durante la cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se les considera-

ra como instrumentos de vital importancia para que el Programa Integrado de productos básicos con su inseparable Fondo Común, pudiera lograr su objetivo; mantener los precios de las materias primas y asegurar su mercado.

En términos generales y apoyándonos en algunos especialistas como Agustín Bravo y Vera, bien podríamos señalar que "la integración de intereses comunes en un organismo de países que producen un mismo producto ha sido entendida como la fusión de relaciones interdependientes de economías similares, cuyo propósito es mejorar las relaciones de intercambio con las naciones industrializadas"^{20/}.

Ahora bien, según Gonzalo Martner, el proceso de desarrollo de los acuerdos de productores se divide en tres fases, a saber: 1) Etapa de organización de las primeras asociaciones de productores 1960-65; 2) Segunda etapa de consolidación y creación de nuevas asociaciones de países exportadores y 3) Tercera etapa: expansión de las asociaciones de países exportadores 1973-1977^{21/}.

La primera de estas etapas se vió fuertemente influenciada por un número considerable de movimientos de liberación nacional, mismos que imprimieron cambios importantes en la escena internacional. En este contexto, surgió primeramente la Organización de Países Exportadores de Pe -

tróleo, creada en 1960 en la Conferencia de Bagdad (Iraq), - compuesta en un principio por Venezuela, Irán, Iraq, Arabia Saudita y Kuwait, más tarde se unieron Indonesia, Abu Dhabi, Nigeria, Libia, Argelia, Qatar, Ecuador y Gabón^{22/}.

La acción de la OPEP no fue sólo exigir una mayor - participación de los ingresos del petróleo, controlado por - un grupo de compañías petroleras transnacionales llamadas - "Siete Hermanas", sino que, por lo anterior, decidió elevar los precios hasta niveles sin precedentes. Desde su tradi- cional plano de 1.80 dólares por barril, el precio del cru- do de la OPEP aumentó a 2.59 dólares a principios de 1972, - luego a 5.11 dólares en octubre de 1973 y después a 11.65 - dólares^{23/}.

Con lo anterior quedó bien demostrado que el precio - de una de las materias primas más importantes en el comer - cio internacional había sido determinado por un grupo de - países pertenecientes al Tercer Mundo y no por empresas -- transnacionales que se habían caracterizado como "fijadoras de precios".

Otras asociaciones de productores creados en los ini - cios del decenio de los sesentas a fin de proteger los pre - cios de sus productos son los siguientes:

CAFE

La Organización Inter-Africana del Café (IACO) y la Organización Afro-Magasy del Café (OMACAN) fueron creadas - en diciembre de 1960. La primera de ellas - la conforman Bu - rundi, Camerun, República Centro Africana, Congo, Costa de Marfil, Benin, Eitopía, Gabón, Madagascar, Nigeria, Uganda, Ruanda, Sierra Leona, Tanzania Togo y Zaire. En aquel en - tonces estos 16 países controlaban cerca del 25% de las ex - portaciones mundiales de café^{24/}.

CACAO

La Alianza de Productores de Cacao (COPAL) se creó - en enero de 1962 y está compuesta por Ghana, Nigeria, Bra - sil, Costa de Marfil y Camerún.

MANI

Como consecuencia de la persistente competencia que - ha sufrido el maní, países como Nigeria, Senegal, Sudán, Ní - ger, Mali, y Gambia decidieron en junio de 1964 concertar - el Consejo Africano de Maní con sede en Lagos, Nigeria^{25/}.

Durante la segunda fase, es decir, etapa de consoli - dación y creación de nuevas asociaciones de países exporta -

dores de materias primas, fue determinante el hecho de que países de la región asiática pudieran organizarse a fin de coordinar medidas para defender productos como el coco y el caucho natural, que como hemos visto este último se ha visto severamente amenazada por productos similares pero de origen sintético. Así mismo, en la misma etapa se creó otra asociación a nivel interregional que fue la del cobre.

COBRE

De esta manera tenemos entonces que en 1967 Chile, Perú, Sambia y Saire decidieron fundar el Comité Intergubernamental de países Exportadores de Cobre (CIPEC). Cabe señalar que cerca del 30% de la producción mundial y aproximadamente el 70% del cobre que se vende en los mercados mundiales provienen de las minas de Perú, Sambia, Chile y Saire^{26/}.

COCO

Con el objeto de incrementar la producción y lograr mejores precios para el coco, Srilanka, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia promovieron la creación de la Comunidad del Coco.

CAUCHO NATURAL

Considerando que, como ya fue señalado anteriormente, el caucho natural es uno de los productos que más sufren la competencia de los sintéticos, en 1970 se formó la Asociación de Países Productores de Caucho Natural (AMRPC). Dichos países en conjunto controlan el 80% de las exportaciones mundiales de caucho natural^{27/}.

De hecho a fines de 1972, en total 52 países exportadores de materias primas básicas eran miembros de asociaciones de países exportadores^{28/}.

Finalmente, la tercera etapa vino a representar la más importante de las tres, ya que en ésta se registraron una serie de acontecimientos que a la postre no hicieron más que reflejar la necesidad urgente de incrementar las asociaciones de países exportadores.

En efecto, la creciente incertidumbre creada por la inestabilidad monetaria, cuyas consecuencias derivaron en ensanchamiento entre países ricos y pobres, hizo que los países menos desarrollados tomaran conciencia y decidieran, inspirados en las acciones que acababa de realizar la OPEP, unir sus esfuerzos dentro del marco de nuevas asociaciones de productores, con el objeto de siempre: controlar y ex -

plotar sus propios recursos naturales.

En este contexto y considerando que en los últimos años se han estado dando, por así decirlo, los instrumentos de apoyo para crear más asociaciones de productores (véase nuevo orden económico internacional, carta de derechos y deberes económicos de los estados) cabe señalar los siguientes acuerdos de países productores.

BAÚXITA

En 1974 el grupo de países conformado por Ginebra, Guyana, Jamaica, Sierra Leona, Surinam, Yugoslavia y Australia decidieron crear la Asociación Internacional de la Bauxita, pues los precios del producto habían estado descendiendo a niveles en verdad considerables. Es importante apuntar que en este caso no existen muchas posibilidades de lograr grandes éxitos, pues aunque países como Jamaica, Surinam, Guyana, Guinea y República Dominicana producen el 40% de la producción mundial, Estados Unidos tiene grandes reservas de alúmina arcillosa que podrían convertirse rápidamente en sustitutos de la bauxita^{29/}.

Sin embargo, no por ello deja de tener importancia dicha organización.

MINERAL DE HIERRO

La Asociación Internacional de Países Exportadores - de Hierro compuesta por Venezuela, Perú, Chile, Argelia, - Mauritama, Tunisia, Sierra Leona, India, Suecia y Australia fue creada en 1975 con la finalidad única de defender sus - precios y asegurar su mercado.

TUNGSTENO

La Asociación de Tungsteno organizada en 1975 con la participación de Bolivia, Perú, Zaire, Ruanda, Australia, - Portugal y Failandia, también tuvo la finalidad de asegurar precios estables al producto.

MERCURIO

Tomando en consideración que la producción del mercurio es controlada casi en su totalidad por los países desa-rollados algunos países menos desarrollados como el nues-tro junto con Argelia, Turquía y Yugoslavia decidieron crear en 1974 la Asociación Internacional de Países Exportadores- de Mercurio con el objeto de lograr una mejor posición en - el mercado mundial.

En el terreno de productos tropicales también se han

unido varios países para defender sus recursos. Este es el caso del Consejo de Asociaciones de Productores de Madera - del Sud-este Asiático (SEALPA_ compuesto por productores - privados de Malasia, Indonesia y Filipinas y que fuera creado en 1974^{30/}.

BANANO

Lo mismo se ha hecho con el banano, donde países como Panamá, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Colombia crearon - en 1974 la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)^{31/}. No hay que pasar por alto que estos países controlan casi el 70% de la producción mundial.

AZUCAR

Por último tenemos el Grupo Económico de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) integrada por Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad-Tobago y Venezuela.

Véanse los cuadros siguientes:

ASOCIACIONES EXISTENTES Y PAISES MIEMBROS, SEGUN ETAPAS DE DESARROLLO.

	Período 1960-65	Período 1966-72	Período 1973-77
OPEP: (1960)	Irán, Iraq, Kuwait, Arabia Saudita, Venezuela (fundadores 1960), Qatar (1961), Indonesia (1962), Libia - (1962).	Abu Dhabi (1967), Argelia (1969) y Nigeria (1971).	Ecuador (1973), Gabón (1973). Los Emiratos Arabes reemplazan a Abu Dhabi.
Fuente: Estatutos de las Asociaciones e informes varios.			
	Período 1960-1965	Período 1966-72	Período 1973-77
LACO: (Café)	Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, Costa de Marfil, Benin, Etiopía, Gabón, Madagascar, Nigeria, Uganda, Ruanda, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Zaire.	Kenya Liberia	Angola
OMCAF: (Café) (1960)	Benin, R. Centroafricana, Congo, Gabón, Costa de Marfil, Madagascar, Togo y Camerún.		
OCPAL: (Cacao) (1962)	Chana, Nigeria, Brasil, Costa de Marfil y Camerún.		
CIPEC: (Cobre) (1967)		Chile, Perú, Sambia y Zaire.	Indonesia, Mauritania (asociados), Papua Nueva Guinea (asociados) y Australia (asociados)
Coco: (1964)		Srilanka, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.	Samoa Occidental, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón (asociados).
Caucho natural: (1970)		Malasia, Singapur, Indonesia, Tailandia, Srilanka y Vietnam.	India y Papua Nueva Guinea.
Pimienta: TBA: (Baucita) (1974)		India, Indonesia y Malasia	Guinea, Guyana, Jamaica, Sierra Leona, Surinam, Yugoslavia, Australia (fundadores), República Dominicana, Chana, Haití, Indonesia.
OPEP: (Hierro) (1975)			Venezuela, Perú, Chile, Argelia, Mauritania, Tunisia, Sierra Leona, India, Suecia y Australia (Chile se retiró en 1977)

Período 1960-65	Período 1966-72	Período 1973-77
Tungsteno: (1975)		Bolivia, Perú, Zaire, Ruanda, Australia, Portugal y Tailandia.
Mercurio: (1974)		Argelia, México, Turquía y Yugoslavia.
Madera: (Asia) (1974)		Malasia, Indonesia y Filipinas.
Madera: (Africa) (1975)		Camerún, R. Centroafricana, Congo, Gabón, Chana, Guinea Ecuatorial, Costa de Marfil, Liberia, Madagascar, Nigeria, Tanzania y Zaire.
Banano: (1974)		Guatemala, Panamá, Costa Rica, Honduras, Colombia y R. Dominicana.
Azúcar: (1974)		Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, R. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela.

PAISES EN DESARROLLO QUE SON MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE
PAISES EXPORTADORES 1974.

América Latina	África	Asia
1. Argentina (azúcar)	1. Argelia (petróleo hierro)	1. India (hierro, co- co, caucho natural, pimiento)
2. Barbados (azúcar)	2. Angola (café)	
3. Bolivia (tungsteno, azúcar)	3. Benin (café)	2. Indonesia (petró- leo, cobre, bauxi- ta, coco, caucho, madera, pimienta)
4. Brasil (cacao, azú- car)	4. Burundi (café)	
5. Chile (cobre)	5. R. Centroafricana (café, madera)	
6. Colombia (abono, azú- car)	6. Congo (madera, café)	
7. Costa Rica (banano, azúcar)	7. Etiopía (café)	3. Iraq (petróleo)
8. Cuba (azúcar)	8. Gabón (madera, petró- leo, cacao, café)	4. Irán (petróleo)
9. R. Dominicana (bau- xita, azúcar, banano)	9. Gambia (mani)	5. Kuwait (petróleo)
10. Ecuador (petróleo, azúcar)	10. Ghana (bauxita, cacao, madera)	6. Malasia (coco, cau- cho, madera, pimien- ta)
11. El Salvador (azúcar)	11. Guinea (bauxita)	7. Papua Nueva Guinea (cobre, coco, cau- cho, madera)
12. Guatemala (azúcar, banano)	12. Guinea Ecuatorial (ma- dera)	8. Filipinas (coco, ma- dera)
13. Guyana (azúcar, bau- xita)	13. Costa de Marfil (made- ra, café, cacao)	9. Qatar (petróleo)
14. Haití (azúcar, bauxi- ta)	14. Kenya (café)	10. Arabia Saudita (pe- tróleo)
15. Honduras (banano, azú- car)	15. Liberia (madera, café)	11. Singapur (caucho)
16. Jamaica (bauxita, azú- car)	16. Libia (petróleo)	12. Sri Lanka (coco, cau- cho)
17. México (azúcar)	17. Madagascar (café, made- ra)	13. Tailandia (tungsteno, coco, caucho)
18. Nicaragua (azúcar)	18. Mali (mani)	14. Emiratos Arabes (petróleo)
19. Panamá (azúcar, banano)	19. Mauritania (cobre, pe- tróleo)	15. Samoa Occidental (coco)
20. Paraguay (azúcar)	20. Niger (mani)	
21. Perú (azúcar, cobre, hie- rro, tungsteno)	21. Nigeria (petróleo, ma- ni, cacao, café)	
22. Suriam (bauxita)	22. Ruanda (tungsteno, ca- fé)	
23. Trinidad-Tobago (azúcar)	23. Senegal (mani)	
24. Venezuela (petróleo, hie- rro, azúcar)	24. Sierra Leona (hierro, pe- tróleo, café)	
	25. Sudán (mani)	
	26. Togo (café, cacao)	
	27. Tunisia (hierro)	
	28. Uganda (café)	
	29. Camerún (cacao, café, madera)	
	30. Tanzania (café, madera)	
	31. Zaire (madera, cobre, tungsteno, café)	
	32. Zambia (cobre)	

Como podrá captarse en los años que abarcan 1973 y - 1977 se crearon ocho nuevas asociaciones de productores, - las cuales agrupan a 48 países en desarrollo. Desde el ini - cio de las primeras asociaciones de productores hasta la fe - cha (1977) existen casi 20 asociaciones de países exp - ortado res de productos primarios.

En este mismo contexto, es interesante observar que - el número total de países que son miembros de estas asocia - ciones eran, para 1977, casi 70 naciones. Desglozando aún - más estas cifras existen 7 asociaciones inter-regionales, - dos latinoamericanas, cuatro africanas y cuatro asiáticas - 32/ ver cuadro adjunto.

Ahora bien, el crecimiento de las asociaciones de - productos ha reflejado una realidad bien concreta: acción - a nivel internacional para tratar de elevar los precios de - los productos de base a altitudes satisfactorias. Acción - que si es bien aprovechada por los países que integran las - mencionadas asociaciones podrían lograrse avances significa - tivos y de gran alcance, ya que se les ha considerado como - instrumentos importantes dentro del marco del programa inte - grado de productos básicos propuesto en la cuarta UNCTAD.

En suma, las asociaciones de productores podrían des - empeñar un papel fundamental en la formulación de una serie

ASOCIACIONES DE PAISES EXPORTADORES: CLASIFICACION POR REGIONES

Inter-regionales	América Latina	Africa	Asia
Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP	Unión de Países Exportadores de Banana. UPEB	Organización Interafricana del Café. IACO	Asociación de Países Productores de Caucho Natural.
Consejo Inter-gubernamental de Países Exportadores de Cobre. CIPEC	Grupo Económico de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar. GEPLACEA	Organización Africana y de Madagascar del Café. OMCAF.	Asociación de Países del Sudeste Asiático Productores de Madera.
Asociación Internacional de la Banca. IBA		Organización Africana de la Madera.	Comunidad de la Pimienta.
Asociación Internacional de Países Productores de Mercurio.		Consejo Africano del Mani.	Comunidad de la Pimienta.
Asociación Internacional de Países Exportadores de Mineral de Hierro.			
Asociación del Tungsteno Primario.			
Alianza de Productores de Cacao. COPAL.			

de medidas adecuadas que habría que aplicar para reglamen -
tar los productos básicos de los que estas asociaciones se-
ocupan.

N O T A S

- 1/ Liborio Villalobos P. Las Materias Primas en la Encrucijada Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1974, pág. 90.
- 2/ L. Baranyai y J. C. Mills, "Convenios de Estabilización de materias primas, CEMLA, México 1962, pág. 27.
- 3/ Loc. cit.
- 4/ UNCTAD, Acuerdo general relativo a los convenios sobre productos básicos, cit. pos. Liborio Villalobos op. cit. pág. 91.
- 5/ Loc. cit.
- 6/ Villalobos op. cit. pág. 94
- 7/ Ibidem pág. 96
- 8/ Ibidem pág. 98-99
- 9/ IMF and IBRD, "The problem of stabilization of prices of primary products". A joint study. Washington, D.C. 1969. pág. 90-93.
- 10/ Loc. cit.
- 11/ Barangai y Mills op. cit. pág. 19
Loc. cit.
- 12/ UNCTAD "Acontecimientos recientes en materia de convenios internacionales sobre productos básicos que son pertinentes en la preparación de un programa integrado para los productos básicos", Junta de Comercio y Desarrollo, Comisión de Productos Básicos Nueva York, 1975, doc. ID/B/C/185/Add. 1 pág. 2.

- 13/ INMECAFE, "México y el III Convenio Internacional del Café", México 1976, pág. 10.
- 14/ Loc. cit.
- 15/ Ibidem pág. 29.
- 16/ ONU Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, 1975, Naciones Unidas, Nueva York, 1976 doc. - IC/COCOA. 4/10 pág. 1.
- 17/ Loc. cit.
- 18/ Barangai y Mills, op. cit. pág. 60.
- 19/ José Carlos Barona, La reforma estructural del comercio internacional de productos básicos: El programa integrado: una opción indispensable, Comercio Exterior, vol. 27, no. 10, México octubre de 1977, pág. 1228.
- 20/ Gonzalo Agustín Bravo y Vera, "El petróleo como elemento de negociación de los países subdesarrollados: su proyección a otras materias primas", Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México 1977, pág. 160.
- 21/ Gonzalo Martner, "Las asociaciones de países exportadores de productos básicos: instrumento para el cambio de las relaciones económicas internacionales", - revista Nueva Sociedad no. 31/32, editorial Nueva Sociedad, San José, Costa Rica, Julio-octubre, Caracas, Venezuela, 1977, pág. 184-187.
- 22/ Bravo y Vera op. cit. pág. 131.
- 23/ Excelsior, 3 de septiembre 1977 pág. 4
- 24/ Martner op. cit. pág. 186.
- 25/ Ibidem

26/ Véase "Cartels For Basic Raw Materials" The Chase -
Manhatan Bank, cit. pos. Bravo y Vera op. cit. pág.-
164.

27/ Martner op. cit. 187.

28/ Loc. cit.

29/ Bravo y Vera op. cit. pág. 163.

30/ Marter op. cit. 192.

31/ Loc. cit.

32/ Ibidem 196.

C A P I T U L O V

EL PROGRAMA INTEGRADO DE PRODUCTOS BASICOS Y

EL FONDO COMUN

EL PROGRAMA INTEGRADO DE PRODUCTOS BASICOS Y EL FONDO COMUN

Antes de abordar el tema central de este capítulo, - en el cual se pretende demostrar que tampoco reúne las características necesarias de ser un instrumento capaz de -- brindar una verdadera estrategia internacional de materias-primas, creemos conveniente citar, aunque sea a "vista de - pájaro", la Convención de Lomé, pues consideramos que ésta representó uno de los antecedentes para que se concertara y propusiera el programa integrado de productos básicos.

En efecto, la Convención de Lomé -firmada el 18 de - febrero de 1975 por la Comunidad Económica Europea (CEE) y los 46 países asociados o en colonias africanas, del Caribe y del Pacífico (ACP)- fue elogiada como "un evento histórico" o un nuevo modelo. Inclusive se le consideró como el - inicio de una nueva era en las relaciones económicas internacionales^{1/}, ya que adoptó medidas concretas en relación -

con algunos aspectos de los problemas de los productos básicos.

La Convención de Lomé contempla el acceso al mercado de la CEE de una proporción considerable de las exportaciones agrícolas de los países ACP. Así mismo, establece una especie de esquema, denominado STABEK, para la estabilización de los ingresos que obtienen los distintos países ACP de sus exportaciones a la CEE de un grupo de 12 productos básicos y de algunos productos derivados, a saber: cacahutes, cacao, café, algodón, productos de coco y palma, cueros, pieles, madera de construcción bananas, te, henequén y mineral de hierro^{2/}.

Ahora bien, a grandes rasgos el funcionamiento del sistema STABEX se basa en que para cada país ACP y para cada uno de los productos comprendidos en el sistema se calcula anualmente un nivel de referencia de los ingresos derivados de las exportaciones a la CEE; los países ACP tienen derecho a solicitar una compensación financiera en caso de que los ingresos que obtengan de las exportaciones a la CEE de uno de los productos incluidos en la lista sean inferiores al nivel de referencia^{3/}.

Como podrá observarse el sistema adolece de un grave problema y es de ser un instrumento regional de "alcance li

mitado" ya que es muy reducido tanto el número de países - que abarca el sistema como el de productos del mismo.

En este mismo sentido un estudio de UNCTAD señala - que el objetivo principal del sistema no es precisamente - mantener los ingresos a niveles mínimos indicativos en tér- minos reales, sino únicamente compensar las fluctuaciones - a corto plazo^{4/}.

Por lo anterior se consideró que la cuarta UNCTAD de - bería encargarse de plantear, de una manera amplia, una nue - va política mundial de materias primas.

Así, como ya fue señalado anteriormente, el programa - integrado de productos básicos fue propuesto en la Cuarta - Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, - celebrada en Nairobi, Kenia en 1976, con la finalidad de - dar una visión más amplia al problema de las materias pri - mas. Dicha visión contempla, desde un punto de vista teóri - co, que un Programa Integrado o global suministre una es - tructura internacional relativamente simple para estabili - zar los precios de diez productos "esenciales o del núcleo" - y en menor grado otros, ocho que generalmente sufren cons - tantes fluctuaciones en sus precios.

Lo anterior podría lograrse dejando disponible un -

fondo de 6,000 millones de dólares para financiar el mantenimiento de reservas reguladoras de estos productos.

En este sentido, podría pensarse que países como Canadá y Australia que son grandes exportadores de materias primas serían los países que más saldrían beneficiados de la estabilización de precios que pretende el Fondo Común, sin embargo, difícilmente esto sucedería, pues la selección de productos está orientada hacia aquellas materias primas que son exportadas en su mayoría por los países menos desarrollados. Por ejemplo de los diez productos esenciales los países menos desarrollados exportan el 80% de éstos y según el Banco Mundial tres de los mencionados productos -yute, té, henequén- permiten subsistir a 90 millones de habitantes del Tercer Mundo.

En fin abordemos este capítulo por partes. Primero veremos "la filosofía del programa integrado" y finalmente el fondo común, poniendo énfasis en la posición que sobre el particular mantienen los países desarrollados y en desarrollo.

5.1 PROGRAMA INTEGRADO DE PRODUCTOS BASICOS

"El programa integrado constituye una ruptura con los planteamientos adoptados hasta ahora, ya que introduce

el importante elemento de una gestión global de los recursos en beneficio del proceso de desarrollo y favorece una evolución más ordenada de la oferta de productos básicos, en provecho de todo el conjunto de la economía mundial"^{5/}.

Efectivamente, lo anterior se fundamenta en que el "acuerdo global" tiene como principal interés 1) mejorar la relación de intercambio de los países menos desarrollados y asegurar una tasa de crecimiento adecuada en el poder de compra de sus ganancias provenientes de sus exportaciones de materias primas, así como minimizar, a corto plazo, las fluctuaciones de esas ganancias; 2) incrementar el desarrollo del mercado mundial de productos básicos considerando los intereses tanto de los productores y consumidores^{6/}.

Por supuesto que a lo anterior iría aunado a) establecer y mantener los precios de los productos a niveles que en términos reales sean equitativos para los consumidores y remunerativos para los productores, tomando totalmente en cuenta la tasa de inflación mundial, la necesidad de proporcionar incentivos para una inversión adecuada en la producción de materias primas y, finalmente, la necesidad de mantener los precios de los productos naturales que compiten con aquellos sintéticos que lo substituyen; b) Reducir las fluctuaciones excesivas de los precios y de la oferta de --

los productos básicos, en interés tanto de los productores como de los consumidores; c) Asegurar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados; d) Expandir el procesamiento o la industrialización de los productos primarios provenientes de los países menos desarrollados; e) Mejorar la competitividad de los productos naturales que compiten con productos sintéticos y sucedáneos, estimular los trabajos de investigación y desarrollo relativos a los problemas de esos productos naturales, y estudiar las posibilidades de armonizar, cuando proceda, la producción de productos sintéticos y sucedáneos en los países desarrollados con la oferta de productos naturales de los países en desarrollo; f) Reestructurar, o racionalizar el sistema de mercado y distribución de los productos básicos^{7/}.

Ahora bien, el Programa Integrado propuesto cubriría una amplia gama de productos de gran importancia para el comercio exterior de los países menos desarrollados. Con ese fin se sugirió, después de varios estudios y aparentemente sin prejuicios por parte de los diferentes gobiernos, que una lista de 18 productos serviría de base para lograr los objetivos trazados. (*)

En este sentido, el total de los 18 productos representan casi las tres cuartas partes del valor de los produc

tos agrícolas y minerales (excepto del petróleo) exportados por los países menos desarrollados^{8/}. Cabe hacer notar señala el estudio de la UNCTAD, que cinco de estos productos se encuentran bajo algún acuerdo internacional. Lo cual indica que los mencionados acuerdos internacionales jugarían un papel importante dentro del Programa.

En efecto, sobre el particular, L. Hulugalle señala que entre los elementos fundamentales que se propusieron -- para lograr los objetivos de precios del programa se en -- cuenta precisamente el establecimiento y operación de una serie de acuerdos internacionales (convenios internacionales) sobre bienes que cubrirían los principales productos primarios exportados por los países menos desarrollados^{9/}. Así como también "un margen negociado de precios que pueda ser revisado regularmente de tal manera que los precios mínimos se mantengan en niveles que tengan una apropiada relación a la inflación; y, finalmente, reservas para defender el margen negociado de precios"^{10/}.

En concreto, la lista de bienes incluye diez productos esenciales o del "núcleo" (***) sobre los cuales se puso especial interés para que cada uno de éstos pudiera ser sujeto de reservas internacionales, mismas que serían el apoyo fundamental de los acuerdos mencionados anteriormente.

(*) Café, Cacao, Té, Azúcar, algodón, yute, sisal, caucho, cobre, estaño, carne de ganado vacuno, bananas, madera manganeso, fosfatos, bauxista, mineral de hierro y semillas oleaginosas, aceites y tortas.

(**) Café, cacao, té, azúcar, algodón, yute, sisal, caucho, cobre, estaño.

Al respecto, la tesis del Programa Integrado consistía en que si se había propuesto crear acuerdos internacionales o en su defecto revisar los existentes, resultaría en tonces necesario tomar en cuenta la importancia de fundar, - paralelamente, reservar financiadas a nivel internacional, - pues en este caso tanto los países productores como los con sumidores tendrían -supuestamente- interés de proteger los precios.

Para lograr lo anterior se propuso que un Fondo Co - mún tendría a su cargo apoyar dichos acuerdos internacinal - les de materias primas a través de un financiamiento sistemático para que las reservas cumplieran su cometido: estabilizar los precios.

En este contexto general, "el fondo común fue concebido como el elemento fundamental del programa. Se con sideró que un fondo financieramente bien dotado era instrumento indispensable para implementar el programa. En la ausencia de un fondo común el programa perdería mucho de su esencia y sería esfuerzo no significativamente diferente de acercamientos pasados"11/.

Antes de pasar a ver el fondo común conviene desta - car que hasta el momento, como se habrá observado, la "fi - losofía del programa integrado contempla principalmente es -

tabilizar los precios de las materias primas, lo cual indica que desde un principio se brindó más importancia a la regulación de los precios; cosa que no debió haber sucedido, ya que el programa integrado estaba orientado a atender -- otros problemas como el acceso a los mercados, la diversificación de la producción o la competencia que hacen los productos sintéticos.

5.2 EL FONDO COMUN

Como entre las medidas internacionales del programa integrado no se contemplaba un compromiso para establecer - un fondo común de financiación de las reservas internacionales de productos básicos, en consecuencia se pidió al Secretario General de la UNCTAD que convocara a már tardar para marzo de 1977, una conferencia de negociación sobre un fondo común en la que pudieran participar todos los miembros - de la UNCTAD. Así mismo, se pidió al Secretario General -- que convocara a reuniones preparatorias antes de la conferencia mencionada con el objeto de analizar las necesidades de financiación de un fondo común, suscripciones de capital fuentes de financiación y el modo de funcionamiento de dicho fondo^{12/}.

Siguiendo las indicaciones anteriores, en enero de - 1977, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD celebr

bró la segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común en donde se señaló que el primer punto es decir, la cantidad o las necesidades de capital que el fondo requeriría para lograr satisfactoriamente sus propósitos dependería principalmente de tres factores, a saber: los productos incluidos en el programa integrado cuya financiación asegurará el fondo; el conjunto de medidas que se aplicarían a un determinado producto básico y las escalas dentro de las cuales han de estabilizarse los precios de los productos básicos en virtud de los respectivos convenios^{13/}.

Según el estudio de la UNCTAD, el primer factor desempeñaría el papel principal en cuanto a la magnitud del fondo. En efecto, de acuerdo con los especialistas, los cálculos iniciales sobre el posible volumen del fondo se apoyaría en el grupo de los 18 productos básicos anotados en páginas anteriores.

Partiendo de ese criterio se consideró además la importancia de dividir la lista de los 18 productos en dos grupos, ya que de esa manera se podría tener una idea más clara y precisa del monto total de capital requerido.

Así, en un grupo quedaron aquellos que podían ser adaptados a reservas o sea los diez del "núcleo" y otro grupo aquellos en donde la constitución de reservas no parecía

a primera vista conveniente o apropiada a los problemas y a las características particulares de los productos a tratarse^{14/}; empero no por ello dejaban de ser importantes. (Véase cuadro 1).

En este sentido, se pensó que la suma necesaria para financiar las reservas de esos diez productos básicos y por ende resguardar con éxito la escala de precios elegida (la escala de precios en cada convenio sería de + 10% en un torno a un precio indicativo definido sea como el promedio de 1971-1975 en dólares de 1976, sea como el promedio -proyectado- de 1974-1978 en dólares de 1976) oscilaría, en la actualidad y en el futuro previsible, -hasta 1982-, entre -- 4.500 y 5.000 millones de dólares^{15/}.

En cualquiera de los casos, es decir, precios indicativos promedio 1971-1975 ó 1974-1978, la escala de precios-indicativos sería razonable, pues se basaría en los precios de mercados actuales o previstos para el futuro. (Véase Cuadro 2).

Ahora bien, no hay que pasar por alto que los cálculos mencionados anteriormente se refieren única y exclusivamente a la financiación de reservas internacionales y no de otras actividades.

Cuadro 1

Importancia de los productos primarios en las exportaciones mundiales, promedio 1972-1974

A. Principales categorías de productos

Categoría	Clave de la CUCI	Valor (en miles de millones de dólares)			Porcentaje en las exportaciones totales del grupo de países		Participación en el comercio mundial (porcentaje)		
		Países en desarrollo	Países desarrollados	Total	Países en desarrollo	Países desarrollados	Países en desarrollo	Países desarrollados	Total
Productos primarios	0 a 4, más 68	110,7	110,5	221,2	82,5	26,6	50,0	50,0	100,0
de los cuales:									
Excepto los combustibles	0,1,2,4,68	(44,4)			(55,1)				
Combustibles	3	(46,3)			(49,4)				
Manufacturas	5 a 8, menos 68	22,6	299,4	322,0	16,8	72,0	7,0	93,0	100,0
Diversos	9	0,2	5,7	6,6	0,7	1,4	13,6	86,4	100,0
Total	0 a 9	134,2	415,6	549,8	100,0	100,0	24,4	75,6	100,0

B. Principales productos primarios

Productos	Clave de la CUCI	Valor f.o.b. de las exportaciones de los países en desarrollo (en millones de dólares)	Participación en las exportaciones mundiales		Porcentaje en las exportaciones de los países en desarrollo				
			Países en desarrollo (porcentaje)	Otros países ^c (porcentaje)	Totales	Totales, excepto el petróleo	Totales, excepto las manufacturas	Totales, excepto el petróleo y las manufacturas	
1) Diez productos del "núcleo"									
Café	071.1	3 771,8	94,1	5,9	2,9	5,8	3,4	8,8	
Cacao	072.1	1 059,4	28,2	1,8	0,8	1,6	1,0	2,5	
Té	074.1	629,3	80,8	19,2	0,5	1,0	0,6	1,5	
Arroz	061/1 y 2	4 131,7	73,4	26,6	3,1	6,3	3,8	9,6	
Algodón	263.1	2 145,8	52,1	47,9	1,6	3,3	2,0	5,0	
Yute	264	228,7	48,0	51,9	0,2	0,4	0,2	0,5	
Sisal	265.4	181,7	97,9	2,1	0,1	0,3	0,2	0,4	
Caucho	231.1	1 666,8	97,5	2,5	1,3	2,6	1,5	3,9	
Cobre	283.1+682.1	3 847,5	58,5	41,5	2,9	5,9	3,5	8,9	
Estafío	283.6+687.1	891,2	84,4	15,6	0,7	1,4	0,8	2,1	
1) Cinco productos de Nairobi									
Carne de ganado vacuno	011.1	937,8	25,5	74,5	0,7	1,4	0,9	2,2	
Bananas	051.3	598,7	93,1	6,9	0,5	0,9	0,5	1,4	
Madera	241+242+243	2 240,6	25,8	74,2	1,7	3,4	2,0	5,2	
Manganeso	285.7	138,6	59,3	40,7	0,1	0,2	0,1	0,3	
Fosfatos	271.3	551,5	61,1	38,9	0,4	0,8	0,5	1,3	
Bauxita	283.3	273,2	64,5	55,5	0,2	0,4	0,2	0,6	
Mineral de hierro	281	1 308,9	37,5	62,7	1,0	2,0	1,2	3,0	
Semillas oleaginosas, aceites y tortas	a/	1 278,6	76,7	23,3	1,0	2,0	1,2	3,0	
Total 34 productos principales		29 550,1	43,3	56,8	22,5	45,4	27,0	68,6	
petróleo	331+332	66 327,0	76,5	23,5	50,4		60,6		
35 productos principales		95 877,1	61,8	38,2	72,9		87,7		
de los cuales:									
18 productos "de Nairobi"		25 881,8	61,1	38,9	19,7	39,7	23,7	60,1	
10 productos del "núcleo" b/		18 555,9	72,4	27,6	14,1	28,5	17,0	43,1	

Fuente: BIRF, Commodity Trade and Price Trends (números de 1974, 1975 y 1976).

- a/
- | CUCI | Valor |
|---------------------|-------------|
| Copra | 221.2 214,3 |
| Aceite de Coco | 422.3 277,0 |
| Cacahuates | 221.1 199,5 |
| Aceite de cacahuete | 421.4 175,9 |
| Aceite de palma | 422.2 411,9 |
- b/ Incluidos en los 10 productos "de Nairobi".

c/ Los datos sobre comercio incluidos en el presente cuadro comprenden tanto las reexportaciones del producto primario propiamente dicho como las exportaciones de cualesquier productos (elaborados a partir de productos primarios importados) incluidos en la clase de la CUCI correspondiente al producto primario.

Por haber sido redondeadas, las cifras no suman necesariamente el total correspondiente.

Cuadro 2 CUADRO NO. 2

Existencias necesarias para mantener los precios de determinados productos básicos dentro de una escala de 2 1/2 en torno al precio indicativo, durante un período de cinco años a partir de 1979

A. Sobre la base de los precios medios de 1971-1975 (en dólares de 1976)

Productos	Precio indicativo (en dólares por tonelada)	Existencias necesarias				Variación de los precios e/ 1979-1983		Valor de las existencias necesarias al precio mínimo de la escala de precios	
		Límite de confianza (LC) ^{b/}		Porcentaje de las exportaciones proyectadas para 1974-1978		Sin reservas	Con reservas	LC 80%	LC 95%
		80% (en miles de toneladas)	95%	LC 80%	LC 95%				
Cacao	1 784	318	378	26	31	31,5	9,0	511	607
Café	1 847	519	613	15	18	18,9	8,7	863	1 019
Té	1 730	94	116	13	16	18,2	9,0	146	181
Arroz	412	3 784	4 610	18	27	67,8	9,1	1 403	1 709
Algodón	1 620	442	556	11	14	18,4	7,1	644	811
Yute - Fibras - Productos	469	464	492	35 ^{d/}	35 ^{d/}	24,7 ^{d/}	7,8 ^{d/}	295	309
Sisal - Fibras - Productos	753	104	108	19 ^{d/}	19 ^{d/}	44,9 ^{d/}	6,5 ^{d/}	91	93
697	520	550	664	17	20	24,0	8,7	404	488
816	855	1 029	17	20	23,5	9,2	1 611	1 919	
Caucho	2 094	29	37	15	18	16,3	7,5	171	239
Cobre	7 585								
Estañ									
Total, en la hipótesis de una financiación separada de los convenios								6 159	7 395
Total, en la hipótesis de una financiación de los convenios mediante el fondo común								4 580	5 520

B. Sobre la base de los precios previstos para 1974-1978 (en dólares de 1976)

Cacao	1 858	378	459	31	38	31,9	9,0	632	768
Café	2 053	558	680	16	20	18,9	8,8	1 031	1 256
Té	1 429	92	111	13	15	18,2	9,0	118	143
Arroz	454	3 878	4 734	19	23	67,8	9,2	1 585	1 934
Algodón	1 508	397	495	10	13	18,4	7,3	539	672
Yute - Fibras - Productos	363	396	420	20 ^{d/}	30	24,7	7,6		
Sisal - Fibras - Productos	506	144	149	26 ^{d/}	27 ^{d/}	44,9	6,3	167	174
644	575	613	753	19	23	24,0	8,6	83	86
864	854	720	854	14	17	23,5	9,2	477	585
Caucho	1 776	29	37	15	19	16,3	7,4	1 151	1 365
Cobre	8 018							209	267
Estañ									
Total, en la hipótesis de una financiación separada de los convenios								5 992	7 251
Total, en la hipótesis de una financiación de los convenios mediante el fondo común								4 385	5 305

a/ El precio está expresado en dólares de 1976. Los precios para 1976 y años siguientes están basados en previsiones realizadas por la secretaría de la UNCTAD.

b/ Definido como el nivel máximo de compras (o ventas) acumuladas de un producto básico que aseguraría, con la probabilidad indicada, que en ningún año del período el precio del producto se saldría de los límites de la escala fijada en torno al precio indicativo. Calculado por el método de simulaciones de Monte-Carlo con 100 reiteraciones anuales (véanse párrs. 14 y 15 y anexo II).

c/ Medida como coeficiente de variación en torno a la tendencia exponencial.

d/ Sólo fibras.

Efectivamente, en esta reunión preparatoria para la negociación del fondo común se brindó muy poca importancia al financiamiento de otras operaciones no relacionadas con las reservas como proyectos de diversificación, investigación, desarrollo y promoción de mercados y particularmente proyectos de investigación y aumento de la productividad a fin de evitar la competencia de productos sintéticos o sucedáneos.

Aunque las operaciones y los recursos del fondo se dividieron en dos cuentas, una para las reservas y la otra para las demás actividades, para esta última se estableció una cantidad irrisoria de 1,000 a 1,500 millones de dólares; y de esta manera completar 6,000 millones de dólares que fue el cálculo definitivo para que el fondo cumpliera sus metas.

En caso de que se necesitara más capital para financiar la segunda cuenta se pensó que los países miembros contribuirían voluntariamente. Es decir, se dejó a la "buena voluntad" de los países este importante aspecto del fondo común.

De hecho, la cantidad de 1,000 a 1,500 millones de dólares no cubriría ni en una mínima parte las necesidades de financiamiento de otras operaciones. En concreto dichas --

operaciones irían encaminadas a financiar principalmente:

a) "los programas de investigación y desarrollo que -- sean necesarios para crear nuevas características técnicas y elevar las normas de control de la calidad, especialmente de los productos naturales, que deben hacer frente a la -- fuerte competencia de sucedáneos sintéticos. Las actividades de investigación que financiaría el fondo podrían com- prender desde la obtención de nuevas variedades de cultivos que posean propiedades más interesantes hasta la investiga- ción de combinaciones óptimas de materias primas naturales y sintéticas en determinados usos";

b) "Actividades de promoción de mercados, especialmente para los productos naturales que compiten con sintéticos";

c) "El establecimiento o la reconstrucción de indus -- trias de transformación de productos naturales que compiten con sucedáneos"^{16/}.

En lo que respecta a las fuentes de financiación, un estudio de la UNCTAD apunta que los países miembros del fon- do común serían los principales actores, ya que en la Confe- rencia de Nairobi fueron éstos los que prometieron hacer - contribuciones al fondo^{17/}.

En términos muy generales, la cifra total de 6,000 millones de dólares provendría de suscripciones y de préstamos al fondo. "La relación exacta entre los préstamos y -- suscripciones que compondrían el capital total del fondo común dependería de varios factores, de los cuales los más importantes serían la viabilidad del fondo tal como lo enjuiciarían los países que podrían prestarle más dinero y la relación entre la tasa de beneficios que el fondo podría ganar sobre su capital formado por suscripciones y el tipo de interés que debería pagar sobre su capital formado por préstamos"^{18/}. Es decir, los países estarían dispuestos a contribuir siempre y cuando el fondo marchara satisfactoriamente.

Ahora bien, según el estudio de la UNCTAD sobre el particular, una vez fijado el monto total de las suscripciones de capital, quedaría por resolver el problema de como repartirlo entre los países miembros del fondo común. En tal sentido que se pensó que las suscripciones de capital se asignaran en base a la capacidad financiera de cada país, o sea en función del Producto Nacional Bruto de cada nación. De esta manera, apunta el análisis de UNCTAD se abandonaría la distinción entre países exportadores y países importadores^{19/}.

En suma considerando que el fondo común es la fuente

de financiación a la que recurrirían las organizaciones internacionales de productos básicos, debidamente constituidas en virtud de acuerdos internacionales para ocuparse de los productos básicos correspondientes- las operaciones del fondo en relación a la constitución de reservas consistirían en disponer de sumas en calidad de préstamo como complemento del capital desembolsando por cada país, conceder préstamos a las organizaciones de productos básicos, percibir intereses y reembolsos de esos préstamos y amortizar las sumas que hubiera tomado prestadas^{20/}.

Dentro de este contexto general se han celebrado ya tres reuniones preparatorias más o menos con los mismos lineamientos y una Conferencia de Negociación y los resultados han sido en verdad lamentables pues "subsisten las diferencias fundamentales en cuanto a la concepción sobre el tipo de fondo común que desean los "77", por un lado, y los países industrializados, por el otro^{21/}.

Mientras que los países menos desarrollados sostienen que el fondo común, con las limitaciones que señalamos anteriormente, es un elemento esencial del programa integrado, los países desarrollados no sólo han tenido el "descaro" de proponer otras opciones como un "pool de recursos" y una "cámara de compensación o que en su defecto el fondo común garantice los préstamos que le hagan a éste; o más -

aún que el Banco Mundial podría hacerse cargo del financiamiento de reservas, sino que con todo ello, según declaraciones de los Estados Unidos "Washington está preparado a negociar únicamente la parte del paquete del fondo común que se ha propuesto o sea, la estabilización de los precios y el suministro de mercancías a través de la creación de reservas estabilizadas. Al parecer, Estados Unidos no está dispuesto a negociar el establecimiento de una "segunda cuenta" (recuérdese que en ésta se encuentra la financiación de proyectos de investigación para mejorar la calidad de los productos primarios) dentro del fondo que sirva entre otras cosas, para financiar la diversificación de las economías del Tercer Mundo"^{22/}.

Este fenómeno es fácilmente atribuible al hecho de que esta manera los países capitalistas desarrollados tienen la opción de sustituir por productos sintéticos casi todos los productos del núcleo (por ejemplo, café, cacao, azúcar, yute, caucho), en caso de que las reservas estabilizadoras no convengan a sus intereses.

De lo contrario, irían perdiendo el control sobre un aspecto tan vital de las relaciones económicas internacionales: el comercio mundial de materias primas.

N O T A S

- 1/ Hajo Hasenplug "the stabilization of ex port earnings in the Lomé Convention: a model case? véase en -- Karl Sauvart The New International Economic Order:- Confrontation or Cooperation between North and South Ed. Westview. special study in international economy Boulder, Colorado 1977, pág. 165.
- 2/ UNCTAD "Defensa del poder adquisitivo de las Exportaciones de los países en desarrollo. Informe de la - Secretaría de la UNCTAD en su cuarto período de se - siones, doc. TD/184/Supp. 2 anexo 2, Nairobi, Kenia, 1976, pág. 4.
- 3/ Ibidem pág. 26
- 4/ Ibidem pág. 27
- 5/ José Carlos Barona Ch. "La reforma estructural del-comercio Internacional de productos básicos: El pro-grama integrado una opción indispensable, Comercio - Exterior Vol. 27, No. 10, México, septiembre 1977, - pág. 1229.
- 6/ UNCTAD, Action on commodities, including decisions - on an integrated programme, in the light of the need for change in the world commodity economy", Report - by the UNCTAD secretariat, Fourth sesion Doc/TD 184, Nairobi, 5 may. 1976. pág. 5.
- 7/ Loc. cit.
- 8/ Ibidem pág. 6.
- 9/ L. Hulugalle, "La búsqueda de un programa integrado-de materias primas", Nueva Sociedad M°31/32, Ed. Nue-va Sociedad, San José, Costa Rica julio-octubre, Ca-racas, Venezuela 1977, pág. 157.
- 10/ Loc. cit.

N O T A S

- 1/ Hajo Hasenplug "the stabilization of ex port earnings in the Lomé Convention: a model case? véase en -- Karl Sauvant The New International Economic Order:- Confrontation or Cooperation between North and South Ed. Westview. special study in international economy Boulder, Colorado 1977, pág. 165.
- 2/ UNCTAD "Defensa del poder adquisitivo de las Exportaciones de los países en desarrollo. Informe de la - Secretaría de la UNCTAD en su cuarto período de se - siones, doc. TD/184/Supp. 2 anexo 2, Nairobi, Kenia, 1976, pág. 4.
- 3/ Ibidem pág. 26
- 4/ Ibidem pág. 27
- 5/ José Carlos Barona Ch. "La reforma estructural del-comercio Internacional de productos básicos: El pro-grama integrado una opción indispensable, Comercio - Exterior Vol. 27, No. 10, México, septiembre 1977, - pág. 1229.
- 6/ UNCTAD, Action on commodities, including decisions - on an integrated programme, in the light of the need for change in the world commodity economy", Report - by the UNCTAD secretariat, Fourth sesion Doc/TD 184, Nairobi, 5 may. 1976. pág. 5.
- 7/ Loc. cit.
- 8/ Ibidem pág. 6.
- 9/ L. Hulugalle, "La búsqueda de un programa integrado-de materias primas", Nueva Sociedad M°31/32, Ed. Nue-va Sociedad, San José, Costa Rica julio-octubre, Ca-racas, Venezuela 1977, pág. 157.
- 10/ Loc. cit.

- 11/ Ibidem pág. 158.
- 12/ UNCTAD. Actas Finales de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, doc. TD/218/vol. I, Nairobi, Kenia 5 al 31 de mayo 1976.- pág. 8.
- 13/ UNCTAD "Examen de las cuestiones relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de un fondo común: necesidades de financiación, Nota de la Secretaría de la UNCTAD, Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común doc. TD/B/IPC/LF/L.2/, Ginebra, 1977. pág. 1.
- 14/ Ibidem pág. 4
- 15/ Ibidem pág. 7
- 16/ UNCTAD, "Fondo Común: Financiación de operaciones distintas de las reservas de estabilización", Nota de la secretaría de la UNCTAD, Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común, doc. TD/B/IPC/CF/L. 3 Ginebra, 1977 pág. 3.
- 17/ UNCTAD "Fondo Común: suscripciones de capital", Nota de la secretaría de la UNCTAD, Segunda Reunión preparatoria para la negociación de un fondo común - doc. TD/B/IPC/CF/L. 4 Ginebra 1977 pág. 1
- 18/ Loc. cit.
- 19/ Ibidem pág. 3
- 20/ UNCTAD "Fondo Común; Modo de funcionamiento nota de la secretaría de la UNCTAD, Segunda Reunión preparatoria para la negociación de un fondo común doc. TD/B/IPC/CF/1.5 pág. 3.4.
- 21/ Barona, op. cit. 1232.
- 22/ Ibidem pág. 1233.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

Prácticamente durante casi veinte años o un poco más los países menos desarrollados han intentado cambiar el orden de las relaciones económicas internacionales, que ayer como hoy son cada vez más injustas.

Dichos intentos no han sido otra cosa que el reflejo de las enormes fallas que existen en esas relaciones económicas internacionales. En concreto, por más de dos décadas los países en desarrollo han manifestado en diversos foros internacionales su inconformidad por el papel que han desempeñado en la escena económica mundial desde el período colonial, es decir, proveedores de materias primas hacia los países capitalistas avanzados con todas las consecuencias que de este comercio derivan: inestabilidad en los precios de los productos básicos, proteccionismo exagerado de los productos primarios que se producen en los países desarrollados, competencia de los productos sintéticos y sucedá --

neos, manipulación por parte de las empresas privadas de la producción, comercialización y distribución de dichas bienes.

No obstante, esa inconformidad manifestada por los países menos desarrollados no ha sido tomada en serio por los países desarrollados. En efecto, estos últimos se han concretado a rechazar sistemáticamente las propuestas que en materia de comercio mundial de materias primas se han presentado primero en el GATT y posteriormente en la UNCTAD.

Inclusive han hecho caso omiso a las mismas propuestas proyectadas a otros foros como son la sexta y séptima asamblea especial de las Naciones Unidas o bien en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, mejor conocida como diálogo Norte-Sur. Es más, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados tampoco fue vista con buenos ojos por los países industrializados.

En respuesta a todo lo anterior, los países en desarrollo presentaron durante la Cuarta UNCTAD la propuesta más amplia que se haya conocido hasta la fecha, a fin de darle una solución pronta e inmediata al problema a saber: un programa integrado de productos básicos y un fondo común.

Sin embargo también aquí los países desarrollados hi

cieron gala de su habilidad o costumbre para que se prolongue esta guerra económica.

Efectivamente, en nuestra opinión las reuniones preparatorias realizadas hasta la fecha, a fin de negociar el establecimiento del fondo común, han sido manipuladas por los países desarrollados. Una prueba fehaciente de ello es que desde el inicio se le dió más importancia a la financiación de reservas estabilizadoras o reguladoras, dejando a un lado la segunda cuenta que posteriormente manifestaron no estar de acuerdo con la misma.

Lo anterior comprueba aquello que en el principio de nuestra investigación habíamos señalado y que se refiere a que está aún lejos de cumplirse una nueva y verdadera estrategia mundial de materias primas.

No obstante, esto no significa que estamos en las mismas condiciones de hace cinco o diez años -que quede bien claro- sino que por el contrario, consideramos que se ha logrado un gran avance con la formulación de un programa integrado de productos básicos. En lo que respecta al Fondo Común, habría que esperar las negociaciones finales.

En caso de no llegar a un resultado concreto, los países menos desarrollados deben aprovechar el programa in-

tegrado y lanzarse hacia otra acción conjunta. Se nos ocurre que dicha acción podría estar enmarcada dentro de las organizaciones o asociaciones de productores en quienes se ha observado mayores posibilidades de éxito.

En efecto en lugar de que el programa integrado contemplara los acuerdos internacionales de productos básicos como elemento importante, éste podría volver la vista hacia las asociaciones de productores, mismas que tendrían la función de no solamente apuntalar los precios de los bienes a través de reservas estabilizadoras, sino también velar que el fondo común se encargue de financiar esa segunda cuenta que es muy importante, es decir, otras operaciones distintas a la creación de reservas.

Tal vez el mencionado fondo común ya no sería concertado entre países productores y consumidores, sino un fondo de solidaridad que coadyuvara y/o apoyara varias actividades y operaciones de las asociaciones de productores, como fuera planteado en Dakar.

Ahora bien, para que estas asociaciones de productores cumplan sus fines, debe considerarse que estas controlen casi totalmente el producto de que se trate, y que en las mismas asociaciones se encuentren los principales productores. En consecuencia deberán ser miembros de una sola fi

lososfía: unidad y pleno apoyo entre ellos a fin de encontrar soluciones satisfactorias en su intercambio con los países consumidores.

En tal sentido, esa unidad y apoyo mutuo podría estar coordinado, como también fue planteado en Dakar, por un consejo que tendría los fines y objetivos siguientes:

- a) La aplicación de medidas de recuperación de los recursos y refuerzos de las estructuras de producción y de comercialización.
- b) Organizar el intercambio de experiencias y de resultados entre las distintas asociaciones de productores y exportadores, y poner el fruto de esas experiencias a disposición de cualquier otro grupo de países en desarrollo productores de un producto básico y deseoso de crear una asociación similar.
- c) Coordinar la acción de las diversas asociaciones y prestar en caso necesario, un apoyo común a cualquiera de ellas, dentro del marco de la solidaridad de los países en desarrollo y del ejercicio efectivo de su soberanía sobre sus recursos naturales, su explotación, su transformación y su comercialización.

d) La defensa contra toda agresión, económica o de otro tipo.

e) Definir las medidas comunes que deben tomar las asociaciones de productores y exportadores para controlar y reglamentar las actividades de las empresas transnacionales, - a fin de preservar y consolidar la soberanía permanente de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales:

Y principalmente alentar la asistencia financiera en tre las diversas asociaciones de productores y exportadores para financiar las reservas estabilizadoras y otras formas de intervención en los mercados que resulten necesarios para sus actividades.

B I B L I O G R A F I A G E N E R A L

B I B L I O G R A F I A

PRIMER CAPITULO

1. Lenin, V.I. El imperialismo, Fase superior del capitalismo. Pekín; Ediciones en lenguas extranjeras, - Pekín, 1975, 168 págs.
2. Sunkel, Osvaldo. "La naturaleza de la dependencia - en América Latina", en Víctor Urquidi y Rosemary -- Thorp. América Latina en la Economía Internacional. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, 518 págs.
3. Caputo, Orlando y Pizarro, Roberto. Imperialismo, - dependencia y relaciones económicas internacionales. Amorrotu editores, Centro de Estudios Socio económicos. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1971. 218 págs.
4. Ferrer, Aldo. Economía Internacional Contemporánea. Texto para latinoamericanos, F. C. E. México 1976. - 216 págs.
5. Magdoff, Harry. La era del Imperialismo, política - económica internacional de Estados Unidos, Editorial nuestro tiempo, México, 1969, 231 págs.
6. Prebisch, Raul. Nueva Política Comercial para el Desarrollo, F. C. E., México 1966, 150 págs.

7. Torres, A. José. "La Evolución Histórica de la Mono producción", en revista Investigación Económica. Escuela Nacional de Economía, UNAM. Vol. XXXIV, Núm. - 134, México, 1975, 300-331 págs.
8. Jalée, Pierre. El Imperialismo en 1970. Editorial-Siglo XXI, México, 1971, 283 págs.
9. Iani, Octavio. Sociología del Imperialismo, Editorial Sep-Setentas, México, 1974, 158 págs.
10. International Monetary Fund and International Bank of Reconstruction and Development. The problem of stabilization of prices of primary products, a joint study, IMF and I.B.R.D. Washington, D.C., 1969, 381 págs.
11. O.N.U. Estudio sobre los productos básicos 1962, documento (E/cra.13/57/ECA/77, Naciones Unidas, Nueva-York, 1963, 23 págs.
12. U.N.C.T.A.D. Tendencias del comercio de productos básicos en el decenio de 1960 y perspectivas para el decenio de 1970, documento ID/113 sup. 2. Naciones Unidas, Nueva York.
13. Maizals, Alfred. Tendencias recientes de las exportaciones latinoamericanas a los países industrializados en Víctor Urquidí y Rosemary Thorp, América Latina en la Economía Internacional, F.C.E., México 1976 518 págs.
14. Villalobos, C. Liborio. Las Materias Primas en la Encrucijada Internacional, cuestiones internacionales contemporáneas /3, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974, 123 págs.
15. Torres A. José. La Política Industrial y Comercial de los Países Capitalistas Avanzados, revista Investigación Económica, Escuela Nacional de Economía, UNAM. Vol. XXXV, Núm. 137, México 1975, pág.84-126.

16. C.E.P.A.L. Evolución reciente del mercado interna - cional de productos básicos, documento E/CM/12/1.104, 1974, 22 págs.
17. O.N.U. Actas de la Conferencia de Naciones Unidas - sobre Comercio y Desarrollo, Tercer Período de Sesio - nes Vol. I, Nueva York, 1973, 17 págs.
18. C.E.P.A.L. Nota informativa sobre la evolución re - ciente de los mercados de algunos productos básicos, documento E/CEPAL/L.122, 1975, 12 págs.

SEGUNDO CAPITULO

1. Baranyai, L. y Mills, J. C. Convenios de Estabiliza - ción de las Materias Primas. C.E.M.L.A., México 1962 280 págs.
2. Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional, Editorial Alianza, Madrid 1975, 534 págs.
3. Alejo, F. Javier, Reyes, T. Saul, Villareal, A. René. "Economía y Comercio Internacional", en Derecho Eco - nómico Internacional, varios autores, F.C.E., México 1976, 422 págs.
4. Macario, P. Santiago. "El papel de la política mun - dial de comercio: un punto de vista latinoamerica - no", en Víctor Urquidi y Rosemary Thorp, América La - tina en la Economía Internacional, F.C.E., México - 1976, 518 págs.
5. Gall, Henrick. Conferencia de las Naciones Unidas - sobre Comercio y Desarrollo, Foro Internacional de - El Colegio de México, Vol. V, Núm. 1, julio-sep. Mé - xico, 1964.
6. Hammars Kjold, What Now, Uppsala, Suecia publicado - por la Fundación Dag Hammarskjold 1975.

7. O.N.U. Acta Final e Informe de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo documento E/COMF/46-141, Vol. I, Ginebra, Suiza. 1964.
8. U.N.C.T.A.D. Definición de productos básicos semimanufacturados y manufacturados, documento TD/B/C 2/3- Nueva York 1965.
9. Flores, C. Romero "La Elaboración de la Carta: antecedentes de un nuevo orden internacional", en Justicia Económica Internacional, Contribución al Estudio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (por Kurt Waldheim y otros) F.C.E. México, - 1976, 279 págs.
10. O.N.U. Acta e Informe Final de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo, doc. TD/91, Vol. I, Nueva Delhi, 1968.
11. Faesler, Julio La Segunda Conferencia de Comercio y Desarrollo, Foro Internacional de El Colegio de México, Vol. IX, No. 1 1968.
12. Maizels, Alfred Una nueva estrategia internacional para productos primarios, Comercio Exterior, Vol. 25 No. 9 México, 1975.
13. O.N.U. Acta e Informe Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, documento TD/180, Vol. I, Santiago de Chile, - 1972.
14. Secretaría de la Presidencia, México ante el Mundo - 1970-74 Dirección General de Documentación e Informe Presidencial, Textos Internacionales del Presidente-Luis Echeverría A., México 1975.
15. O.N.U. Acta e Informe Final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, doc. ID/218, Vol. I, Nairobi, Kenia, 1976.

TERCER CAPITULO

1. Sepúlveda, César "Soberanía permanente sobre los recursos naturales, las materias primas y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", en De recho Económico Internacional, varios autores, F.C.E. México 1976, 422 págs.
2. O.N.U. Asamblea General, VI Período Extraordinario de Sesiones, doc. A/AC/166/L. 51, Nueva York, 1974 - 12 págs.
3. Varios autores, exegesis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Editorial Porrúa, México 1976, 931 págs:
4. O.N.U., Comité Preparatorio del VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, Declaración de Dakar, Conferencia de los países en desarrollo sobre materias primas, Dakar, 3 a 8 de febrero de 1975, 39 págs.
5. Maizels, Alfred "Una nueva estrategia internacional para productos primarios", Comercio Exterior, Vol.25 No. 9, México 1975, 1004-1007.
6. Jyoti, Singh S. A new international economic order; toward a fair redistribution of world's resources. - Praeger Publishers Inc., New York, 1977, 135 págs.
7. Moffit, Michael "La inacabable guerra económica Mundial" Excelsior, 9 de septiembre 1977, págs. 4-16.
8. O.N.U. Asamblea General, VII Período Extraordinario de Sesiones, doc. A/10301, Nueva York, septiembre 1975, 10 págs.
9. Navarrete, Jorge E., "La Conferencia de París; un final esperado", Comercio Exterior, Vol. 27. No. 9, México 1977, págs. 1059-1062.

10. Wall Street Journal, 22 de diciembre 1975, primera -- sección pág. 1-6.
11. Buirra, B. Ariel, Diálogo Norte-Sur: final del juego, Comercio Exterior, Vol. 27, No. 9 México, 1977 págs. 1051-1055.
12. Navarrete, Jorte E. El Diálogo Norte-Sur: una búsqueda negociada del nuevo orden económico internacional, en Nuevo Orden Internacional (varios autores) - revista, Nueva Política, Vol. I No. 4, oct-marzo, México 1977, 288 págs.

CUARTO CAPITULO

1. U.N.C.T.A.D. "Acontecimientos recientes en materia de convenios internacionales sobre productos básicos que son pertinentes en la preparación de un programa integrado para los productos básicos", Junta de Comercio y Desarrollo, Comisión de Productos Básicos, Nueva York, 1975 doc. TD/B/C.1/185 add 1.
2. I.N.M.E.C.A.F.E. "México y el Tercer Convenio Internacional del Café".
3. O.N.U. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao doc. TD/COCOA. 4/10, Naciones Unidas, Nueva York, 1976.
4. Barona, J. Carlos La reforma estructural del comercio internacional de productos básicos: El Programa Integrado; una opción indispensable. Comercio Exteriores, Vol. 27, No. 10, México 1977.
5. Bravo y Vera, Gonzalo A. El petróleo como elemento de negociación de los países subdesarrollados: su proyección a otras materias primas, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM México 1977, 299 págs.

6. Martner, Gonzalo Las asociaciones de países exportadores de productos básicos: instrumento para el cambio de las relaciones económicas internacionales, revista Nueva Sociedad No. 31/32, Ed. Nueva Sociedad, - San José, Costa Rica, Venezuela 1977.

QUINTO CAPITULO

1. Hasenplug, Hajo "The stabilization of export earnings in The Lomé Convention: a model case"? en Karl Sauvant the new international economic order, confrontation or cooperation between north and south, ed Westview, special' study in international economy Boulder Colorado 1977, 470 págs.
2. U.N.C.T.A.D. Defensa del poder adquisitivo de las exportaciones de los países en desarrollo. Informe de la Sría. de la UNCTAD en su cuarto período de sesiones, doc. TD/184/Supp 2 anexo 2, Nairobi, Kenia, 1976.
3. U.N.C.T.A.D. Action on commodities, including decisions on an integrated programme, in the light of the need for change in the world commodity economy, - report by the UNCTAD Secretariat, fourth session, document TD/184 Nairobi, Kenia 1976.
4. Hulugalle, L. La búsqueda de un programa integrado de materias primas, revista Nueva Sociedad No. 31/32. Ed. Nueva Sociedad, San José, Costa Rica, Venezuela, 1977.
5. U.N.C.T.A.D. Actas Finales de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, - doc. TD/218/Vol I, Nairobi, Kenia, 5 al 31 de mayo - 1976.
6. U.N.C.T.A.D. "Examen de las cuestiones relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de un fondo común: necesidades de financiación, Nota de la Secretaría de la UNCTAD Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común doc. TD/B/LPC/CF/LF/L.2/, Ginebra, 1977.

7. U.N.C.T.A.D. "Fondo Común: Financiación de operaciones distintas de las reservas de estabilización". Nota de la Secretaría de la UNCTAD, Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común, - doc. TD/B/IPC/CF/L.3 Ginebra, 1977.
8. U.N.C.T.A.D "Fondo Común: suscripciones de capital", Nota de la Secretaría de la UNCTAD, Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común doc. TD/B/IPC/CF/L.4, Ginebra, 1977.
9. U.N.C.T.A.D. "Fondo Común: modo de funcionamiento- Nota de la Secretaría de la UNCTAD, Segunda reunión preparatoria para la negociación de un fondo común - doc. TD/B/IPC/CF/L.5, Ginebra 1977.

A P E N D I C E S

APÉNDICES

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS

PREÁMBULO

LA ASAMBLEA GENERAL.

REAFIRMANDO los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, especialmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de las relaciones de la amistad entre las naciones y la realización de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social.

Afirmando la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en esos campos.

Reiterando asimismo la necesidad de consolidar la cooperación internacional para el desarrollo.

Declarando que un objetivo fundamental de la presente Carta es promover el establecimiento del nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales.

Deseando contribuir a la creación de condiciones favorables para:

a) El logro de una prosperidad más amplia en todos los países y de niveles de vida más elevados para todos los pueblos;

DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

beneficio mutuo y equitativo y la estrecha interrelación de los intereses de todos los Estados.

Reiterando que a cada país incumbe principalmente la responsabilidad de su propio desarrollo, pero que una cooperación internacional concomitante y efectiva es un factor esencial para el logro cabal de sus propios objetivos de desarrollo.

Firmemente convencida de la urgente necesidad de elaborar un sistema de relaciones económicas internacionales sustancialmente mejorado,

Adopta solemnemente la presente Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

CAPITULO I

Principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales

Las relaciones económicas, políticas y de otra índole entre los Estados se regirán, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Soberanía, integridad territorial, e independencia política de los Estados;
- b) Igualdad soberana de todos los Estados;
- c) No agresión;
- d) No intervención;
- e) Beneficio mutuo y equitativo;
- f) Coexistencia pacífica;
- g) Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) Arreglo pacífico de controversias;
- i) Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- k) Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- l) Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) Fomento de la justicia social internacional;
- n) Cooperación internacional para el desarrollo;
- o) Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados.

APÉNDICES

b) La promoción, por toda la comunidad internacional, del progreso económico y social de todos los países, especialmente de los países en desarrollo;

c) El fomento, sobre la base del provecho común y beneficios equitativos para todos los Estados amantes de la paz, deseosos de cumplir con las disposiciones de esta Carta, de la cooperación en materia económica, comercial, científica y técnica, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos o sociales;

d) La eliminación de los principales obstáculos al progreso económico de los países en desarrollo;

e) La aceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo con miras a eliminar la brecha económica entre países en desarrollo y países desarrollados;

f) La protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.

Consciente de la necesidad de establecer y mantener un orden económico y social que sea justo y equitativo mediante:

a) El logro de relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y el fomento de cambios estructurales en la economía mundial;

b) La creación de condiciones que permitan una mayor expansión del comercio e intensificación de la cooperación económica entre todas las naciones;

c) El robustecimiento de la independencia económica de los países en desarrollo;

d) El establecimiento y promoción de relaciones económicas internacionales teniendo en cuenta las diferencias reconocidas de desarrollo de los países en desarrollo y sus necesidades específicas.

Decidida a promover la seguridad económica colectiva para el desarrollo, en particular de los países en desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de cada Estado y mediante la cooperación de toda la comunidad internacional.

Estimando que una auténtica cooperación entre los Estados, basada en el examen en común de los problemas económicos internacionales y en la acción conjunta respecto de los mismos, es esencial para cumplir el deseo de toda la comunidad internacional de lograr un desarrollo justo y racional a nivel mundial.

Subrayando la importancia de asegurar condiciones apropiadas para el ejercicio de relaciones económicas normales entre todos los Estados, independientemente de las diferencias de sistemas sociales y económicos, así como para el pleno respeto de los derechos de todos los pueblos, y la de robustecer los instrumentos de cooperación económica internacional como medios para consolidar la paz en beneficio de todos.

Convencida de la necesidad de desarrollar un sistema de relaciones económicas internacionales sobre la base de la igualdad soberana, el

APÉNDICES

CAPITULO II

Derechos y Deberes Económicos de los Estados

ARTÍCULO 1

Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como sus sistemas político, social y cultural, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción ni amenaza externas de ninguna clase.

ARTÍCULO 2

1. Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2. Todo Estado tiene el derecho de:

a) Reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y prioridades nacionales. Ningún Estado deberá ser obligado a otorgar un tratamiento preferencial a la inversión extranjera;

b) Reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones y estén de acuerdo con sus políticas económicas y sociales. Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acuden. Todo Estado deberá, teniendo en cuenta plenamente sus derechos soberanos, cooperar con otros Estados en el ejercicio del derecho a que se refiere este inciso;

c) Nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes. En cualquier caso en que la cuestión de la compensación sea motivo de controversia, ésta será resuelta conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios.

ARTÍCULO 3

En la explotación de los recursos naturales compartidos entre dos o más países, cada Estado debe cooperar sobre la base de un sistema de infor-

DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

mación y consulta previa con el objeto de obtener una óptima utilización de los mismos que no cause daños a los legítimos intereses de los otros.

ARTÍCULO 4

Todo Estado tiene el derecho de practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales. Ningún Estado será objeto de discriminación de cualquier naturaleza basada únicamente en tales diferencias. En el ejercicio del comercio internacional y de otras formas de cooperación económica, todo Estado puede libremente elegir las formas de organización de sus relaciones económicas y celebrar acuerdos bilaterales y multilaterales que sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional.

ARTÍCULO 5

Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar.

ARTÍCULO 6

Es deber de los Estados contribuir al desarrollo del comercio internacional de mercancías, en especial a través de arreglos y mediante la conclusión de acuerdos multilaterales a largo plazo sobre productos básicos, según corresponda, y teniendo en cuenta los intereses de productos y consumidores. Todos los Estados comparten la responsabilidad de promover la corriente y el acceso regulares de todas las mercancías a precios estables, remunerados y equitativos, contribuyendo así al desarrollo armónico de la economía mundial, teniendo en cuenta, en particular, los intereses de los países en desarrollo.

ARTÍCULO 7

Todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de su pueblo. A este efecto, cada

APÉNDICES

Estado tiene el derecho y la responsabilidad de elegir sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos, de llevar a cabo reformas económicas y sociales progresivas y de asegurar la plena participación de su pueblo en el progreso y los beneficios del desarrollo. Todos los Estados tienen el deber, individual y colectivamente, de cooperar a fin de eliminar los obstáculos que entorpecen esa movilización y utilización.

ARTÍCULO 8

Los Estados deben cooperar para facilitar relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y para fomentar cambios estructurales en el contexto de una economía mundial equilibrada, en armonía con las necesidades e intereses de todos los países, en particular los países en desarrollo, y con ese propósito deben adoptar medidas adecuadas.

ARTÍCULO 9

Todos los Estados tienen la responsabilidad de cooperar en las esferas económica, social, cultural, científica y tecnológica para promover el progreso económico y social en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo.

ARTÍCULO 10

Todos los Estados son jurídicamente iguales y, como miembros iguales de la comunidad internacional, tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional de adopción de decisiones para la solución de los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales, *inter alia*, por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, de conformidad con sus normas actuales o futuras, y el de compartir equitativamente los beneficios que de ello se deriven.

ARTÍCULO 11

Todos los Estados deben cooperar para robustecer y mejorar continuamente la eficacia de las organizaciones internacionales en la aplicación de medidas que estimulen el progreso económico general de todos los países, en particular de los países en desarrollo, y, por lo tanto, deben cooperar para adaptarlas, cuando sea apropiado, a las necesidades cambiantes de la cooperación económica internacional.

ARTÍCULO 12

1. Los Estados tienen el derecho de participar con el asentamiento de las partes involucradas en la cooperación subregional, regional e internacional en su empeño de lograr su desarrollo económico y social. Todos los Estados participantes en esa cooperación tienen el deber de velar porque las políticas de las agrupaciones a las que pertenecen correspondan a las disposiciones de la Carta y tengan en cuenta el mundo exterior, sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional y tengan plenamente en cuenta los legítimos intereses de terceros países, especialmente de los países en desarrollo.

2. En el caso de agrupaciones a las que los Estados interesados hayan transferido o transfieran ciertas competencias en lo que se refiere a cuestiones que se encuentran dentro del ámbito de la presente Carta, sus disposiciones se aplicarán también a esas agrupaciones por lo que se refiere a esas cuestiones, de manera compatible con las responsabilidades de tales Estados como miembros de dichas agrupaciones. Estos Estados deben prestar su cooperación para que las agrupaciones cumplan con las disposiciones de esta Carta.

ARTÍCULO 13

1. Todo Estado tiene el derecho de aprovechar los avances y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para acelerar su desarrollo económico y social.

2. Todos los Estados deben promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología así como la transmisión de tecnología, teniendo debidamente en cuenta todos los intereses legítimos, inclusive, entre otros, los derechos y deberes de los titulares, proveedores y beneficiarios de tecnología. En particular, todos los Estados deben facilitar: el acceso de los países en desarrollo a los avances de la ciencia y la tecnología modernas, la transmisión de tecnología y la creación de tecnología autónoma en beneficio de los países en desarrollo, según formas y procedimientos que convengan a las economías y necesidades de estos países.

3. En consecuencia, los países desarrollados deben cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de sus infraestructuras científicas y tecnológicas y en sus investigaciones científicas y actividades tecnológicas, de modo de ayudar a expandir y transformar las economías de los países en desarrollo.

4. Todos los Estados deben cooperar en la investigación con miras a desarrollar directrices o reglamentaciones aceptadas internacionalmente para la transferencia de tecnología, teniendo plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

APÉNDICES

ARTÍCULO 14

Todo Estado tiene el deber de cooperar para promover una expansión y liberalización sostenidas y crecientes del comercio mundial y un mejoramiento del bienestar y el nivel de vida de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados deben cooperar con el objeto, *inter alia*, de eliminar progresivamente los obstáculos que se oponen al comercio y a mejorar el marco internacional en el que se desarrolle el comercio mundial; para estos fines, se harán esfuerzos coordinados con objeto de resolver de manera equitativa los problemas comerciales de todos los países, teniendo en cuenta los problemas comerciales específicos de los países en desarrollo. A este respecto, los Estados adoptarían medidas encaminadas a lograr beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo, de modo de obtener para éstos un aumento substancial de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, un aumento de las posibilidades de esos países de participar en la expansión del comercio mundial y un equilibrio más favorable a los países en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esa expansión mediante, en la mayor medida posible, un mejoramiento substancial de las condiciones de acceso al mercado a los productos de interés para los países en desarrollo y, cuando sea apropiado, mediante medidas tendientes a lograr precios estables, equitativos y remunerativos para los productos primarios.

ARTÍCULO 15

Todos los Estados tienen el deber de promover el logro de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y de utilizar los recursos liberados como resultado de las medidas efectivas de desarme para el desarrollo económico y social de los países, asignando una proporción considerable de tales recursos como medios adicionales para financiar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

ARTÍCULO 16

1. Es derecho y deber de todos los Estados, individual y colectivamente, eliminar el colonialismo, el *apartheid*, la discriminación racial, el neocolonialismo y todas las formas de agresión, ocupación y dominación extranjeras, así como las consecuencias económicas y sociales de éstas como condición previa para el desarrollo. Los Estados que practican esas políticas coercitivas son económicamente responsables ante

DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

los países, territorios y pueblos afectados, en lo que respecta a la restitución y la plena compensación por la explotación y el agotamiento de los recursos naturales y de toda otra índole de esos países, territorios y pueblos, así como por los daños causados a esos recursos. Es deber de todos los Estados prestarles asistencia.

2. Ningún Estado tiene el derecho de promover o fomentar inversiones que puedan constituir un obstáculo para la liberación de un territorio ocupado por la fuerza.

ARTÍCULO 17

La cooperación internacional para el desarrollo es objetivo compartido y deber común de todos los Estados. Todo Estado debe cooperar en los esfuerzos de los países en desarrollo para acelerar su desarrollo económico y social asegurándoles condiciones externas favorables y dándoles una asistencia activa, compatible con sus necesidades y objetivos de desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de los Estados y libre de cualesquiera condiciones que menoscaben su soberanía.

ARTÍCULO 18

Los países desarrollados deben aplicar, mejorar y ampliar el sistema de preferencias arancelarias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias, a los países en desarrollo de conformidad con las condiciones convenidas y decisiones pertinentes aprobadas al respecto dentro del marco de las organizaciones internacionales competentes. Asimismo, los países desarrollados deben estudiar seriamente la posibilidad de adoptar otras medidas diferenciales, en las esferas en que ello sea factible y apropiado y de manera que se dé a los países en desarrollo un trato especial y más favorable a fin de satisfacer sus necesidades en materia de comercio y desarrollo. En sus relaciones económicas internacionales los países desarrollados tratarán de evitar toda medida que tenga un efecto negativo sobre el desarrollo de las economías nacionales de los países en desarrollo y que haya sido promovido por las preferencias arancelarias generalizadas y por otras medidas diferenciales generalmente convenidas en su favor.

ARTÍCULO 19

Con el propósito de acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y cerrar la brecha económica entre países desarrollados y países en desarrollo, los países desarrollados deberán conceder un trato preferencial generalizado, sin reciprocidad y sin discriminación, a los países en desarrollo en aquellas esferas de la cooperación internacional en que sea factible.

APÉNDICES

ARTÍCULO 20

Los países en desarrollo, en sus esfuerzos por aumentar su comercio global, deben prestar la debida atención a la posibilidad de ampliar su comercio con los países socialistas, concediendo a estos países condiciones comerciales que no sean inferiores a las concedidas normalmente a los países desarrollados con economía de mercado.

ARTÍCULO 21

Los países en desarrollo deberán esforzarse en promover la expansión de su comercio mutuo y, con tal fin, podrán, de modo compatible con las disposiciones actuales y futuras y los procedimientos establecidos en acuerdos internacionales, cuando sean aplicables, conceder preferencias comerciales a otros países en desarrollo sin estar obligados a otorgar tales preferencias a los países desarrollados siempre que esos arreglos no constituyan un impedimento a la liberación y expansión del comercio global.

ARTÍCULO 22

1. Todos los Estados deben responder a las necesidades y objetivos generalmente reconocidos o mutuamente convenidos de los países en desarrollo promoviendo mayores corrientes netas de recursos reales, desde todas las fuentes, a los países en desarrollo, teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos por los Estados interesados, con objeto de reforzar los esfuerzos de los países en desarrollo por acelerar su desarrollo económico y social.

2. En este contexto, en forma compatible con las finalidades y objetivos mencionados anteriormente y teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos a este respecto, deben realizarse esfuerzos por aumentar el volumen neto de las corrientes financieras a los países en desarrollo, provenientes de fuentes oficiales y de mejorar sus términos y condiciones.

3. La corriente de recursos de la asistencia para el desarrollo debe incluir asistencia económica y técnica.

ARTÍCULO 23

Para promover la movilización de sus propios recursos, los países en desarrollo deben afianzar su cooperación económica y ampliar su comercio mutuo, a fin de acelerar su desarrollo económico y social.

Todos los países, en particular los desarrollados, individualmente y por conducto de las organizaciones internacionales competentes de las que sean miembros deben prestar a tal fin un apoyo y una cooperación apropiados y eficaces.

DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

ARTÍCULO 24

Todos los Estados tienen el deber de conducir sus relaciones económicas mutuas de forma que tengan en cuenta los intereses de los demás países. En particular, todos los Estados deben evitar perjudicar los intereses de los países en desarrollo.

ARTÍCULO 25

En apoyo del desarrollo económico mundial la comunidad internacional, en particular sus miembros desarrollados, prestará especial atención a las necesidades y problemas peculiares de los países en desarrollo menos adelantados, de los países en desarrollo sin litoral y también de los países en desarrollo insulares, con miras a ayudarles a superar sus dificultades particulares y coadyuvar así a su desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 26

Todos los Estados tienen el deber de coexistir en la tolerancia y de convivir en paz, independientemente de las diferencias de sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y de facilitar el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. El comercio internacional debe conducirse sin perjuicio de preferencias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias en favor de los países en desarrollo, sobre la base de la ventaja mutua, los beneficios equitativos y el intercambio del tratamiento de nación más favorecida.

ARTÍCULO 27

1. Todo Estado tiene el derecho de disfrutar plenamente de los beneficios del convenio mundial de invisibles y de practicar la expansión de ese comercio.

2. El comercio mundial de invisibles, basado en la eficacia y en el beneficio mutuo y equitativo, que promueva la expansión de la economía mundial es el objetivo común de todos los Estados. El papel de los países en desarrollo en el comercio mundial de invisibles debe ser acrecentado y fortalecido de manera compatible con las finalidades arriba expresadas, prestándose particular atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo.

3. Todos los Estados deben cooperar con los países en desarrollo en los esfuerzos de éstos por aumentar la capacidad de generar divisas de sus transacciones de invisibles, conforme a la potencialidad y las necesidades de cada país en desarrollo y de modo compatible con los objetivos arriba mencionados.

APÉNDICES

ARTÍCULO 28

Todos los Estados tienen el deber de cooperar a fin de lograr ajustes en los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a los precios de sus importaciones con el propósito de promover relaciones de intercambio justas y equitativas para éstos, de manera tal que sean remunerativos para los productores y equitativos tanto para los productores como para los consumidores.

CAPÍTULO III

Responsabilidades comunes para con la comunidad internacional

ARTÍCULO 29

Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad. Sobre la base de los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV) de 17 de diciembre de 1970, todos los Estados deberán asegurar que la explotación de la zona y la explotación de sus recursos se realicen exclusivamente para fines pacíficos y que los beneficios que de ello se deriven se repartan equitativamente entre todos los Estados, teniendo en cuenta los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo; mediante la concertación de un tratado internacional de carácter universal que cuente con el acuerdo general, se establecerá un régimen internacional que sea aplicable a la zona y sus recursos y que incluya un mecanismo internacional apropiado para hacer efectivas sus disposiciones.

ARTÍCULO 30

La protección, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras es responsabilidad de todos los Estados. Todos los Estados deben tratar de establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo de conformidad con esa responsabilidad. Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar adversamente el actual y futuro potencial de desarrollo de los países en desarrollo. Todos los Estados tienen la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Todos los Estados deben cooperar en la elaboración de normas y reglamentaciones internacionales en la esfera del medio ambiente.

DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales

ARTÍCULO 31

Todos los Estados tienen el deber de contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial, teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el bienestar de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta que la prosperidad de la comunidad internacional en su conjunto depende de la prosperidad de sus partes constitutivas.

ARTÍCULO 32

Ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole ni fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos o conseguir de él ventajas de cualquier naturaleza.

ARTÍCULO 33

1. En ningún caso podrá interpretarse la presente Carta en un sentido que menoscabe o derogue las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o las medidas adoptadas en cumplimiento de las mismas.
2. En su interpretación y aplicación, las disposiciones de la presente Carta están relacionadas entre sí y cada una de ellas debe interpretarse en el contexto de las demás.

ARTÍCULO 34

Se incluirá un tema sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y, en lo sucesivo, en el de cada quinto período de sesiones. Así se llevará a cabo un examen sistemático y completo de la Carta, que abarque tanto los progresos realizados como las mejoras y adiciones que puedan resultar necesarias, y se recomendarán medidas apropiadas. En tal examen deberá tenerse en cuenta la evolución de todos los factores económicos, sociales, jurídicos y de otra índole que guardan relación con los principios en que se basa la presente Carta y con sus finalidades.